



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

TAMPACÁN
Orgullo que nos Une

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
TAMPACAN 2021-2024**

INDICE

1. PRESENTACIÓN.....	3
Mensaje de la Presidenta Municipal H. Ayuntamiento Lic. Brisseire Sánchez López	
2. MARCO JURÍDICO.....	7
3. Organigrama.....	17
4. Principios de la administración.....	18
5. DIAGNOSTICO MUNICIPAL.....	19
Aspectos Generales del Municipio	
Características Geográficas y Territoriales	
Demografía	
Indicadores de marginación y pobreza.	
6. EJES RECTORES	
EJE RECTOR 1: BIENESTAR PARA TAMPACAN.....	44
Desarrollo Social y Combate a la Pobreza, Salud Educación, Deporte y Cultura Equidad y Desarrollo	
EJE RECTOR 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMPACAN.....	75
Seguridad Ciudadana Protección Civil	
EJE RECTOR 3: ECONOMIA SUSTENTABLE PARA TAMPACAN.....	85
Impulso Agropecuario Infraestructura y Movilidad Comercio e Industria Ecología y Saneamiento Gestión Integral y Residuos Sólidos Agua Potable Electrificación Desarrollo Urbano Vías de Comunicación	
EJE RECTOR 4: GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMPACAN.....	105
Servicios de Calidad a la Población, Modernización Institucional Finanzas sanas Transparencia y Rendición de Cuentas	
7. POLÍTICAS TRASVERSALES RECABADAS EN LA CONSULTA CIUDADANA	
8. CONSULTA INDÍGENA.....	121
9. VINCULACIONES Y ALINEACIONES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TAMPACÁN 2021-2024 Y AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	148
10. ANEXOS PBR/MIR.....	150
11. BIBLIOGRAFIA.....	165

PRESENTACIÓN

La realización del Plan Municipal de Desarrollo tiene como objetivo trazar la hoja de ruta de las obras y acciones que se han de implementar en la Administración 2021-2024, del Municipio de Tampacán, establece también los objetivos específicos y que se formalizarán con un esfuerzo conjunto entre sociedad y Gobierno, enfocados siempre en satisfacer las demandas de la población del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo de Tampacán 2018 – 2021 es la culminación de un largo proceso que se ha realizado con el apoyo de todos los sectores y escuchando de primera mano las necesidades de nuestra gente, este ejercicio democrático contribuyó de manera amplia a la formulación de nuestra misión y visión.

Se definieron los ejes rectores para el desarrollo del municipio que queremos, con oportunidades para todos y una mejora continua en las condiciones de vida de los habitantes a fin de lograr un crecimiento sostenido en el corto, mediano y largo plazo, desde ahora tenemos que trabajar unidos en forma pactada con sectores sociales, organizaciones de la sociedad civil y gobierno, para el desarrollo del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, es el resultado de un trabajo de planeación estratégica de las direcciones del H. Ayuntamiento y establece los objetivos y programas para atender cada Eje de acción:

I.- Bienestar Para Tampacán; II.- Seguridad Y Justicia Para Tampacán III.- Economía Sustentable Para Tampacán IV.- Gobierno Responsable Para Tampacán;

De igual manera establece una vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo que, encabeza el Lic. Ricardo Gallardo Cardona, alineándose en cada uno de sus Ejes contemplando como guía para su implementación el Plan Nacional de Desarrollo 2018–2024.

Gracias a todos los que participaron en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Tampacán 2021 - 2024; su contribución al desarrollo del municipio es sin duda un fiel reflejo del trabajo y esfuerzo que seguiremos realizando. Tampacán, Orgullo Que Nos Une.

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Con mucho orgullo, pero sobretodo, con una gran responsabilidad, asumí de nueva cuenta el mandato que la sociedad de Tampacán me ha vuelto a conferir, el ser electa para un segundo mandato representa que se han logrado cumplir los compromisos que he generado con la sociedad, pero también significa lo mucho que se espera de parte de una servidora al frente de las responsabilidades ejecutivas del Municipio.

El día primero de octubre del 2021 refrende un compromiso con el pueblo de Tampacán, principalmente con los más desprotegidos, compromiso que desempeñaré con responsabilidad y Pasión por servir. Tampacán cuenta con gente trabajadora dispuesta a colaborar en el crecimiento y desarrollo del municipio, con este principio el reto de esta administración es buscar las mejores estrategias y fuentes de desarrollo para alcanzar nuestros objetivos, ofreciendo siempre Resultados Que Transforman

En este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 están plasmados los objetivos, las metas y las acciones que realizaremos en nuestros tres años de gobierno, los cuales se sustentan con base en la Honestidad, Progreso, Eficiencia, Transparencia, Responsabilidad, Justicia y Equidad Social en beneficio de todas y todos los habitantes de nuestro Municipio.

En la conformación de este plan fueron escuchadas todas las voces, con una visión transversal e incluyente podremos entregar los mejores resultados para cada sector.

Tampacán, Orgullo que nos Une.

Lic. Brisseire Sánchez López

Presidenta Municipal de Tampacán S.L.P.



H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACAN

Presidenta Municipal

Lic. Brisseire Sánchez López

Regidor Mayoría Relativa

German Reyes Hernández

Sindicatura Municipal

María Del Carmen López Medrano

Regidores de Representación Proporcional.

1er. Regidor Agripino Mendoza Hernández

2ª. Regidora Norma Delia Roque Salazar

3er. Regidora Leticia Sánchez Cano

4ª. Regidor Noé Juan Hernández Hernández

5°. Regidor Jesús Darío Hervert Salazar

MARCO JURIDICO

El Plan Municipal de Desarrollo representa la hoja de ruta a seguir durante el período constitucional 2021-2024 del Ayuntamiento de Tampacán. Cuenta con el debido sustento jurídico que propicia su construcción a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luís Potosí, la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luís Potosí, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luís Potosí, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luís Potosí. Así como su respaldo en el bando de policía y buen Gobierno.

Al presente instrumento se agrega el resultado de la Consulta Indígena, La cual constituye, un mecanismo democrático para la adopción de decisiones, una obligación internacional de realización por parte de los Estados y un derecho de los pueblos indígenas.

Los ordenamientos jurídicos que fundamentan la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y los alcances de su contenido, se encuentran en las siguientes normas y sus respectivos artículos:

NORMATIVIDAD FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 1.- En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Artículo 25.- El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. El Estado planeará, conducirá,

coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115.- Fracción II; Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;

V.- Los Municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a). Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

Artículo 18.- Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

Ley de Planeación

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 20.- En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley

NORMATIVIDAD ESTATAL.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Artículo 14.- Con la participación democrática de la sociedad, compete al Gobierno del Estado la formulación de los planes y programas de desarrollo del Estado para la consecución de una existencia digna y justa de sus habitantes.

Artículo 114.- El Municipio Libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado y tendrá a su cargo la administración y gobierno de los intereses municipales, conforme a las bases siguientes:

V. Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional, deberán asegurar la participación de los municipios;

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 121.- Los Ayuntamientos planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento.

La vigencia del Plan no excederá del periodo constitucional que le corresponde; este programa debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Demás disposiciones contenidas en los artículos 102 BIS y 102 TER de Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí

Artículo 4.- El proceso de planeación normado por la presente Ley se sujetará a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo.

Con base en él se elaborarán los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, incluyendo el Programa Estatal de Infraestructura contemplado en la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Los objetivos y prioridades de la planeación estatal serán congruentes con los establecidos en la planeación nacional.

Artículo 5.- Los planes y programas derivados del proceso de planeación estratégica serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal; asimismo, serán la base para la coordinación de acciones entre los tres ámbitos de gobierno y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado. Estos planes y programas estarán sujetos a un procedimiento permanente de revisión y actualización que permita ajustarlos a la realidad cambiante del Estado y sus regiones.

Artículo 16.- En la formulación del Plan Municipal de Desarrollo intervendrán las comisiones del cabildo, las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, los grupos sociales y privados, y los ciudadanos del municipio respectivo, a través de una consulta abierta, incluyente y participativa, organizada por el ayuntamiento correspondiente, y contendrá las actividades y servicios públicos municipales.

Artículo 17.- Los programas municipales se referirán exclusivamente al ámbito territorial del municipio de que se trate, serán elaborados por las dependencias y entidades municipales a las que corresponda la ejecución de las acciones, y se sujetarán a las previsiones contenidas tanto en el Plan Estatal como en el Plan Municipal respectivo. Los programas municipales en cuyas acciones participen tanto

la Administración Pública Estatal como Municipal, serán elaborados coordinadamente por las dependencias y entidades involucradas.

Artículo 18.- La publicación del Plan Estatal, los planes municipales y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales se hará en el Periódico Oficial del Estado. La denominación de Plan queda reservada, exclusivamente, para el Plan Estatal y los planes municipales de Desarrollo.

Artículo 22.- Para la ejecución de los planes Estatal y municipal, así como los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, las administraciones públicas Estatal y Municipal, elaborarán programas operativos anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes, además de indicadores estratégicos que permitan evaluar el ejercicio presupuestal. Estos programas deberán ser congruentes entre sí y servirán de base para la integración de los presupuestos anuales.

Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí

Artículo 5.- La autonomía presupuestaria otorgada a los poderes, Legislativo; y Judicial, y a los entes autónomos reconocidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, comprende las siguientes atribuciones:

I. Aprobar sus proyectos de presupuesto con base en los criterios que al efecto emita la Secretaría, y enviarlos a ésta a más tardar el quince de octubre anterior a su fecha de vigencia, para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos. Estos presupuestos promoverán políticas, planes y programas que garanticen el respeto a los derechos humanos, y con perspectiva de género fomenten la igualdad de derechos y eviten toda forma de discriminación;

Artículo 6.- Los municipios, sus organismos, así como los organismos intermunicipales conforme a las respectivas disposiciones constitucionales tendrán las siguientes atribuciones:

I. Para la formulación del Presupuesto de Egresos del municipio, la tesorería elaborará su proyecto con base en los objetivos, estrategias y prioridades que determinen el Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas que de éste deriven, y lo remitirá al Presidente Municipal, para que el a su vez lo presente al cabildo a más tardar el 15 de diciembre del año anterior a su entrada en vigor. Previa solicitud del Presidente Municipal, el cabildo podrá ampliar el plazo de presentación hasta por siete días; y en el caso de los organismos intermunicipales, el tesorero o su equivalente, elaborará el proyecto y lo remitirá al director del organismo para que lo presente a su órgano de gobierno, a más tardar el quince de diciembre del año anterior a su vigencia;

III. Para la elaboración del Presupuesto de Egresos, los municipios, sus organismos, así como los organismos intermunicipales, deberán considerar la información permitente que genere el Banco Estatal de Indicadores de Género a cargo del Instituto de las Mujeres del Estado, a fin de promover políticas, planes y programas con perspectiva de género, que garanticen el respeto a los derechos humanos, fomenten la igualdad de derechos, y eviten toda forma de discriminación.

Artículo 17.- La Ley de Ingresos; y el Presupuesto de Egresos de los ejecutores del gasto, se elaborarán con base en objetivos y parámetros cuantificables, acompañados de sus correspondientes indicadores del desempeño, los cuales deberán incluir estrategias y metas anuales, congruentes con el Plan Estatal o los planes municipales de desarrollo, y los programas que derivan de éstos, así como indicadores desagregados por sexo, que valoren la transversalización del gasto con perspectiva de género.

Artículo 24.- La programación y presupuestación del gasto público comprende:

I. Las actividades que deberán realizar los ejecutores del gasto para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo y, en su caso, de los planes municipales, y de las directrices que

el Ejecutivo del Estado y los municipios expidan en tanto se elaboren dichos planes, en los términos de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí;

Artículo 26.- Los anteproyectos deberán sujetarse a la estructura programática establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental o el CONAC, el cual contendrá como mínimo los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y la unidad responsable, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales y, en el caso de municipios, con los planes municipales de desarrollo.

La estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores del gasto con los planes estatal y municipal de desarrollo, y deberá incluir indicadores de desempeño con sus metas anuales.

Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año, expresado en términos de, cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Los entes públicos y los poderes, Legislativo; y Judicial, incluirán los indicadores de desempeño y metas que faciliten la revisión y evaluación de sus proyectos de presupuesto de egresos. La estructura programática deberá ser sencilla y facilitar el examen del Presupuesto, y sólo sufrirá modificaciones cuando éstas tengan el objetivo de fortalecer dichos principios, en los términos de las disposiciones aplicables.

PRESUPUESTO BASADO DE RESULTADOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La Gestión para Resultados (GpR) es una estrategia de gestión que orienta la acción de los actores públicos del desarrollo hacia la generación del mayor valor público posible a través del uso de instrumentos de gestión, que en forma colectiva, coordinada y complementaria deben implementar las instituciones públicas para generar mejoras sostenibles en la calidad de vida de la población.

En el centro del concepto de GpR se encuentra el término valor público, que se refiere a los cambios sociales (observables y susceptibles de medición) que el municipio realiza como respuesta a las necesidades o demandas sociales establecidas mediante un proceso de legitimación democrática y, por lo tanto, con sentido para la ciudadanía. Esos cambios constituyen los resultados que el sector público busca alcanzar.

La GpR con lleva tomar decisiones sobre la base de información confiable acerca de los efectos que la acción gubernamental tiene en la sociedad.

Por tanto, un elemento clave para su implementación es la medición de los cambios producidos por esa acción. Esto supone contar con instrumentos que capten esas variaciones, con sistemas que procesen la información, y con procedimientos que incluyan el análisis de los datos en la toma decisiones.

Son las previsiones de Gasto Público aprobadas mediante el presupuesto de Egresos del Municipio, que realiza el Titular del Ayuntamiento, a través de la Tesorería, y los ejecutores del gasto para llevar a cabo las acciones sustantivas o de apoyo con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en los programas, de conformidad con las atribuciones que les señala la disposición legal de su respectiva ley orgánica o el ordenamiento jurídico o reglamentario que les es aplicable.

La Ley de Presupuesto, y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, establece que los municipios, sus organismos, así como los organismos intermunicipales conforme a las respectivas disposiciones constitucionales tendrán las siguientes atribuciones:

I. Para la formulación del Presupuesto de Egresos del municipio, la tesorería elaborará su proyecto con base en los objetivos, estrategias y prioridades que determinen el Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas que de éste deriven. Esta metodología permite identificar las causas y los efectos que se relacionan con los problemas que se atienden a partir de la elaboración del llamado árbol de problemas. Una vez hecho esto, el análisis sugiere convertir las causas identificadas en medios y los efectos en fines, los cuales se traducirán en acciones específicas que darán forma a los Programas y las Acciones de la entidad que los lleve a cabo. Finalmente, con esta información se diseña la estructura analítica del programa y la matriz de indicadores por resultados o MIR, que da cuerpo sintético del origen de un problema hasta sus soluciones medibles y cuantificables.

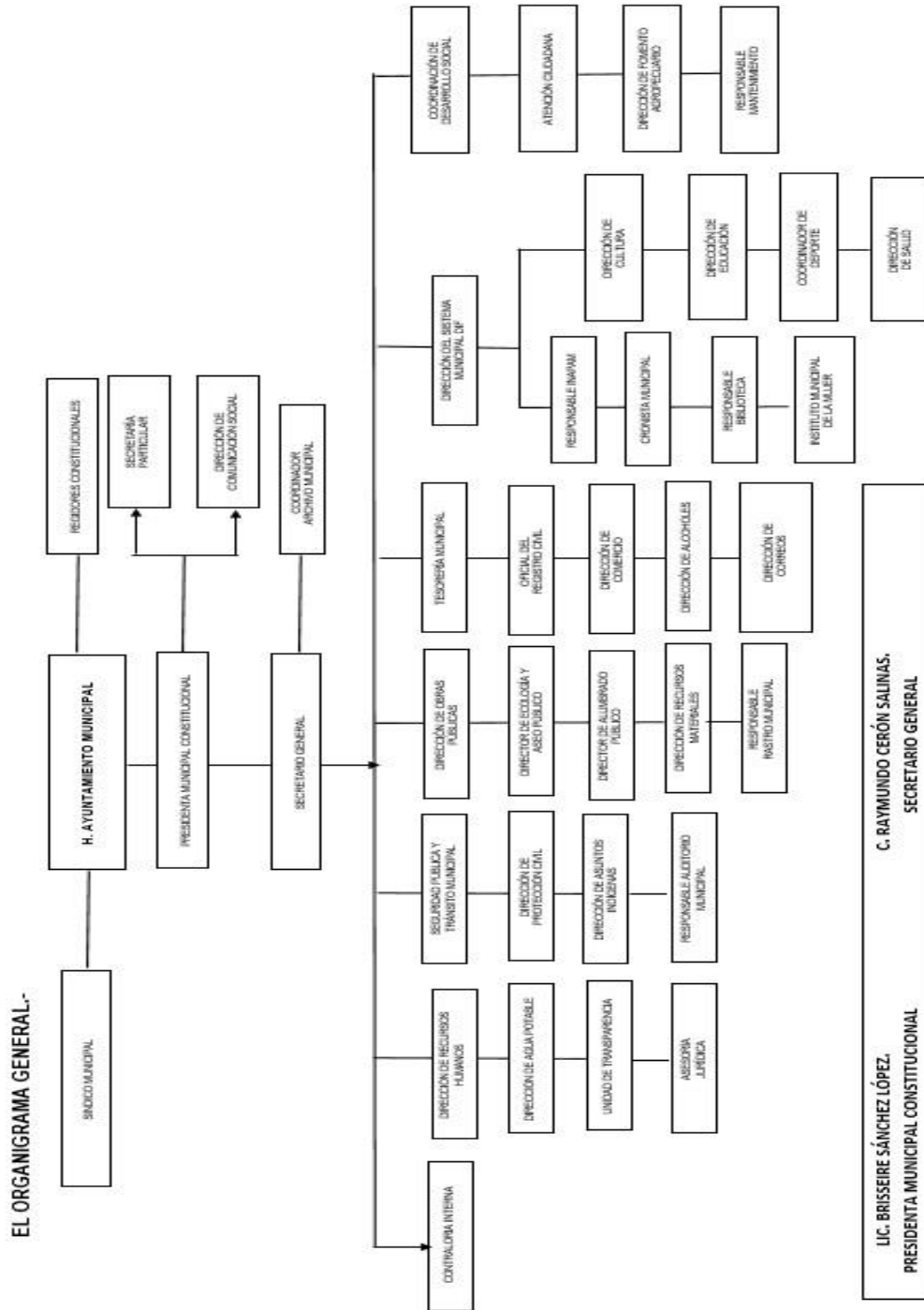
NORMATIVIDAD MUNICIPAL

Bando de Policía y Buen Gobierno

Artículo 62.- Para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, el ayuntamiento se auxiliará de un comité de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEM)

Artículo 63.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, es un órgano auxiliar del ayuntamiento, de promoción y gestión social en favor de la comunidad; constituirá un canal permanente de comunicación y consulta popular entre los habitantes de la comunidad; y contará con las facultades y obligaciones señaladas en la Ley Orgánica Municipal y en la Ley de Planeación del Estado.

ORGANIGRAMA



FILOSOFIA Y PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACION

MISIÓN. -

Continuar ejerciendo un Gobierno con Sentido Humano, comprometidos y sensibles a la Ciudadanía, conduciendo el esfuerzo social para lograr el bien común, impulsando políticas públicas de corto, mediano y largo plazo para fortalecer el camino del cambio que Tampacán requiere, donde la población siente orgullo de ser Tampacanense.

VISIÓN. -

Lograr el posicionamiento de un Tampacán creativo, que destaque a nivel Regional y Estatal, donde ser Tampacanense es el orgullo que nos une, nuestra cultura y tradiciones, con una ciudadanía participativa y con mayor economía, convertidos en una mejor Sociedad.

VALORES. -

Los Valores que rigen el ejercicio y desempeño de la función pública de la Administración Pública, son los siguientes:

- I. Gobierno Comprometido;
- II. Gobierno con Respeto;
- III. Gobierno Honesto y Transparente;
- IV. Gobierno de Calidad de Vida;
- V. Gobierno Imparcial;
- VI. Gobierno Profesional;
- VII. Gobierno con Legalidad;
- VIII. Gobierno Solidario;
- IX. Gobierno con Sentido Humano; y
- X. Gobierno con ORGULLO Y UNIDAD.

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

Aspectos Generales del Municipio

TAMPACAN

Toponimia.-

El nombre del municipio es de origen huasteco; Tampacán cuyas raíces son: Tam, lugar y Pacán, cimientos; lo que da como significado “Lugar de cimientos”. El 14 de diciembre de 1861 el Congreso del Estado dictó su decreto número 4 por medio del cual se le da la categoría de municipio.

Escudo Municipal



Antecedentes Históricos

Durante la Época Virreinal no se conocen antecedentes de Tampacán, no se habló del lugar en las crónicas agustianas o franciscanas, ni tampoco se refiere ahí alguna misión.

Es hasta la guerra de Independencia cuando se hace, de nueva cuenta, alguna referencia al pueblo, ya con el restablecimiento de la paz y la consumación de la Independencia Tampacán continuó con categoría política de pueblo y fue hasta el 14 de diciembre de 1861 cuando el Congreso del Estado dictó decreto No. 4 por medio del cual se eleva a rango de municipalidad la jurisdicción de Tampacán.

En 1876 hubo algunos disturbios políticos en los municipios vecinos de Axtla, Tampamolón, San Martín y Tamazunchale, los cuales afectaron también al municipio de Tampacán, especialmente su cabecera; para entonces Tampacán era una región próspera, se había desarrollado la ganadería y la agricultura, llegándose a lograr cada año cuantiosas cosechas de maíz.

Durante este periodo, la paz en la región se vio interrumpida debido a manifestaciones de una multitud de indígenas que exigían recobrar determinados terrenos que afirmaban les pertenecían puesto que poseían los planos primitivos.

La rebelión concluye el 23 de noviembre de 1881.

En 1896 y 1909 se instalan líneas telegráficas y telefónicas en Tampacán, siendo este un importante impulso para el desarrollo de la región.

Durante la Revolución no se registró en Tampacán, ninguna acción de armas.

Cronología de hechos históricos:

1861.- Se eleva a rango de municipalidad la jurisdicción de Tampacán.

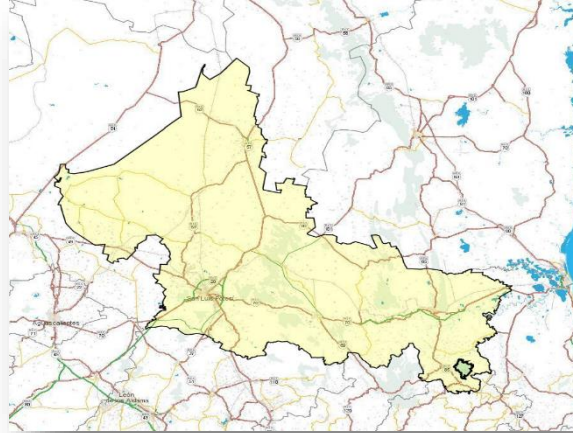
1881.- El 23 de noviembre, se logró someter a los sublevados indígenas.

1896.- Se inauguraron las líneas telefónicas y telegráficas.

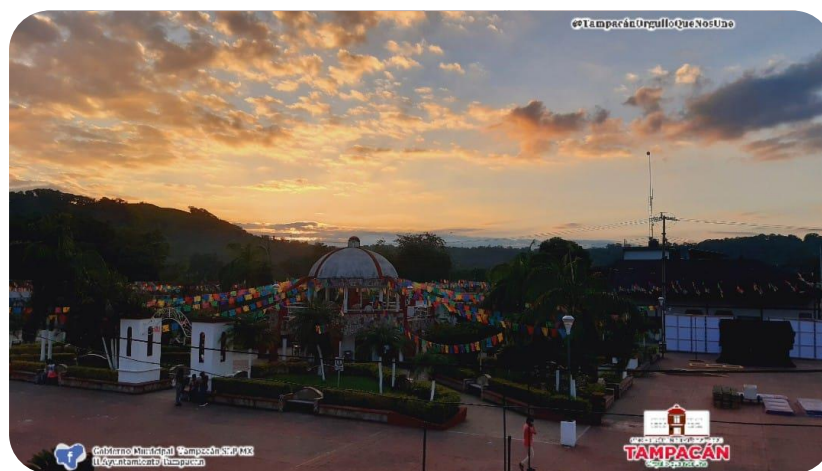
1909.- El ayuntamiento de Tampacán, solicitó y obtuvo permiso para tender una línea telefónica entre ese pueblo y las fracciones de Huexco y El Hulero.

CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y TERRITORIALES

LOCALIZACIÓN:



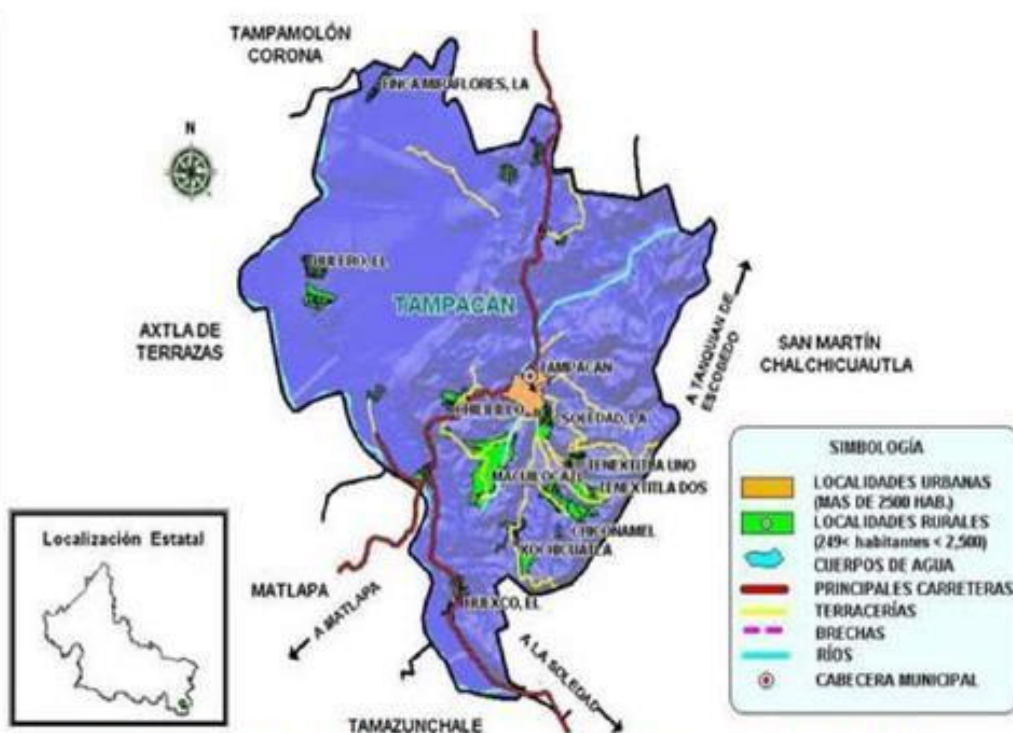
El municipio de Tampacán (038) se ubica entre los paralelos $21^{\circ} 30'$ y $21^{\circ} 18'$ de latitud norte; los meridianos $98^{\circ} 39'$ y $98^{\circ} 49'$ de longitud oeste; altitud entre 50 y 500 m. Colinda al norte con los municipios de Axtla de Terrazas y Tampamolón Corona, al este con el municipio de San Martín Chalchicuautla; al sur con los municipios de San Martín Chalchicuautla, Tamazuchale y Matlapa; al oeste con los municipios de Matlapa y Axtla de Terrazas.



SUPERFICIE TERRITORIAL

La superficie territorial del Municipio es de 260.80 km², representa el 0.31% del territorio estatal, ubicándose en el lugar 50 del estado.

Cerca de 14,080 hectáreas son utilizadas para la agricultura por temporal y donde se explotan como principales productos cítricos, maíz en grano, caña de azúcar y otros frutales.



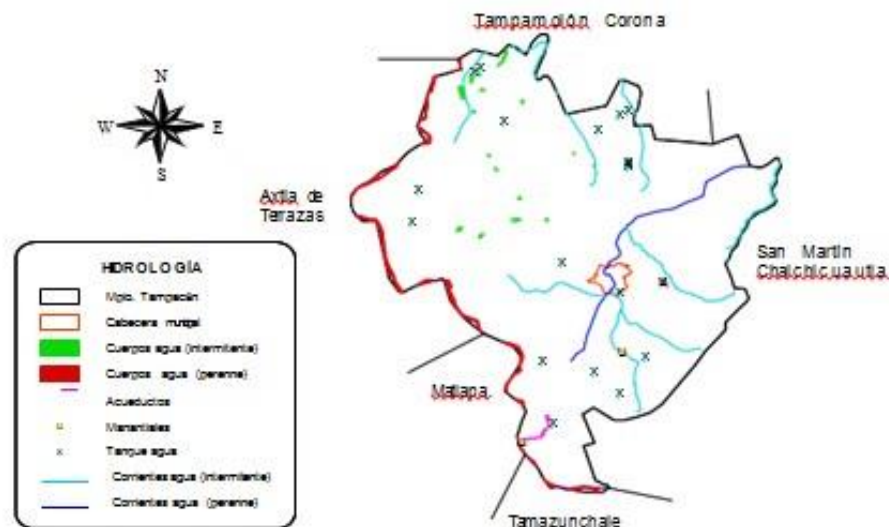
OROGRAFÍA

Un gran porcentaje del área territorial está constituida por región cerril, desde el centro, norte, sur y este, alcanzando alturas de 300 a 400 metros sobre el nivel del mar; al sureste de la cabecera municipal, se detecta una zona de planicie importante determinada por el cauce del río Moctezuma.

HIDROGRAFÍA

La corriente hídrica más importante en el territorio es el río Moctezuma, el cual realiza una trayectoria de sur a norte, delimitando al margen occidental del municipio y la colindancia con los vecinos municipios de Axtla de Terrazas y Tamazunchale; fuera de este cuerpo de agua sólo existen en la zona arroyos de carácter intermitente que se forman en las sierras de lluvia.

Región hidrológica: Pánuco (100%), Cuenca: R. Moctezuma (100%), Subcuenca: R. Moctezuma (99.77%) y R. San Pedro (0.23%), Corrientes de agua: Perennes: Río Moctezuma y Tampacán.



INFORMACIÓN REFERENCIADA GEOESPACIALMENTE INTEGRADA EN UN SISTEMA (GIS)
ELABORÓ: OFICINA ESTATAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE - SEDARH SAN LUIS POTOSÍ

CLIMA

Semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (100%), rango de temperatura 22-26° C y rango de precipitación 1 500 – 2 500 mm.

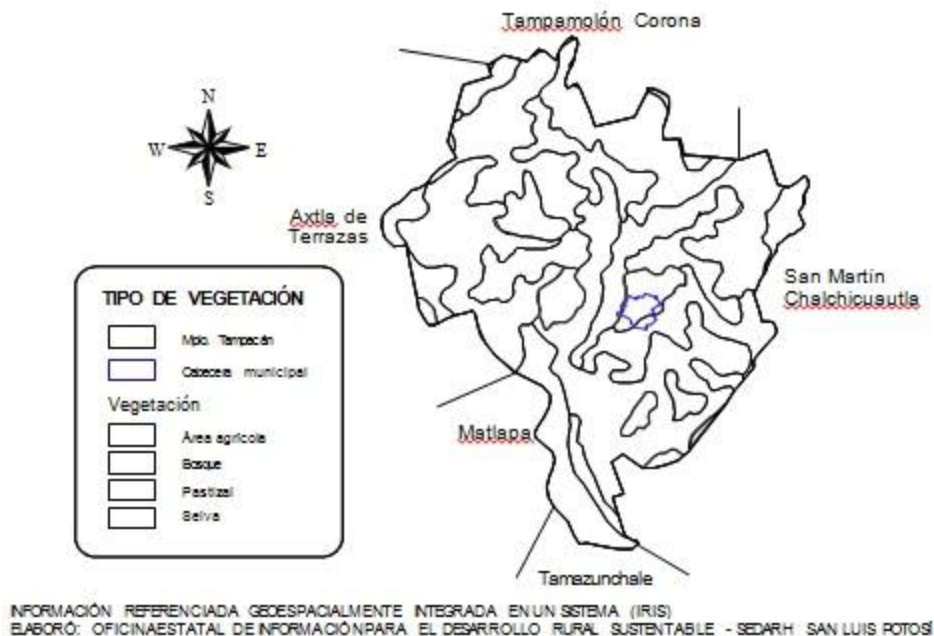
PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Flora

Predomina en el municipio la selva mediana, vegetación localizada hacia las partes más húmedas. La mayor parte de estas son secundarias debido al uso que el hombre le da a estas áreas, las plantas más características son: phcebetán picensis, burseraspo, brosimun alicastrum, zuelaña guinodea, enterolobium y clucarcum, cedrela. Entre sus pastizales cultivados los más usados son estrellas africana, guinea, pangola y buffel.

Fauna.

La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: tigrillo, venado, puerco espín, pato, conejo, rata de campo, víbora de cascabel y culebra de río.

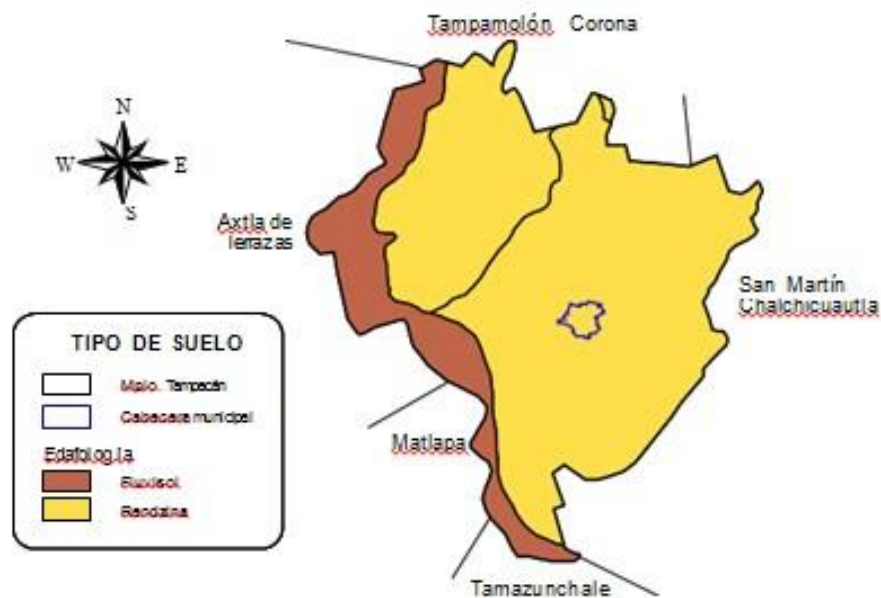


CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO.

Los suelos de la zona se derivan de la desintegración de rocas sedimentarias, calizas y lutitas. En menor grado también influyen las rocas ígneas; el modo de formación de suelos es aluvial y de edad variable entre recientes y maduros; son recientes los suelos aluviales cercanos al Río Moctezuma, los cuales tienen textura mediana y gruesa.

Uso del suelo: Agricultura (56.95%) y zona urbana (0.53%).

Vegetación: Pastizal (19.36%), selva (18.72%) y bosque (4.35%).



INFORMACIÓN REFERENCIADA GEOSPACIALMENTE INTEGRADA EN UN SISTEMA (IGIS)
ELABORÓ: OFICINA ESTADAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE - SEDARH SAN LUIS POTOSÍ

Demografía

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 14,348 habitantes. Representando el 0.51 por ciento, con relación a la población total del estado.³

Población

Año	Hombres	Mujeres	Total
1990	7,913	7,497	15,410
1995	8,452	7,866	16,318
2000	8,173	7,835	16,008
2005	7,931	7,836	15,767
2010	7,975	7,863	15,838
2020	7,067	7,281	14,348

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI

EJIDOS, COMUNIDADES Y BARRIOS

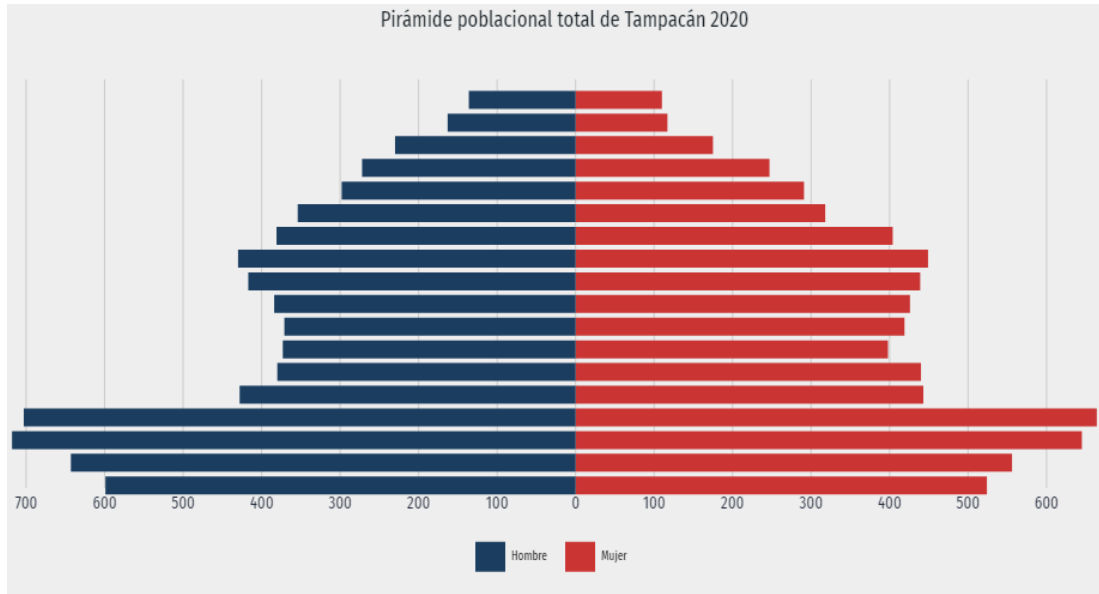
AMPLIACION TEMALACACO	Bo. TEPETZINTLA,
LA MATA	Bo. AHUEHUEYO,
MACUILOCATL	Bo. TEPETZINTLA,
HUEXCO	Bo. TOTOMOXTLA
LA BAJADA	CABECERA MUNICIPAL

³ INEGI (2020) Censo de Población y Vivienda 2020 2020, de INEGI Sitio web: http://www.inegi.org.mx/mm/index.php/catalog/71/related_materials?dPro=

LA FINCA MIRAFLORES	CHICONAMEL
LAGUNILLAS	CHIMIMEXCO
AMPLIACIÓN	NUEVO HULERO
CHUPADERO	LAS MESAS
COYOLO	LAZARO CARDENAS
CUAYAHUAL	LOS CUES
DR. SALVADOR NAVA	EL SABINAL
MARTINEZ	
EL CEDRAL	AGUACATE,
CENTRO	LABAJADA
EL OJITAL	EL HULERO
HUEXCO	EL REFUGIO
LA MATA	Bo. AGUACAYO
LA MATA	LAS VEGAS
Bo. EL ZAPOTAL	LOS BANCOS
PALOLCO	MACUILOCATL
PLAN AGUACATAL	MIXCOTLA
Bo. VIBORITAS	NUEVO HULERO
LA CURVA	SANTA MARIA
	DEL PALMAR
NUEVO JALPILLA	ZANJA HONDA
PALANTITLA, LA MATA	TOTOMOXTLA
PUYECATL	XOCHICUATLA
SANTA RITA	LA SOLEDAD
SANTOMILLA TEPONAXTLA	LA MATA
TENEXTITLA I	XOCHIAYO
TENEXTITLA II	

Algunas de las localidades se dividen en BARRIOS como son La Mata, Macuilocatl, Cues, Huexco y la Cabecera Municipal se divide en 6 barrios que son: San Juan, San José, Guadalupe, La Cruz, El Rosario y Santa Martha.

Tiene además una densidad de población del 76.6%



Fuente datamexico. Org. Elaboración con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

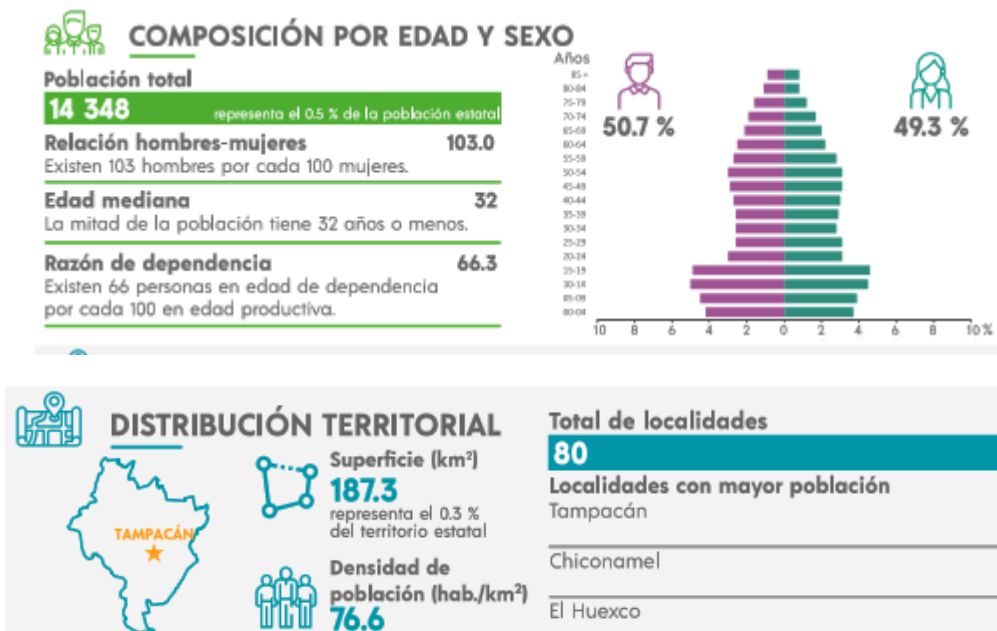


Población y Crecimiento Intercensal en las últimas Ocho Décadas.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 efectuado por el INEGI.

<u>AÑO</u>	<u>Población</u>	<u>Tasa de Crecimiento</u>
<u>1950</u>	<u>6,324</u>	
<u>1960</u>	<u>8,249</u>	<u>2.64</u>
<u>1970</u>	<u>10,577</u>	<u>2.47</u>
<u>1980</u>	<u>13,649</u>	<u>2.54</u>
<u>1990</u>	<u>15,410</u>	<u>1.21</u>
<u>1995</u>	<u>16,318</u>	<u>1.14</u>
<u>2000</u>	<u>16,008</u>	<u>-0.38</u>
<u>2005</u>	<u>15,767</u>	<u>-0.27</u>
<u>2010</u>	<u>15,838</u>	<u>-0.10</u>
<u>2020</u>	<u>14,348</u>	<u>-1.0</u>

Elaboración con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI





FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)³

1.8



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)³

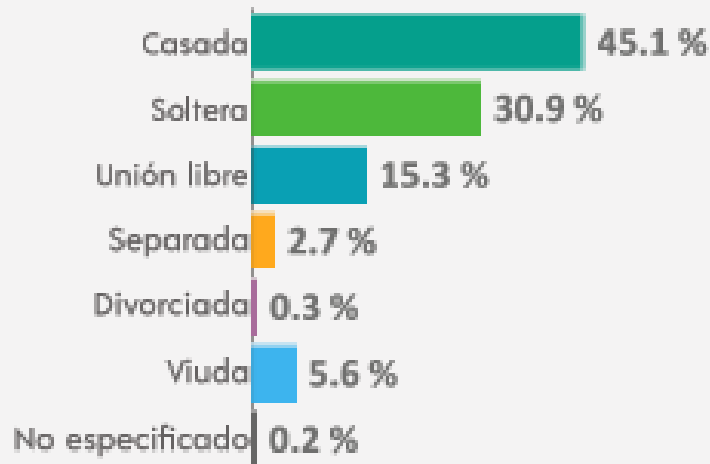
2.5 %

³ Mujeres de 15 a 49 años.



SITUACIÓN CONYUGAL

Población según situación conyugal⁷



⁷ De 12 años y más.

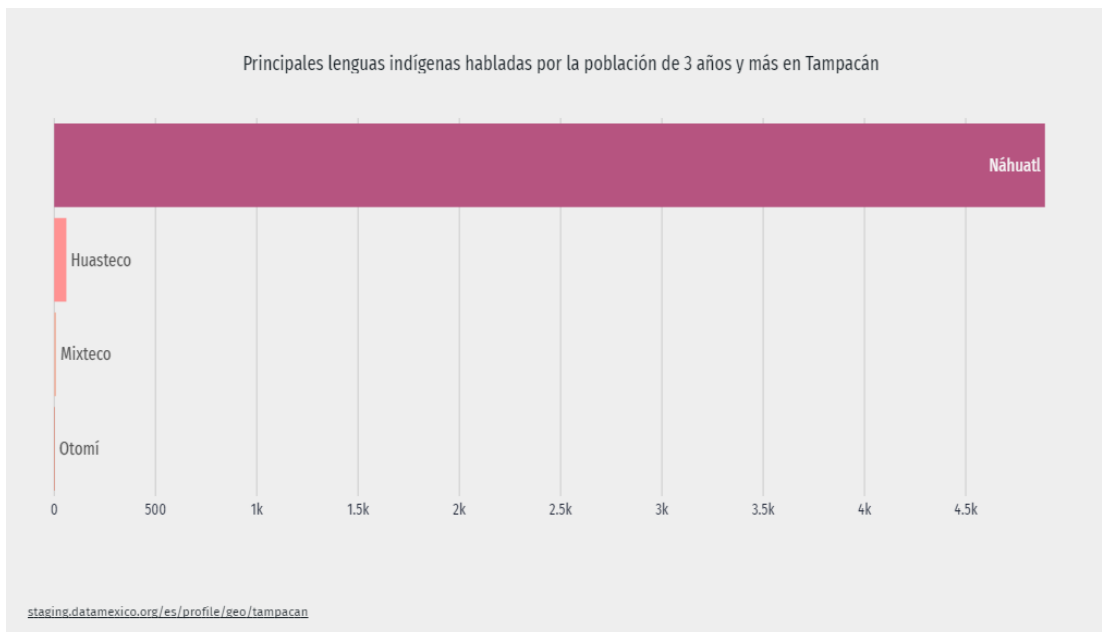
Grupos Étnicos

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 4.96k personas.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (4,891 habitantes), Huasteco (60 habitantes) y Mixteco (9 habitantes).

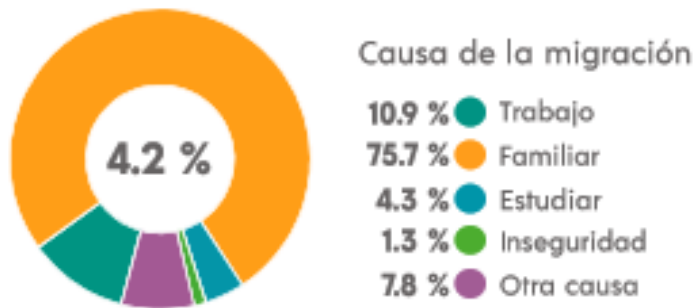
ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena¹	40.34 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹	3.11 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Náhuatl	98.6 %
Huasteco	1.3 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	0.23 %

¹ De 3 años y más.

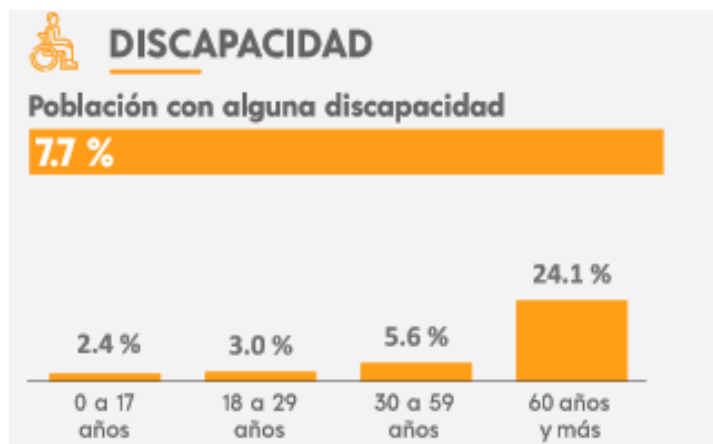


Migración.-**MIGRACIÓN**

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



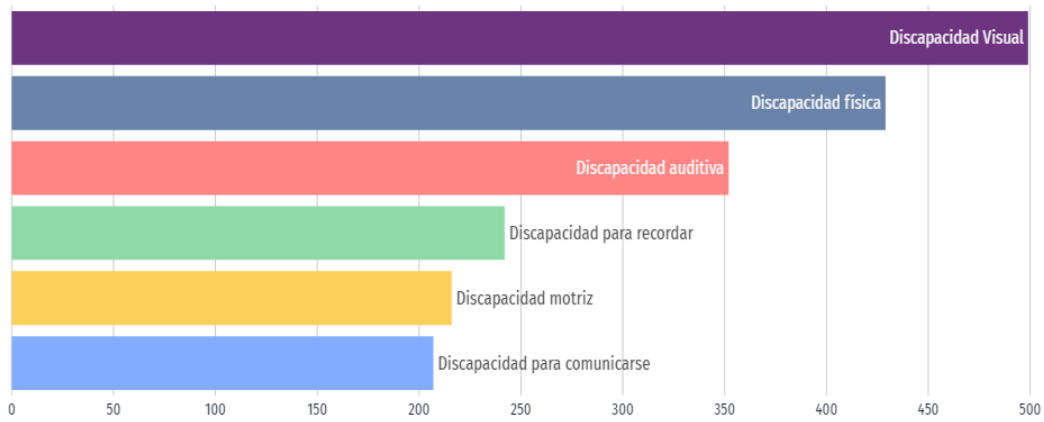
² De 5 años y más.

Discapacidad:

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Tampacán fueron discapacidad visual (499 personas), discapacidad física (429 personas) y discapacidad auditiva (352 personas).

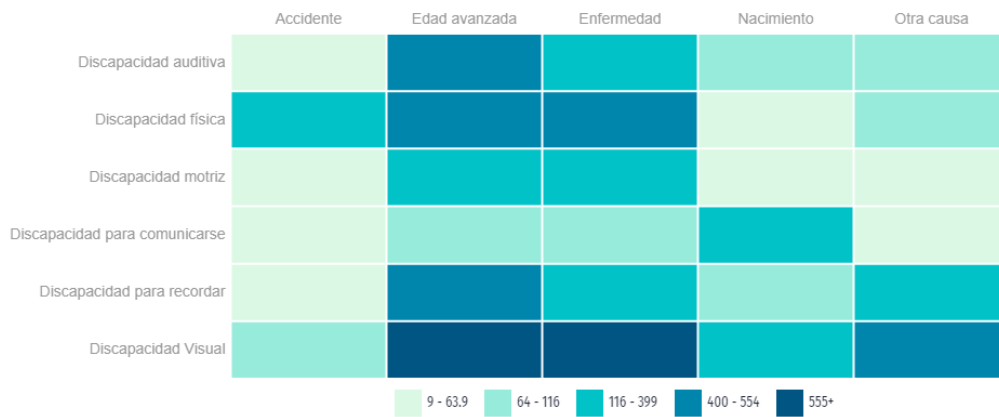
- Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Tampacán



staging.datamexico.org/es/profile/geo/tampacan

Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población



staging.datamexico.org/es/profile/geo/tampacan

Religión

Datos contenidos en el Censo de Población y Vivienda 2020 efectuado por el INEGI:

TIPO DE RELIGIÓN	%
Población con religión católica	69.23
Población con religión protestante, Evangélica y Bíblicas	25.36
Población con religiones diferentes a las anteriores	0.00
Población sin religión	2.49

Vivienda



VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

3 853

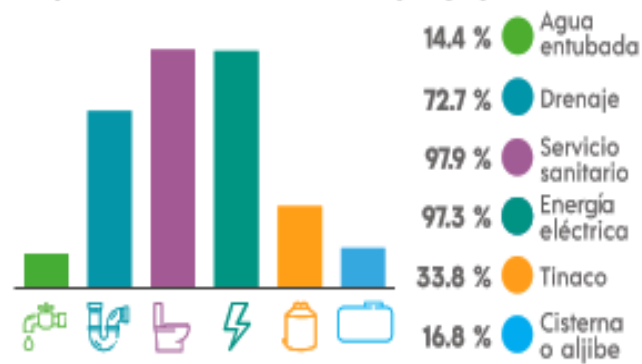
representa el 0.5 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda **3.7**

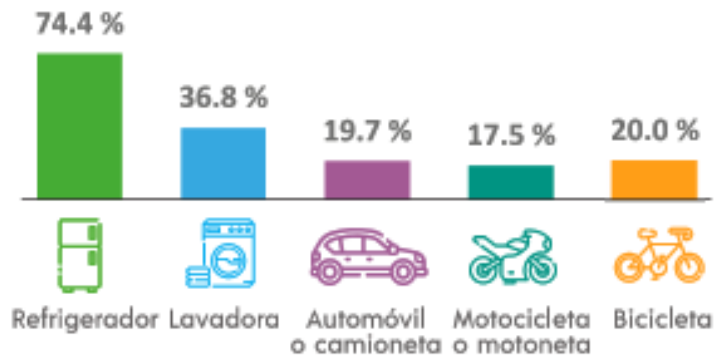
Promedio de ocupantes por cuarto **1.0**

Viviendas con piso de tierra **20.0 %**

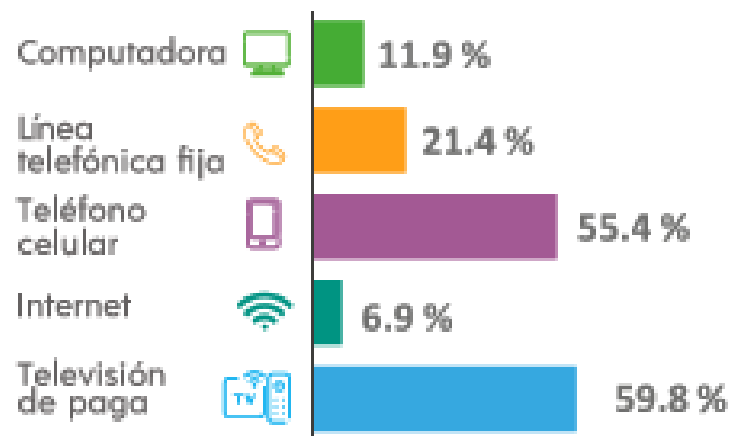
Disponibilidad de servicios y equipamiento



Disponibilidad de bienes



Disponibilidad de TIC



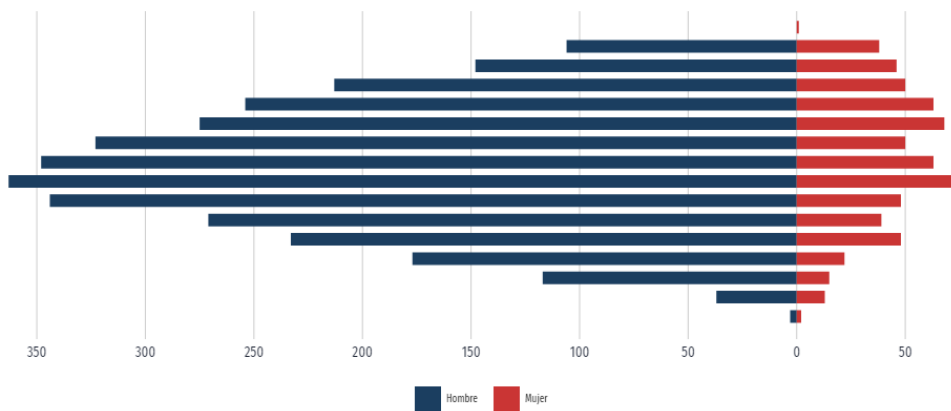
Hogares Censales

El Censo de Población y vivienda 2020 arroja los siguientes resultados respecto a los hogares censales:

Hogares censales	%
Total	100.0
Con jefatura masculina	83.4
Con jefatura femenina	16.6

Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 3.85 mil viviendas. De éstas, 16.6% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 83.4 % corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre. Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 11.4% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 50 a 54 años.

Distribución de viviendas por sexo y persona de referencia en 2020



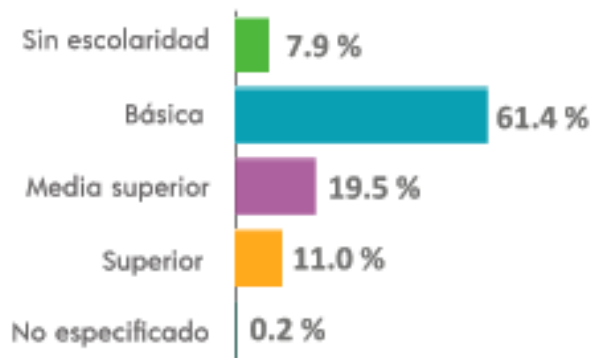
datos.datamexico.org/es/profile/geo/tampacan

Educación



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵

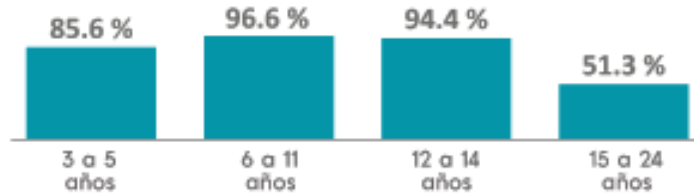


⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	98.5 %
25 años y más	87.3 %

Asistencia escolar



Salud

La demanda de servicios médicos de la población del municipio es atendida por organismos oficiales y privados tanto, en el medio rural como urbano:



En Tampacán, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (9.78 mil), Consultorio, clínica u hospital privado (1.56 mil) y Consultorio de farmacia (977).

ECONOMÍA

Principales sectores, productos y servicios:

Agricultura:

La principal actividad es el cultivo de maíz, frijol, naranja y café cereza.

La comercialización de los productos debido a las necesidades humanas se destina al autoconsumo y cuando se tienen excedentes se comercializa en el ámbito local o hacia la misma región.

En cuanto a la producción de naranja, esta se comercializa en el ámbito estatal y nacional.

Industria Manufacturera.

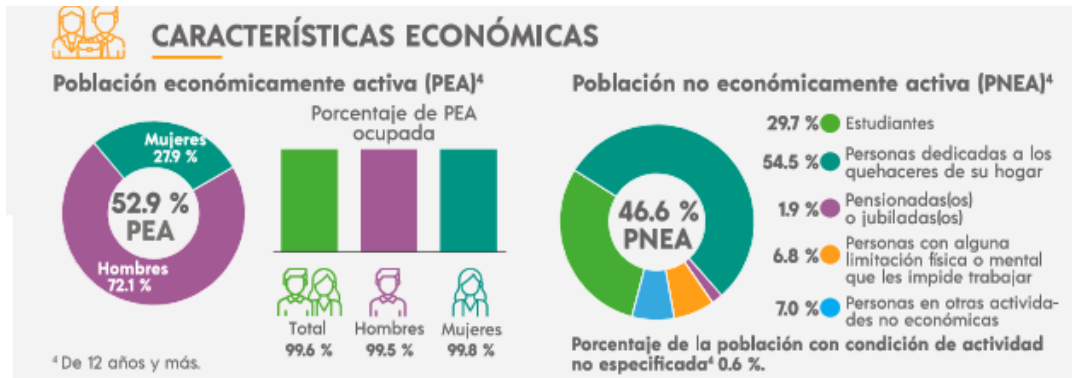
Las diversas empresas manufactureras dentro del municipio son establecimientos industriales que dan empleo a cerca del 4.9% del total de empleados.

Comercio

La actividad comercial del municipio se lleva a cabo en establecimientos de diferentes giros y tamaños, de propiedad privada, representado más del 50% de empleos en el municipio.

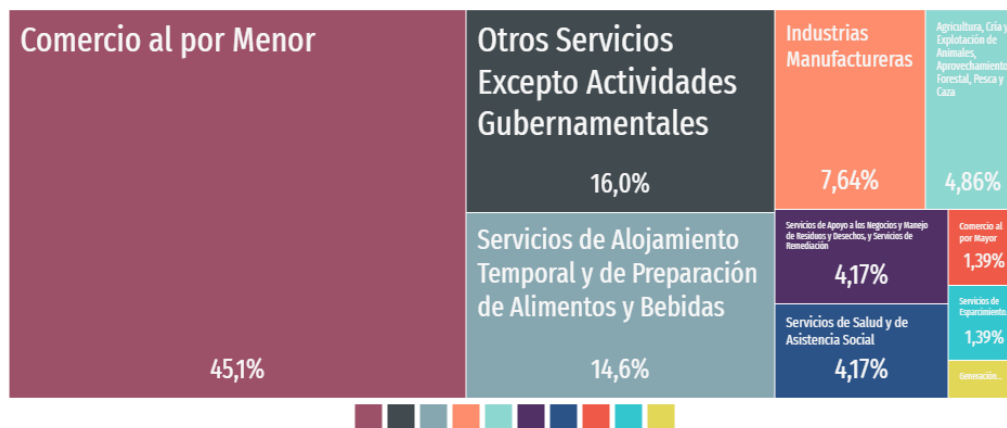
Servicios.

La demanda de servicios en el municipio es atendida por varios establecimientos y la oferta es diversificada para atender necesidades personales, profesionales, de reparación y mantenimiento, de bienestar social, cultural y de recreación entre otros. Esta actividad representa cerca del 30 % de empleos generados.



Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Tampacán fueron Comercio al por Menor (65 unidades), Otros servicios excepto actividades Gubernamentales (23 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (21 unidades).

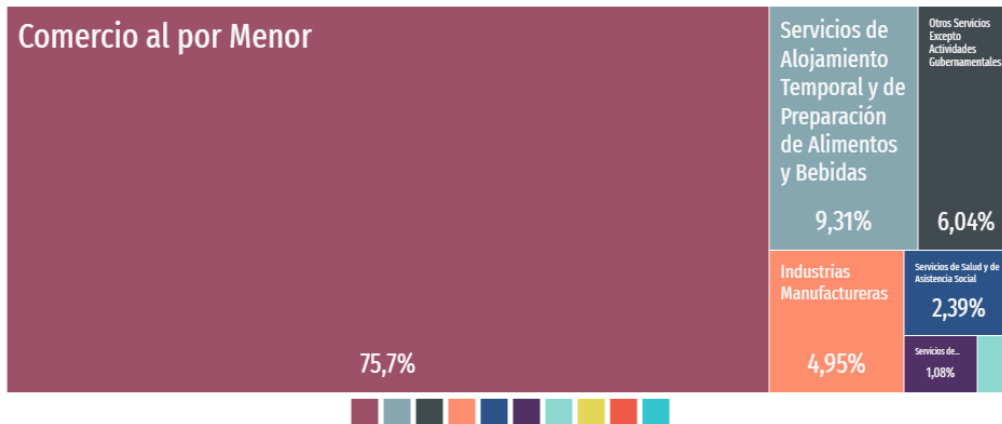
Unidades económicas según sector económico en 2019



staging.datamexico.org/es/profile/eoo/tampacan

Los sectores económicos que concentraron mayores ingresos totales en Tampacán fueron Comercio al por Menor (\$29.6M MX), Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (\$3.64M MX) y otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (\$2.36M MX).

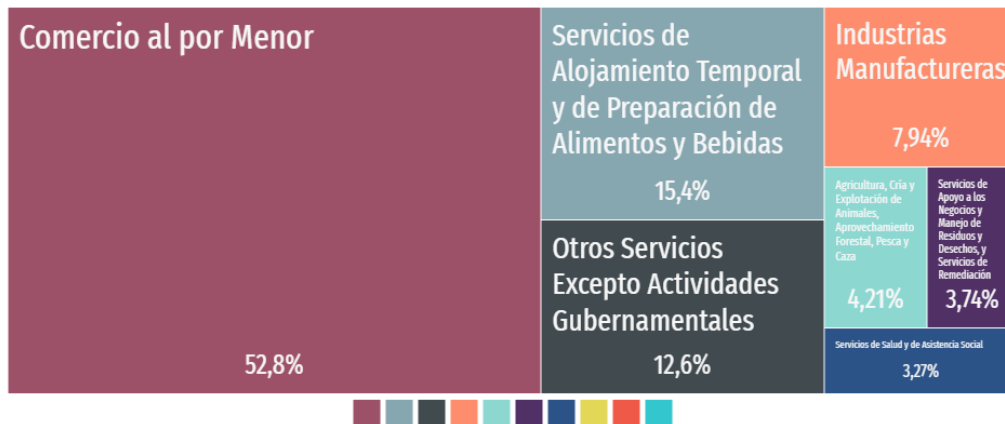
Ingreso total según sector económico en 2019



staging.datamexico.org/es/profile/seo/tampacan

Los sectores económicos que concentraron más empleados dependientes de la unidad económica en Tampacán fueron Comercio al por Menor (113 empleados), Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (33 empleados) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (27 empleados).

Empleados dependientes de la unidad económica según sector económico en 2019



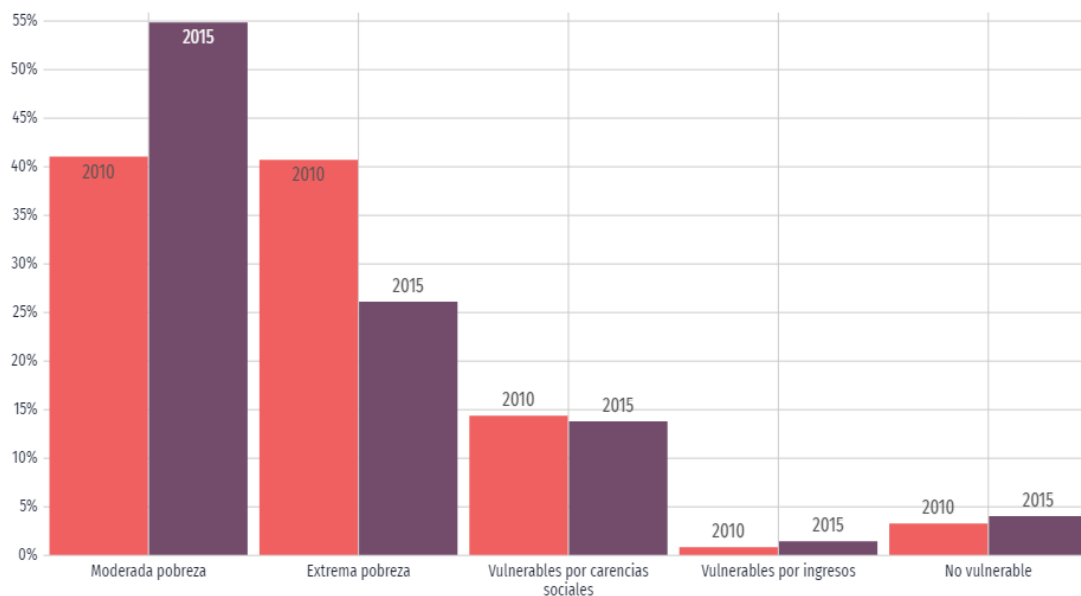
staging.datamexico.org/es/profile/seo/tampacan

Indicadores de marginación y pobreza

En 2015, 54.8 % de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 26% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 13.8%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1.4%.

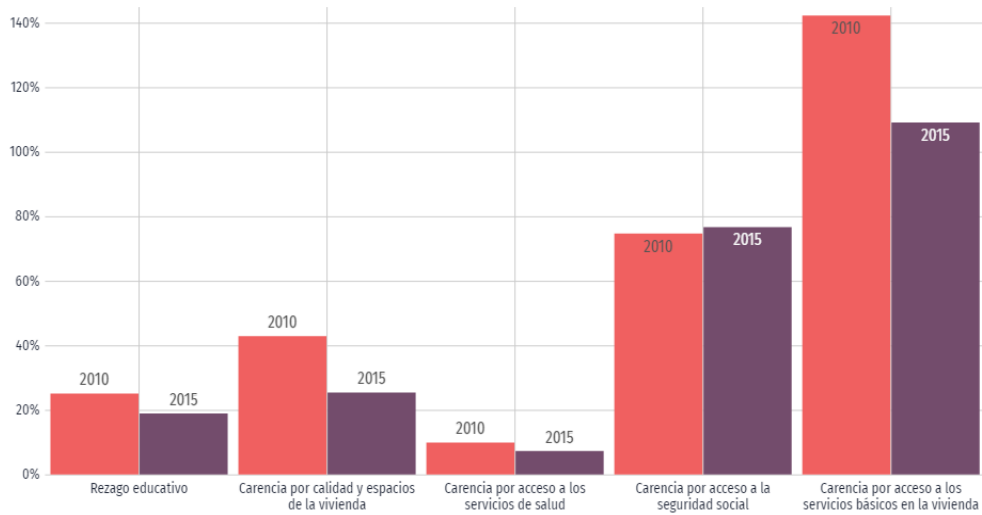
Las principales carencias sociales de Tampacán en 2015 fueron carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por acceso a la seguridad social y carencia por acceso a la alimentación.

Distribución de personas según condición de pobreza en 2010 y 2015



staging.datamexico.org/es/profile/geo/tampacan

Distribución de personas según carencias sociales en 2010 y 2015



staging.datamexico.org/es/profile/geo/tampacan

Los indicadores de marginación social y pobreza publicados por el CONAPO en su índice de marginación.

Tendencia de los Indicadores y Grado de Marginación 2005-2010

Indicadores de Marginación Social	2005	2010	2020
% Población analfabeta de 15 años y más	16.7	14.9	10.13
% Población sin primaria completa de 15 años y más	37.7	20.9	33.62
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario	2.5	1.5	1.45
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	9.4	6.8	2.42
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	46.9	43.7	31.21
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	52.9	35.1	20.44
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	55.9	19.2	22.08
% Población en Localidades con menos de 5,000 habitantes	100.0	100.0	100
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	79.9	81.1	89.89
Grado de marginación del municipio	Alto	Alto	
Lugar que ocupa en el Estado en orden de mayor a menor marginación	14	15.0	
Lugar que ocupa en el País en orden de mayor a menor marginación, entre un total de 2,454 municipios	608	665.0	

Fuente : CONAPO, Índice de Marginación por entidad Federativa y Municipio, 2010.

Tampacán de acuerdo a sus características socioeconómicas está catalogado como un municipio con ul alto grado de marginación.

Grados de Marginación INEGI 2010.



24 INEGI. (2010). Censo de Población y Vivienda 2010. 2010, de INEGI Sitio web: http://www3.inegi.org.mx/rm/index.php/catalog/71/related_materials?idPro=

EJE 1

BIENESTAR PARA TAMPACAN

OBJETIVO GENERAL DEL EJE

Disminuir la marginación social existente en el Municipio y generar mejores oportunidades sociales, a través de la coordinación eficiente de los tres órdenes de Gobierno.

Desde el comienzo de la actual administración se estableció el compromiso de proteger a los grupos en situación de vulnerabilidad, a través de una atención incluyente y de calidad que les permitiera su entrada a una vida digna. Brindándoles bienestar a través de obras y acciones, así como servicios que garanticen su adecuado desarrollo.

Un Gobierno que garantice el Bienestar propone enfocar la acción del Municipio en deshacer las brechas de desigualdad social que aún nos dividen.

De esta manera, el Municipio de Tampacán avanzara en el cumplimiento del objetivo de mejorar la calidad de vida y garantizar el acceso a los derechos sociales de la población.

Vertiente 1: Menos Pobreza, Mas Bienestar

Según datos del CONEVAL En 2015, 54.8% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 26% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 13.8%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1.4%.

Las principales carencias sociales de Tampacán en 2015 fueron carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por acceso a la seguridad social y carencia por acceso a la alimentación.

El combate a la pobreza es un proceso de promoción del bienestar de las personas junto a un proceso dinámico de desarrollo económico.

El objetivo primordial de llevar el bienestar a la población es el mejoramiento de las condiciones de vida en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente.

Para esto es necesaria la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del gobierno municipal como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados. Una de las características del desarrollo social es que debe conducir a igualar las condiciones de bienestar prevalecientes en las sociedades, adecuándose a las condiciones económicas y sociales particulares de cada municipio, aunque existen estándares internacionales que se consideran metas sociales deseables.

Alcanzar una sociedad con inclusión plena, capaz de brindar una vida digna en donde se garanticen y fomenten las capacidades personales y los derechos sociales de todas las personas sin distinciones físicas, políticas, culturales, económicas, territoriales entre otras.

Establecer un modelo de desarrollo social integrado orientado a la generación de capacidades humanas que en forma simultánea promuevan y atiendan a las personas en condiciones adversas al desarrollo social y en situación de pobreza, superando las prácticas tradicionales de asistencialismo por la participación é involucramiento de la sociedad en sus necesidades.

En este sentido, los persistentes rezagos en materia de pobreza y marginación presentes en nuestro Municipio, generan condiciones particulares que limitan la capacidad de las personas y sus familias a tener acceso a condiciones dignas de vida, atención a personas con discapacidad, alimentación y cohesión social, entre muchas otras.

Particularmente, la desnutrición está relacionada con una parte importante de la mortalidad infantil en menores de cinco años, además de ser una limitante importante para que la población en este rango de edad cuente con más posibilidades de desarrollarse. De igual forma, la falta de información para consumir una alimentación balanceada, incide en el desarrollo de la población.

Sector 1.1 Coordinación de Desarrollo Social

1.1.2 Misión

Coadyuvar al combate de la pobreza en el Municipio, estableciendo una estrecha vinculación con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal, así como con los sectores sociales, que conduzca a la planeación, promoción y ejecución eficiente, eficaz y transparente de las obras y acciones de infraestructura social básica enfocadas al desarrollo urbano y regional, dirigidos a la población en situación de marginación y rezago social; promoviendo un desarrollo sustentable y equitativo, a través del máximo aprovechamiento del potencial humano y material; otorgando a la población respeto a la dignidad y derechos fundamentales apegados siempre a las leyes, reglamentos y/o códigos que nos rigen.

1.1.3 Visión

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de infraestructura social, así como promover el combate a la pobreza, que permita incrementar los índices de desarrollo humano en el municipio y reducir los índices de rezago social y marginación, sentando las bases para un desarrollo ordenado a largo plazo; bajo un ambiente de seguridad y respeto hacia los habitantes, facilitando oportunidades de progreso y desarrollo integral, real y equitativo.

1.1.4 Diagnóstico

La Coordinación de Desarrollo Social atenderá a los ciudadanos que acuden a esta dependencia, la reducción de la pobreza y la desigualdad son propósitos que deben permear todas las acciones y programas de Gobierno y convocar la participación corresponsable de la sociedad.

Aplicaremos una política social participativa, en la que los ciudadanos sean considerados en la formulación, diseño y ordenamiento de los programas; y sobre todo en las decisiones, ejecución y evaluación de los resultados. Solamente con una activa participación social y acciones corresponsables de los propios beneficiarios es factible

asegurar se apropien y utilicen los nuevos caminos para la movilidad social que la nueva política social proporcione.

1.1.5 Prioridades:

- A. Convocar a la participación corresponsable de la sociedad.
- B. Realizar acciones de forma integral en materia de atención al rezago social. Llevar a cabo una política de desarrollo territorial y de reducción de la pobreza rural.
- C. Reducir al mínimo las condiciones de marginación tanto en la zona urbana como rural.
- D. Incrementar la calidad de vida de la población del municipio.
- E. Ampliar y actualizar el padrón de las personas beneficiadas de los programas sociales.
- F. Mantener constante comunicación con el Consejo de Desarrollo Social. Para garantizar que los recursos se planeen y ejecuten de acuerdo a las prioridades que la población establezca.
- G. Planear, diseñar y ejecutar programas y proyectos dirigidos a la población con un enfoque de integralidad, promoviendo el desarrollo de capacidades de la población. la autogestión comunitaria y el aprovechamiento sustentable de los recursos.

1.1.6 Objetivo Estratégico:

Promover la participación ciudadana en materia de desarrollo social con énfasis en la reducción de causas que originen rezago en el progreso tanto en la zona urbana como en la rural, para implementar correctamente los programas de prevención y atención, así como los de fortalecimiento a la infraestructura rural, urbana y básica.

Disminuir la marginación social existente en el municipio, promoviendo la ampliación en la cobertura de la infraestructura social, el incremento y creación de nuevas oportunidades sociales y educativas, con un enfoque de desarrollo humano, equidad en el acceso y la gestión eficiente de mayores recursos.

1.1.7 Estrategias:

- A. Establecer una política social compartida entre los tres órdenes de Gobierno, mediante la gestión y coinversión de recursos.
- B. Aplicar una política social participativa, en la que los ciudadanos sean considerados en la formulación, diseño y ordenamiento de los programas.
- C. Establecer mecanismos que permitan agilizar los procesos para realización de obras y/o acciones.
- D. Coadyuvar con la Federación y el Estado para lograr incrementar la aplicación de programas de desarrollo humano.
- E. Con base en el diagnóstico, focalizar las acciones de mejora de vivienda, energía eléctrica, agua entubada, piso firme y saneamiento, en aquellas localidades rurales o colonias de la cabecera municipal que carecen en parte o en su totalidad de alguno de estos servicios.
- F. Promover una alimentación adecuada para la población con carencia alimentaria moderada y severa.
- G. Actualizar el padrón de población beneficiaria de los programas sociales, para garantizar que los apoyos y recursos lleguen a quien realmente lo necesita.

1.1.8 Metas:

- A. Propiciar la reducción de la pobreza y la desigualdad en las acciones y programas de Gobierno incrementando el monto de inversión social en corresponsabilidad de los tres órdenes de Gobierno. Propiciar la reducción de la pobreza y la desigualdad que deben ser propósitos firmes en todas las acciones y programas de Gobierno.
- B. Lograr que en las decisiones, ejecución y evaluación de los resultados de la inversión Municipal la sociedad sea corresponsable.
- C. Procurar que los recursos priorizados sean aplicados de manera eficaz, oportuna y reducir las observaciones.
- D. Reducir la desigualdad social y alcanzar la heterogeneidad productiva en el medio rural.

- E. Generar un alto impacto en todos los indicadores de competitividad y calidad de vida, ya que el sector de la vivienda debe considerarse, así como impulsor de la recuperación económica y del desarrollo de las familias.
- F. Contar con programas de apoyo al acceso a los productos de la canasta básica mediante el subsidio de los mismos.
- G. Tener un padrón actualizado en el que se pueda observar qué sectores requieren más el apoyo.

1.1.9 Líneas De Acción.

- Fortalecer el sistema de abasto social para ampliar el acceso de la población en pobreza extrema a la canasta básica alimentaria.
- Incrementar los beneficiarios de programas de Apoyo Alimentario.
- Impulsar los huertos comunitarios, escolares y familiares.
- Beneficiar a instituciones educativas que aún no cuentan con los desayunos escolares modalidad fría.

Sector 1.2 Sistema Municipal DIF

1.2.2 Misión

Contribuir a lograr una asistencia social incluyente de forma equitativa para los más desprotegidos y alcanzar el progreso de las condiciones de vida de las familias y grupos vulnerables, en los aspectos social, familiar, de salud y educación, mediante la aplicación de programas específicos que solucionen los problemas de raíz para fortalecer la identidad personal y promover el bien común.

1.2.3 Visión

Ser la institución encargada de velar por la prosperidad de los grupos de población vulnerable y regir las acciones de Asistencia Social en diversos sectores y organizaciones públicos o privados.

1.2.4 Diagnóstico

La asistencia social debe contribuir al desarrollo humano ampliando las oportunidades de los individuos para hacer que una sociedad sea más democrática, equitativa y participativa; que la gente viva en un ambiente saludable, sea creativa y tenga los medios necesarios para participar en su entorno social.

Es necesario sensibilizar a la población acerca de las opciones que existen para reducir sus desventajas de forma gradual, no únicamente a través de los apoyos de los diferentes niveles de Gobierno, sino con el desarrollo de las personas en forma individual en la propia comunidad; fomentar acciones que permitan reducir las desigualdades sociales de la población en vulnerabilidad y fortalecer la cohesión, participación y compromiso para lograrlo.

1.2.5 Prioridades:

- A. Establecer vinculación y coadyuvar con las dependencias afines al desarrollo integral de las familias en el ámbito Estatal y Federal.
- B. Fomentar el desarrollo integral de las familias mediante programas de desarrollo social y comunitario.
- C. Asesorar de manera preventiva y brindar orientación alimentaria, fortalecimiento familiar y de prevención en riesgos psicosociales, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- D. Brindar auxilio y atención a las personas o grupos en desventaja que requieran de atención en materia de asuntos jurídicos, apoyo psicológico, atención médico hospitalaria y de rehabilitación.

1.2.6 Objetivo Estratégico:

Implementar acciones de desarrollo integral de la familia y población vulnerable, atendiendo necesidades de salud, alimentación, justicia, economía, integración, y cohesión, entre otras, a través de la organización y participación del sector social. Promover el bienestar de la sociedad mediante la operación de programas específicos para atender a la población a través de la Asistencia Social de tal forma que los grupos,

familias y personas en situación vulnerable tengan la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida en el ámbito social, familiar, educativo, cultural y económico.

1.2.7 Estrategias:

- A. Crear una Junta de Gobierno que de manera incluyente y participativa mantenga el rumbo definido en las actividades del SMDIF.
- B. Gestionar recursos y la aplicación de programas en el Municipio ante las dependencias Estatales y Federales.
- C. Planear, organizar, dirigir y evaluar el funcionamiento del SMDIF.
- D. Mantener e incrementar las capacidades de las áreas que integran el SMDIF.

1.2.8 Metas:

- A. Contar con un ente rector de las actividades del SMDIF.
- B. Incrementar la cantidad recursos y acciones destinados al desarrollo integral de las familias.
- C. Procurar incrementar y mejorar la infraestructura, así como la capacitación al personal del SMDIF.
- D. Eficientizar la inversión social para maximizar las acciones de atención y prevención encaminadas a las familias y habitantes del Municipio en situación de marginación o vulnerabilidad.

1.2.9 Líneas De Acción.

- Fortalecer el sistema de abasto social para ampliar el acceso de la población en pobreza extrema a la canasta básica alimentaria.
- Incrementar los beneficiarios de programas de Apoyo Alimentario
- Impulsar los huertos comunitarios, escolares y familiares.
- Beneficiar a instituciones educativas que aún no cuentan con los desayunos escolares modalidad fría.

Vertiente 2: Salud Integral Para Todos

La salud es uno de los elementos más relevantes para el desarrollo de una vida larga y cualitativa. En este sentido, la importancia de la salud reside en permitir que el organismo de un ser vivo, mantenga buenos estándares de funcionamiento y pueda así realizar las diferentes actividades que están en su rutina diaria.

Los Problemas de salud en México se han incrementado considerablemente en los últimos años, siendo las principales causas de mortalidad los padecimientos por infecciones respiratorias, vías urinarias, infecciones intestinales, gingivitis, úlceras, gastritis, duodenitis, otitis media aguda, hipertensión arterial, conjuntivitis, diabetes mellitus.

La situación sanitaria que se ha vivido a raíz de la aparición del Covid-19 es de primordial atención. Se deben centrar esfuerzos en atender a los enfermos y en buscar opciones de tratamientos y recuperación para quien ya la ha padecido, de igual manera no bajar la guardia y seguir evitando los contagios al máximo.

Sector 2.1 Dirección de Salud

2.1.2 Misión

Establecer programas y acciones permanentes que permiten acercar los servicios de salud a la población.

2.1.3 Visión

Facilitar el acceso a los servicios de salud, generando un vínculo entre la sociedad y las instituciones de todos los niveles.

2.1.4 Diagnóstico

En materia de salud San Luis Potosí requiere atender cinco prioridades principalmente: morbilidad y cambio del perfil epidemiológico, mortalidad materna e infantil, embarazo en adolescentes, adicciones, alcoholismo, obesidad, y diabetes.

Los padecimientos relacionados con el envejecimiento de la población, los cambios en los estilos de vida, el incremento de las enfermedades crónico-degenerativas y

problemas como las adicciones son parte del nuevo perfil de morbilidad en el Municipio, Estado y en el país.

La estrategia en materia de embarazo en adolescentes que se plantea es brindar acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva para las adolescentes.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE-Instituto Nacional de Salud Pública, 2014), la edad de inicio para el consumo de estas sustancias es cada vez más temprana y representa la puerta de entrada para el consumo de otras sustancias ilegales.

El 40.7% de los jóvenes de secundaria y bachillerato iniciaron el consumo de tabaco entre los 13 y 14 años, mientras que en consumo de alcohol un 36.7% de los adolescentes inician entre 13 y 14 años de edad. El consumo del alcohol ha tenido un incremento importante en los últimos 9 años, especialmente en la población femenina.

Las enfermedades no transmisibles (o crónicas) representan actualmente un peligro para la salud de los Tamaquenses. Para cumplir las metas de control y prevenir las complicaciones de sobrepeso, la obesidad y la diabetes, se promueve la formación de Grupos de Ayuda Mutua en Enfermedades Crónicas.

En lo que corresponde a diabetes, es necesario mejorar la atención, el control y la prevención de complicaciones.

La pandemia por Covid-19 es otro de los aspectos a tomar en cuenta, debido a su peligrosidad y a sus cambiantes características, por lo que resulta necesario atender a nuestra población, desde la protección para evitar contagios, hasta la atención de quien la padece.

2.1.5 Prioridades:

- A. Implementar una cultura de salud entre la población, estableciendo campañas de prevención y cuidado.
- B. Lograr el acceso a los servicios de salud para todos.
- C. Evitar el incremento en contagios de Covid-19.

2.1.6 Objetivo Estratégico:

Impulsar condiciones de bienestar mediante el desarrollo de estrategias integrales que favorezcan la salud de la ciudadanía; y la generación de programas y acciones de asistencia social.

2.1.7 Estrategias:

- A. Coadyuvar en la atención y preservación de la salud en el municipio.
- B. Promover el desarrollo de una cultura de prevención y autocuidado en materia de salud.
- C. Establecer mecanismos que permitan continuar de manera más efectiva con las medidas para disminuir los contagios de Covid-19.

2.1.8 Metas:

- A. Acercar los servicios de salud a toda la población.
- B. Generar campañas preventivas.
- C. Disminuir de manera significativa los contagios de Covid-19 y lograr la atención de quien lo requiera.

2.1.9 Líneas de Acción.

- Se fortalecerá la infraestructura hospitalaria y de atención médica, y la capacitación del personal médico y de apoyo para garantizar a todos los Tampaquenses el acceso a la salud.
- Fortalecer los centros de acopio y donación de medicamentos con receta.
- Promover jornadas de salud con consultas de especialidad.
- Diseñar campañas enfocadas a la detección oportuna de enfermedades y de acuerdo a las temporadas.
- Implementar pláticas en centros escolares que promuevan estilos de vida saludables a temprana edad.
- Realizar talleres de concientización en hábitos de alimentación saludable.
- Incrementar los beneficiarios del programa “Apoyo Alimentario”.

- Desarrollar estrategias orientadas a la prevención de riesgos en materia de salud reproductiva y sexual.

Vertiente 3: Educación, Cultura y Deporte de Calidad

La educación es un componente determinante en el desarrollo social y humano; factor de movilidad social y de impulso de las transformaciones generales. Es la única vía que nos garantiza que podamos avanzar hacia el logro de nuestras aspiraciones y conseguir un desarrollo integral en el Municipio.

Para que la educación alcance niveles competitivos de acuerdo con los estándares establecidos, debemos; ampliar la infraestructura y la cobertura educativa.

Es el camino más seguro para ampliar las oportunidades de lograr una vida digna. Promover la equidad e impulsar el progreso económico de la población.

Aún persisten rezagos de consideración los más importantes son la falta de oportunidades de gran parte de la población para acceder a una educación de calidad, y a los avances en materia de tecnología e información. Otro reto ligado al anterior es superar la desvinculación entre la educación media superior y superior y el sistema productivo.

La cultura en su más amplia expresión es parte esencial en la calidad de vida, este Gobierno tiene un compromiso fundamental con el impulso a la cultura como factor creador de identidad, de arraigo y como vehículo para fortalecer la cohesión social, siendo este un instrumento de elevación de la calidad de la democracia.

El acceso a los bienes culturales es un derecho de la sociedad. Es, por tanto, un deber promover todas las expresiones artísticas y culturales, difundir las tradiciones de nuestra identidad y diversidad, ampliar los espacios para la formación y desarrollo de los talentos y el disfrute por mayores públicos de la creatividad y sensibilidad del pueblo Tampaquense.

El Municipio promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

La ampliación de la infraestructura permitirá privilegiar el apoyo a las culturas populares y de los pueblos indígenas.

La cultura, al igual que el deporte, son procesos que deben acompañar la formación educativa de nuestros niños y jóvenes. Ello los hará no sólo que sean mejores estudiantes, sino también ciudadanos plenos. El acceso a los bienes culturales es un derecho de la sociedad. Es, por tanto, un deber de los gobiernos promover todas las expresiones artísticas y culturales, difundir las tradiciones de nuestra identidad y diversidad, ampliar los espacios para la formación y desarrollo de los talentos y el disfrute por mayores públicos de la creatividad y sensibilidad del pueblo potosino. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ampliación de la infraestructura permitirá continuar con el proceso de descentralización de las actividades culturales, privilegiando el apoyo a las culturas populares y de los pueblos indígenas.

La práctica de algún deporte no debería estar catalogada como recreación o pasatiempo, sino como un estilo de vida, actualmente la población de todas las generaciones se encuentra en un estado de apatía, por activarse físicamente, la falta de políticas sociales que cubran esta necesidad se encuentra cada vez más en evidencia. al encontrarnos con la realidad de una población con severos problemas de salud pública, obesidad, hipertensión, diabetes, adicciones y demás son enfermedades resultado, de una población que se encuentra inmersa en los usos de tecnología, familias disfuncionales, falta de empleo, bajos recursos económicos, exclusión de personas, etc. Es compromiso de esta administración dar continuidad a los programas de actividad física, mantener en óptimas condiciones y crear nuevos espacios deportivos, además de lograr un verdadero cambio y que las instalaciones sean infraestructuras deportivas 100% sustentables.

Sector 3.1 Dirección de Educación

3.1.2 Misión

Ser un departamento, que fomenta, elabora, gestiona y efectúa servicios y acciones continuas, coadyuvando con el municipio, mejorando su valor en la educación, con calidad, respeto, otorgando un mejor servicio, promoviendo un desarrollo integral del ciudadano.

Fomentar la educación con equidad e inclusión social a niñas, niños, jóvenes y adolescentes de todo el municipio.

3.1.3 Visión

Ser un departamento sustentable, que funcione como promotor, con responsabilidad, que sea confiable, y con espíritu de servicio, que sea reconocido por la calidad de su actividad de sus actividades y por el respeto a los ciudadanos.

3.1.4 Diagnóstico

Las actividades van encaminadas en satisfacer las necesidades de la población en general, así como tomar en cuenta a los estudiantes de los diferentes niveles, personas adultas, abatir el analfabetismo, fomentando el uso de las bibliotecas, mediante diferentes actividades lúdicas, el uso de las TIC-S.

Este Plan, incluye programas y acciones solidarias con las madres y padres de familia, donde se generen oportunidades para desarrollarse.

3.1.5 Prioridades:

- A. Procurar la asignación de mayores recursos bajo rigurosos criterios de racionalidad y eficiencia.
- B. Apoyar en las nuevas estrategias y gestión de recursos que impulsen la innovación y el logro de los propósitos del aprendizaje en el Municipio.
- C. Promover la equidad como un principio en el desarrollo del sistema educativo.

- D. Lograr una adecuada articulación del sistema educativo en todos sus niveles atendiendo las necesidades, en medida de las posibilidades del desarrollo económico y social del Municipio.
- E. Fomentar la asociación del proceso educativo como coadyuvante en el desarrollo de las artes, el deporte, la cultura, ciencia, tecnología y el civismo, así como con la promoción de los valores humanos.
- F. Consolidar los propósitos de la política educativa mediante un sentido de corresponsabilidad de los tres órdenes de Gobierno.
- G. Fortalecer la educación básica atendiendo los retos de cobertura, calidad y eficiencia.

3.1.6 Objetivo Estratégico:

Contribuir en el mejoramiento y desarrollo educativo, fortaleciendo la infraestructura y equipamiento de los planteles formativos, así como el incremento de estímulos educativos, la gestión de recursos extraordinarios y proyectos estratégicos para mejorar el desarrollo educativo integral de las niñas, niños, jóvenes y profesionistas incrementando el número de trayectorias educativas y de formación exitosas en el Municipio.

3.1.7 Estrategias:

- A. Coadyuvar con las áreas correspondientes para la implementación de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura existente, así como el equipamiento e incremento de las instalaciones creando nuevos espacios educativos en todos los niveles.
- B. Dar seguimiento a los programas e incrementar la cantidad de estímulos a la educación.
- C. Participar en los procesos de gestión de recursos extraordinarios, así como los de promoción y aplicación de programas para el fortalecimiento educativo.
- D. Mejorar la calidad de la educación con procesos integrales, oportunos y centrados en el aprendizaje de los estudiantes, a fin de elevar la permanencia y el desempeño académico de los alumnos durante su trayectoria escolar.

- E. Coadyuvar con dependencias e instituciones del deporte, las artes, la cultura, ciencia, tecnología, el civismo y de promoción de los valores humanos en sus actividades.

3.1.8 Metas:

- A. Construir, rehabilitar, mejorar, equipar tecnológicamente y con mobiliario la mayor cantidad posible de espacios educativos en el Municipio.
- B. Reducir los niveles de deserción educativa en todos sus niveles.
- C. Lograr incrementar los recursos para fortalecer la calidad y cantidad de los servicios educativos.
- D. Participar en las acciones de los diferentes niveles educativos en torno a propósitos comunes que tomen como referencia los perfiles de egreso e ingreso de estudiantes, así como una sólida vinculación de los centros escolares con el entorno y las necesidades de los sectores productivos en el Municipio.
- E. Fomentar la asociación del proceso educativo integral como coadyuvante en el desarrollo social y formación de capital humano.
- F. Diseñar un programa de comunicación que promueva los valores en las Instituciones educativas mediante el personal bibliotecario.
- G. Realizar actividades y crear círculos de lectura itinerante para las comunidades rurales, con apoyo de maestros jubilados y Jóvenes de prestación de servicio social.

3.1.9 Líneas De Acción.

- Gestionar la creación de nueva infraestructura educativa.
- Impulsar la coordinación ante las instancias competentes para la ejecución de acciones de equipamiento, dignificación y rehabilitación de las instituciones educativas de acuerdo a sus necesidades.
- Mejorar la imagen de las escuelas mediante trabajos de pintura y reforestación de sus áreas verdes.
- Promover el hábito de la lectura.

Sector 3.2 Dirección de Cultura

3.2.2 Misión

Facilitar los medios necesarios que fortalezcan el desarrollo de la actividad cultural y artística, conservando el patrimonio del municipio, enriqueciendo la calidad de los servicios culturales y artísticos a través de planes y programas incluyentes que promuevan el desarrollo artístico y cultural de la sociedad, así como rescatando y fomentando nuestras ancestrales tradiciones, siendo referente estatal y nacional en la materia.

3.2.3 Visión

Consolidar a Tampacán como un referente cultural y turístico por su riqueza cultural y artística impulsando al desarrollo regional del estado, cumpliendo con los más altos estándares de calidad.

3.2.4 Diagnóstico

A pesar de la gran riqueza cultural con que contamos en la región, y la gran herencia en cuanto a tradiciones la difusión cultural en el interior del Municipio es sigue siendo limitada, otro de los factores detectados es la falta de recursos económicos para fomentar diferentes tipos de talleres o instrucción cultural entre la población.

La difusión de la cultura resulta esencial pues garantiza la divulgación del trabajo de los artistas, creadores y artesanos, quienes requieren el respaldo necesario del Gobierno, manifestando que es urgente la divulgación especializada de nuestro patrimonio histórico y cultural.

3.2.5 Prioridades:

- A. Consolidar un sistema de estímulos a la generación y preservación de las diversas expresiones culturales, así como de los preservadores del antiguo y el nuevo patrimonio cultural del Municipio.
- B. Impulsar la gestión de recursos, implementación de programas y la aplicación de proyectos que nos permitan implementar un sistema de

promoción y fomento cultural que permita, la creación, preservación y cuidado de las diversas expresiones culturales y sus productos, así como de las actividades de promoción y desarrollo del talento.

- C. Fortalecer la vertiente cultural, en comunidades y el sistema educativo.
- D. Fomentar el apoyo a las instituciones y grupos culturales que son producto de la iniciativa de la sociedad civil organizada, así como reconocer y estimular las aportaciones de los sectores público y privado para promover e incrementar la actividad y desarrollo cultural en el Municipio.

3.2.6 Objetivo Estratégico:

Lograr la actualización y la modernización de la política cultural que promueva y garantice la libertad creativa; la universalidad de sus diversas manifestaciones, el reconocimiento y desarrollo de las expresiones multiculturales, para que esto repercuta en un mayor nivel cultural de la población, en una mejor calidad de vida, mayor armonía social, educación integral más amplia y profunda convivencia comunitaria.

Fomentar y desarrollar el arte y la cultura en el municipio de conformidad con las políticas culturales establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

3.2.7 Estrategias:

- A. Promover la aplicación de recursos para fomentar las expresiones artísticas y culturales en el Municipio.
- B. Estimular la creación e impulsar la educación y capacitación artística y cultural.
- C. Gestionar la rehabilitación de la infraestructura cultural del Municipio.
- D. Gestionar la creación de espacios adecuados para la difusión e instrucción cultural.
- E. Establecer un Sistema de Información Cultural Municipal.
- F. Elaborar un proyecto para fomentar la actividad cultural en el interior del Municipio.
- G. Implementar acciones de divulgación cultural.

H. Incentivar la participación de la sociedad en las diferentes actividades artísticas y culturales de nuestro municipio.

3.2.8 Metas:

- A. Lograr que existan diferentes opciones para la estimulación de artistas y promotores culturales.
- B. Propiciar, en todos los niveles, la formación, innovación, desarrollo y profesionalización de artistas, creadores, promotores y gestores culturales.
- C. Contar con espacios dignos y seguros para la realización de las actividades culturales.
- D. Favorecer a que la infraestructura de formación y difusión cultural sea creada, incrementada y/o equipado acorde a sus necesidades.
- E. Que la planificación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos, se traduzca en procesos de gestión de calidad y mejora continua de los servicios culturales

3.2.9 Líneas De Acción.

- Desarrollar acciones a favor del intercambio cultural a través de espacios y eventos que fomenten el desarrollo artístico y cultural.
- Formar un patronato de apoyo para fomento cultural.
- Presentaciones dominicales de los diferentes talleres.
- Gestionar programas que promuevan la participación artística y cultural.
- Impulsar actividades y festivales en nuestro municipio.
- Ampliar y conservar la infraestructura cultural, y propiciar el rescate y uso óptimo de espacios públicos.
- Promover la educación artística y cultural de calidad.

Sector 3.3 Dirección de Deportes

3.3.2 Misión

Fomentar la cultura Física recreativa para todos los ciudadanos del municipio, que nos permita ser individuos más sanos, más fuertes y más competitivos, además de profesionalizar y elevar el nivel de las diferentes ramas deportivas que se practican en el municipio.

3.3.3 Visión

Crear un sistema deportivo que contribuya al desarrollo de la comunidad, mediante acciones basadas en una cultura asimilada de la activación física y el deporte en competición, con especial énfasis, en el mejoramiento de la salud física que se transmita e inculqué a las generaciones para lograr el despegue y crecimiento de nuestro municipio.

3.3.4 Diagnóstico

Se requiere la creación de más espacios recreativos, existe la falta de infraestructura sobre todo en colonias y comunidades, así como de personal que se encargue de entrenar o realizar talleres. De igual manera existe una gran necesidad por brindar mantenimiento adecuado a los lugares que se utilizan para practicar algún deporte.

3.3.5 Prioridades:

- A. Mantenimiento preventivo y correctivo de la Infraestructura deportiva.
- B. Creación de espacios deportivos en el Municipio.
- C. Realizar programas de fortalecimiento a la instrucción deportiva.
- D. Propiciar las condiciones para el incremento de la actividad física y deportiva en el Municipio.
- E. Generar estímulos para los deportistas en el Municipio.

3.3.6 Objetivo Estratégico:

Fomentar entre la población el desarrollo de una cultura de actividad física para disminuir el índice de enfermedades causadas por el sedentarismo, así como

promover las distintas disciplinas deportivas y salvaguardar el bienestar de las instalaciones deportivas en el Municipio.

Contribuir a mejorar la calidad de áreas deportivas existentes.

3.3.7 Estrategias:

- A. Incrementar y mejorar los espacios deportivos con una infraestructura de mejor calidad de y amistosa con el medio ambiente.
- B. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo en primera instancia con el personal a cargo de esta dirección.
- C. Promover la creación de espacios deportivos y de recreación familiar con las dependencias Estatales y Federales que se requiera.
- D. Implementar programas de capacitación y profesionalización de los entrenadores, árbitros e instructores en el Municipio.
- E. Incrementar el número de activadores físicos y/o instructores.
- F. Gestionar la visita de personal de instituciones deportivas profesionales al Municipio.
- G. Gestionar ante las dependencias Estatales, Federales y de manera propia la implementación de estímulos deportivos ya sean económicos o en especie

3.3.8 Metas:

- A. Mantener en condiciones adecuadas de funcionamiento los lugares para la práctica de actividades deportivas.
- B. Asegurar un modelo para la gestión integral de la educación física, el deporte, la recreación y el uso del tiempo libre, como factor de desarrollo integral que contribuya a mejorar la calidad de vida del ciudadano.
- C. Lograr una mayor asignación de recursos financieros y materiales para otorgar mejores condiciones en los espacios deportivos.
- D. Satisfacer las necesidades de la población en cuanto a la cobertura de espacios deportivos y de recreación familiar.

- E. Lograr incrementar el nivel de rendimiento y evitar lesiones en los potenciales deportistas de alto rendimiento y amateurs.
- F. Llevar a las colonias y comunidades las actividades o disciplinas que demandan.
- G. Lograr que los deportistas en el Municipio tengan la oportunidad de incursionar en ámbito profesional dentro del deporte.

3.3.9 Líneas De Acción.

- Mantenimiento de los espacios deportivos ya existentes.
- Promoción y difusión de los espacios para que la ciudadanía pueda aprovecharlos al máximo.
- Gestionar ante las autoridades competentes la creación de nuevos espacios deportivos, sobre todo en las comunidades más apartadas de la cabecera municipal.
- Gestionar con el Instituto Potosino del Deporte para el apoyo de los atletas a nivel profesional.
- Promover y dignificar, el deporte en las comunidades y colonias.
- Promover el deporte desde temprana edad entre los niños y niñas para que la educación deportiva sea implementada como educación temprana.
- Integración a los programas deportivos de todos los habitantes del municipio incluyendo a personas con discapacidad y adultos mayores.

Vertiente 4: INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD DE GENERO

La desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres afecta a toda la sociedad. Esa brecha impide el desarrollo pleno del Municipio. La condición de género hace por sí misma vulnerables a las mujeres, por una cultura transgeneracional de discriminación, subordinación y exclusión de los beneficios del desarrollo económico, político y social, que las afecta especialmente.

Las mujeres con educación media superior y superior ganan menos que los hombres quienes, en la misma condición, prestan servicios o trabajan en algún lugar. Lo anterior

también se agrava debido a que cuatro de cada diez mujeres que laboran reciben un pago por su trabajo, mientras que el resto no lo tiene. La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es uno de los propósitos centrales para lograr una sociedad equitativa, justa y libre de discriminación.

Es necesario promover el acceso de niñas, jóvenes y mujeres a todos los niveles educativos y asegurar su permanencia en el sistema educativo, especialmente en el medio rural y en las zonas urbanas pobres, con apoyos económicos que garanticen la permanencia de niñas y adolescentes al menos hasta el nivel bachillerato.

Se desarrollará una política integral de atención a la mujer. Tenemos que hacer de la perspectiva y enfoque de género una constante de todos los programas gubernamentales para lograr la incorporación de las mujeres al desarrollo, que asegure mayor igualdad: políticas públicas para el cuidado infantil seguro, para la prevención y erradicación de la violencia, y facilidades para las madres trabajadoras.

se está experimentando un proceso acelerado de transición demográfica, en el cual el número de personas adultas mayores se está incrementando significativamente, El Estado debe garantizar las condiciones óptimas de salud, educación, nutrición, vivienda, desarrollo integral y seguridad social a las personas adultas mayores.

Seremos un gobierno inclusivo, donde todas las personas cuentan.

Sector 4.1 Dirección del Instituto Municipal de la Mujer

4.1.2 Misión

Ser la instancia encargada de garantizar la seguridad y los derechos de las mujeres promoviendo su empoderamiento y generando una cultura de equidad e inclusión

4.1.3 Visión

Impulsar a la mujer tampaquense hacia una vida digna y libre de violencia.

4.1.4 Diagnóstico

En el Municipio el 49.3 % de la población está constituida por mujeres. Las mujeres del Municipio consideran que prevalecen situaciones de violencia de pareja, intrafamiliar e institucional hacia ellas, con el consiguiente desconocimiento de sus derechos.

Así mismo una de las problemáticas más acusadas entre las mujeres es la falta de empleo y la capacitación para el trabajo en las mujeres adultas. El panorama actual es de niñas, niños y adolescentes expuestos y vulnerables a situaciones de violencia y delito: la trata con fines de explotación sexual o laboral; víctimas de maltrato o testigos de violencia entre sus padres, o abandono en algunos casos.

Los principales problemas que enfrentan los jóvenes Tampaquenses son la dificultad para su inserción en el mercado laboral, la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan su desarrollo personal, y la escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos no deseados.

En el tema de violencia de género, se sigue presentando un alto porcentaje de mujeres que sufren algún tipo de maltrato, principalmente atribuido al consumo de alcohol y drogas por parte de los agresores.

4.1.5 Prioridades:

- A. Promoción de los derechos de las mujeres.
- B. Capacitación en equidad de género.
- C. Atención de situaciones de violencia de género.
- D. Propiciar oportunidades de capacitación para el autoempleo

4.1.6 Objetivo Estratégico:

Lograr que las mujeres accedan a herramientas que favorezcan su desarrollo en igualdad de circunstancias y su acceso a oportunidades de empleo y autoempleo; ejecutar acciones para prevenir, atender y erradicar situaciones de violencia de género. Potenciar el desarrollo integral de las mujeres, y por consiguiente su bienestar y el de sus familias.

4.1.7 Estrategias:

- A. Ejecutar un programa de difusión de los derechos de las mujeres a nivel Municipal.
- B. Implementar una campaña de sensibilización en equidad de género.
- C. Brindar asesoría jurídica y psicológica a mujeres que padecen situaciones de violencia de género.
- D. Coordinar actividades con instituciones para brindar oportunidades de empleo

4.1.8 Metas:

- A. Impartir pláticas, cursos y talleres sobre los derechos de las mujeres, tanto en el área urbana como en el área rural y realizar promoción del tema de equidad de género en todas las actividades que desempeñe el instituto.
- B. Llevar a cabo talleres sobre sensibilización en equidad de género a niños y jóvenes; así como a la población adulta en el Municipio
- C. Asistir a comunidades del Municipio para poder ofrecer a las mujeres que sufren casos de violencia de género, orientación y asesoría, jurídica y psicológica.
- D. Gestionar con instituciones de nivel Municipal, Estatal y Federal; cursos para el autoempleo.
- E. Implementar políticas públicas municipales encaminadas a disminuir la brecha de equidad de género y a favorecer el acceso de las mujeres a los programas municipales.

4.1.9 Líneas De Acción.

- Promover los servicios y programas que brindan bienestar a las mujeres.
- Generar acciones en materia de seguridad para mujeres.
- Difundir la cultura de igualdad, inclusión y no discriminación
- Impulsar el bienestar de la mujer mediante la salud reproductiva, física y mental.
- Promover una política de tolerancia cero a la desigualdad, la discriminación y la violencia de género.
- Impulsar programas de alfabetización orientados a las mujeres, para prevenir la deserción escolar y reforzar su capacitación para el trabajo mejor remunerado_

- Propiciar la Igualdad de oportunidades educativas, laborales, de salario y de participación política
- Propiciar la Visibilización de las prácticas discriminatorias y proponer acciones para su eliminación.

Sector 4.2 Enlace INAPAM

4.2.2 Misión

Promover el desarrollo humano de las personas adultas mayores, brindándoles atención integral para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida en el marco de una sociedad incluyente.

4.2.3 Visión

Consolidar la oficina de enlace al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores como el área encargada de la atención de las personas adultas mayores, así como fortalecer sus derechos y atención integral a través de los modelos, programas y acciones en coordinación con las 3 órdenes de gobierno, la sociedad y familia.

4.2.4 Diagnóstico

La problemática que busca atender el Programa social a cargo del enlace INAPAM es el insuficiente desarrollo humano integral de las personas adultas mayores (PAM)

La problemática que busca atender el Programa social a cargo del enlace INAPAM es el insuficiente desarrollo humano integral de las personas adultas mayores (PAM)

4.2.5 Prioridades:

- A. Promoción de los derechos de los Adultos Mayores.
- B. Capacitación en inclusión.
- C. Atención de situaciones de abandono

4.2.6 Objetivo Estratégico:

Contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de los Adultos Mayores

4.2.7 Estrategias:

- A. Articular las acciones que atiendan de manera específica a los adultos mayores en las actividades diarias de su ciclo de vida

4.2.8 Metas:

- A. Afiliación constante de personas adultas mayores
- B. aumentar el número de clubs
- C. elaborar más convenios con diferentes empresas, tiendas de autoservicio, médicos, farmacias etc.

4.2.9 Líneas De Acción.

- Fortalecer el acceso a los servicios del INAPAM enlace para mejorar su calidad de vida de los adultos mayores de Tampacán.
- Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de bienestar emocional

Vertiente 5: ATENCION A PUEBLOS ORIGINARIOS

La región Huasteca representa la región del Estado con mayor porcentaje de población hablante de lengua indígena.

Las comunidades con mayor presencia indígena registran altos índices de rezago social, una demanda persistente de acceso a procuración de justicia y un trato igualitario para integrarse al desarrollo. La educación, la salud, la alimentación segura, el empleo y el aumento en la productividad de las zonas indígenas serán esenciales para disminuir sus niveles de pobreza.

Debemos brindar atención necesaria a nuestros pueblos indígenas, e incluirlos en las políticas públicas que se hayan de implementar, son una parte fundamental de nuestra sociedad y como tal, deben ser considerados.

Sector 5.1 Dirección de Asuntos Indígenas

5.1.2 Misión

Garantizar el respeto, fortalecimiento, rescate y progreso de los pueblos y comunidades indígenas, propiciando su bienestar social y cultural.

5.1.3 Visión

Rescatar y fortalecer los Usos y Costumbres. Tradiciones y Oficios de los Pueblos, Ejidos y Comunidades Indígenas, respetando las Leyes internas y gestionar para todos los Proyectos Productivos, para que logren un desarrollo integral en el fortalecimiento de su economía e igualdad de oportunidades

5.1.4 Diagnóstico

Hoy en día, Tampacán cuenta con una comunidad indígena, etnográficamente perteneciente al pueblo Náhuatl, el cual corresponde a la familia lingüística yutonahua, los cuales se encuentran ubicados principalmente en los municipios de Tamazunchale, Matlapa, Coxcatlán, Xilitla, Tampacán, Axtla de Terrazas.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 4.96 mil personas, lo que corresponde a 34.6% del total de la población de Tampacán.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (4,891 habitantes), Huasteco (60 habitantes) y Mixteco (9 habitantes).

5.1.5 Prioridades:

- A. Promoción de los derechos de los Pueblos Indígenas.
- B. Inclusión en la toma de decisiones
- C. Atención para abatir el rezago social y lograr el progreso de nuestras comunidades.

5.1.6 Objetivo Estratégico:

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas, así como la preservación y respeto de sus tradiciones y costumbres, impulsando el desarrollo y fortalecimiento de este sector de la población a través de la implementación de proyectos productivos, culturales y de infraestructura para el beneficio comunitario.

5.1.7 Estrategias:

- A. Llevar proyectos productivos a los habitantes, para que ellos elijan a los que se adapten a la región y factibilidad, así como, las obras que de mayor crecimiento y beneficio a la comunidad.
- B. Disminuir la pobreza extrema, se invertirá recurso económico en programas que generen desarrollo social, cultural y económico y que el apoyo llegue a quien realmente lo necesite.
- C. Impartir capacitaciones y asesoramiento, se llevará a las comunidades para tecnificar y diversificar sus cultivos en la producción y la comercialización, concientización en el sentido de darle un valor agregado a sus productos.
- D. Proporcionar asesoramiento en enmiendas de documentos como son (Actas de Nacimiento y demás documentos oficiales) a los Ciudadanos de las Comunidades Indígenas.
- E. Apoyar en la gestión de las obras prioritarias obtenidas en los resultados que se realizó de la Consulta Indígena y del Foro municipal de acuerdo a procedimientos en coordinación con INDEPI.
- F. Fomentar el bienestar de los pueblos indígenas impulsando el desarrollo social y económico de las comunidades, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

5.1.8 Metas:

- A. Establecer con los tres órdenes de gobierno, mecanismos para la Ejecución de obras de infraestructuras básicas en localidades indígenas existentes en el Municipio.
- B. Implementar y articular acciones que contribuyan a que las comunidades indígenas existentes en el municipio, ejerzan los derechos individuales y colectivos establecidos en la legislación
- C. Para que puedan acceder a la justicia con el reconocimiento y respeto a su diversidad cultural.

5.1.9 Líneas De Acción.

- Promover ante las Instancias federales y estatales, la gestión para la ejecución de obras de infraestructura básica en las comunidades indígenas del Municipio
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena mediante la implementación de proyectos productivos y culturales, promover la preservación y conservación de las costumbres y tradiciones
- Promover y difundir las costumbres y tradiciones de la cultura indígena mediante actividades que conserve y preserven la identidad y diversidad cultural.



EJE 2

SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMPACAN

OBJETIVO GENERAL DEL EJE

Uno de los principales compromisos de cualquier gobierno debe ser el de garantizar la paz y la seguridad de sus ciudadanos, así como sentar las bases de una cultura de la legalidad que sea el soporte angular de un verdadero Estado de Derecho.

Para que una sociedad se desarrolle con armonía y prosperidad son necesarias ciertas condiciones, una de ellas es la de la Seguridad.

Las instituciones de seguridad pública están obligadas a recuperar la confianza de la ciudadanía, y a construir con la sociedad una cultura de la prevención del delito, de la denuncia y del respeto a los derechos humanos.

Igualmente, para reconstruir la confianza en las instituciones es necesario abatir la corrupción en las corporaciones policiales, así como los niveles de impunidad que agravan a la sociedad.

Para reducir la incidencia delictiva y mejorar la percepción social de paz y tranquilidad se necesita la profesionalización y el crecimiento de las corporaciones de seguridad pública; contar con policías confiables, eficientes y comprometidos con la legalidad y los derechos humanos; fortalecer la infraestructura, equipamiento y capacidades operativas, así como reforzar el marco normativo que permita consolidar instituciones capaces de cumplir y hacer respetar las leyes.

El Plan Municipal de Desarrollo propone emprender una estrategia de fondo para proteger a los individuos y a la sociedad, combatir la delincuencia y fortalecer el orden público, convirtiéndose la Seguridad Pública en un Eje Prioritario de esta gestión.

Para lograr un Tampacán Seguro se requiere consolidar una política integral que privilegie el respeto a los Derechos Humanos, que apueste por la prevención de delito y la reconstrucción del tejido social, con énfasis en las zonas de mayor vulnerabilidad a la delincuencia, al tiempo de garantizar una responsable y eficaz atención a víctimas.

En consecuencia, es reto del gobierno municipal diseñar y aplicar políticas públicas que consoliden una estrategia integral para prevenir y combatir la delincuencia, y con

ello bajar los índices delictivos con la participación proactiva y responsable de la ciudadanía y en estricto apego al marco de legalidad y respeto a los derechos humanos.

Por otra parte, la seguridad de los Tamaquenses implica también contar con una política sólida de protección civil que incluya: la alerta oportuna y eficaz ante fenómenos naturales; la respuesta rápida y coordinada de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, antes, durante y después de los impactos; la prohibición de asentamientos en zonas irregulares de alta incidencia de riesgos; la mejor coordinación para la seguridad en concentraciones masivas de índole social, deportivo o religioso, y la adopción de herramientas tecnológicas que contribuyan a mitigar los riesgos.

Sin duda alguna la principal base ante cualquier tipo de contingencia es la prevención, por lo que se fortalecerán los programas de difusión y concientización en materia de cultura de protección civil para que la ciudadanía conozca la manera correcta de actuar ante cualquier eventualidad que ponga en riesgo su vida y su patrimonio; así como para las que de acuerdo a su naturaleza se puedan evitar.

Sectorización de las Vertientes

SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMPACAN

Vertiente	Sector
Paz y Seguridad (A)	Dirección De Seguridad Pública Y Tránsito Municipal
Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas (B)	Dirección De Seguridad Pública Y Tránsito Municipal
Justicia e Instituciones Solidas	Sindicatura
Protección Civil y Atención a Desastres	Dirección De Protección Civil
Prevención de la Delincuencia (C)	Dirección De Seguridad Pública Y Tránsito Municipal

Sector Dirección De Seguridad Pública Y Tránsito Municipal

Misión.

Recuperar la confianza de la ciudadanía, para construir en la sociedad una cultura de la prevención del delito y de la denuncia con estricto apego al respeto de los derechos humanos.

Visión.

En los próximos años se trabajará para profesionalizar y fortalecer el estado de fuerza de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Se redoblarán los esfuerzos de formación para el mejor perfil policial en un proceso que comprende: reclutamiento, control de confianza, capacitación permanente y evaluación de habilidades y desempeño. Estos esfuerzos se llevarán a cabo en el marco de un sistema robusto de servicio civil de carrera que permita a los elementos en activo tener certeza sobre su crecimiento profesional.

Diagnóstico de Dirección De Seguridad Pública Y Tránsito Municipal

La Seguridad Pública es para los ciudadanos uno de los temas más sensibles y de los que mejores resultados esperan. Sólo mediante el accionar de un de una Dirección de Seguridad fuerte y resuelta a cumplir de manera efectiva sus funciones se lograrán cambios sustanciales. Tenemos claro que recuperar la seguridad pública requiere una visión de largo alcance, es decir, considerar que los esfuerzos en ese rubro trascienden los cambios de Gobierno, y deben partir de una concepción integral.

Las formas del delito han cambiado y han aumentado las manifestaciones de violencia, por lo que en materia de seguridad requerimos soluciones distintas y complementarias a las que se han aplicado hasta hoy.

Frente al desafío que representa la inseguridad pública y la violencia para la integridad del Municipio, de las personas y de su patrimonio, así como la amenaza a la seguridad que significan las actividades del crimen organizado, proponemos la implementación

de una estrategia integral, multidimensional y con visión de largo plazo, que tenga la dimensión de una política compartida por los tres niveles de Gobierno, los sectores sociales y productivos.

Reconocemos por igual que tenemos una endeble cultura de la legalidad que es urgente revertir, porque ello genera corrupción, irresponsabilidad, desconfianza en las instituciones y, por supuesto, conductas delictivas e impunidad. También señalamos el deterioro en la institución responsable de la seguridad pública, lo cual se manifiesta en los niveles de corrupción e impunidad, así como en la desconfianza ciudadana.

Es necesario adoptar una nueva política y desarrollar una estrategia transversal, que ponga prioridad en la prevención, que aliente y facilite la participación social, y tenga un enfoque y visión regional; que sea integral e involucre todo el proceso con mayor equilibrio entre sus fases, poniendo énfasis especial en la de investigación de los delitos, y reforzando el estado de fuerza para la detención eficaz con inteligencia para que las evidencias prevalezcan, así como robusteciendo el desempeño de los servidores públicos de proximidad social.

Prioridades:

- Aplicar las Leyes y Reglamentos que rigen la conducta de cada ciudadano en el Municipio.
- Preservar en todo momento la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.
- Impulsar el sistema de carrera policial basado en principios de selección, capacitación, desarrollo profesional y evaluación del desempeño.
- Incrementar el estado de fuerza durante esta Administración fortaleciendo cada área de esta Dirección.
- Contar con más y mejor equipo que vaya a la vanguardia con los adelantos tecnológicos.
- Tener todo el personal evaluado y aprobado en exámenes de control y confianza.
- En infraestructura contar con instalaciones aptas para la capacitación y entrenamiento del personal de este Municipio y apoyo a los Municipios vecinos.

Objetivos:

- Reducir los índices delictivos y mantener el orden público dentro del municipio, garantizando que los actos de las personas se desarrollen dentro de los límites de la legalidad y la paz social.
- Salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las y los usuarios de la vía pública mediante la planificación y ejecución eficaz de las medidas necesarias de control y vigilancia en materia vial.
- Velar por los intereses de las y los habitantes, llevando a cabo acciones de prevención del delito, protección civil, seguridad vial, respeto al marco normativo y a los derechos humanos.

Metas:

- Fomentar un cambio positivo de actitud y comportamiento en la actuación policial.
- Desarrollar programas a favor de la cultura de la paz y la seguridad.
- Aumentar la plantilla operativa de la Dirección General.
- Diseñar acciones que generen el reconocimiento de la función policial.
- Establecer convenios de coordinación y colaboración institucional en la materia.

Estrategias A:

- Supervisar que la actuación de los elementos sea en base a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos.
- Reforzar las acciones en materia de educación y cultura vial.
- Incrementar el parque vehicular disponible para el ejercicio de la función.
- Promover la conformación y certificación de la Academia de Formación Policial.

Líneas de Acción A.

- Aproximar a la ciudadanía los servicios de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal por medio del área de Proximidad Social.
- Implementar campañas de concientización con temas estratégicos como el respeto a los límites de velocidad, evitar el conducir bajo los efectos del alcohol, el uso de distractores y protección al peatón, entre otros.
- Realizar el mantenimiento de la señalética vial y la instalación de nuevos dispositivos.

Estrategias B:

- Planear, coordinar, ejecutar y evaluar las acciones y políticas a emprender con el objetivo de combatir la delincuencia, con énfasis en las zonas de mayor vulnerabilidad y riesgo para la comisión de un delito.
- Capacitar a los elementos en base a las áreas de oportunidad detectadas y a los requerimientos del Secretariado Ejecutivo Nacional.

Líneas de Acción B.

- Atender eficientemente las situaciones de inseguridad conforme a los protocolos de actuación y en completo apego a la legalidad.
- Incrementar los operativos de seguridad y reforzar las operaciones emergentes o especiales.
- Contar con el equipamiento necesario para los elementos operativos.

Estrategias C:

- Ejecutar estrategias encaminadas a la prevención de la comisión de conductas delictivas.
- En Tampacán la prevención del delito es un programa prioritario, cuyos principales componentes son: el combate a las adicciones.
- Fortalecer la prevención del delito y la participación comunitaria para atender los factores de la delincuencia y no sólo sus consecuencias.

Líneas de Acción C.

- Impulsar una política integral de prevención de violencia y delincuencia con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad social.
- Diseñar campañas de comunicación institucional que brinden información sobre acciones preventivas del delito.
- Implementar capacitaciones y pláticas sobre la importancia de asumir una corresponsabilidad en la prevención del delito y combate a la delincuencia.

Sector Dirección de Protección Civil

Misión.

Recuperar la confianza de la ciudadanía, para construir en la sociedad una cultura de la prevención del delito y de la denuncia con estricto apego al respeto de los derechos humanos.

Visión.

En los próximos años se trabajará para profesionalizar y fortalecer el estado de fuerza de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Se redoblarán los esfuerzos de formación para el mejor perfil policial en un proceso que comprende: reclutamiento, control de confianza, capacitación permanente y evaluación de habilidades y desempeño.

Diagnóstico de Dirección De Protección Civil

La principal base ante cualquier tipo de contingencia es la prevención, por lo que se fortalecerán los programas de difusión y concientización en materia de cultura de protección civil para que la ciudadanía conozca la manera correcta de actuar ante cualquier eventualidad que ponga en riesgo su vida y su patrimonio; así como para las que de acuerdo a su naturaleza se puedan evitar.

Prioridades:

- Generar la cultura de la prevención en la población como medida más eficaz de autoprotección.
- Creación de unidades de protección civil en los lugares de concurrencia poblacional
- Formar un Programa Municipal de Protección Civil que cumpla con la normativa establecida en el CENAPRED (Centro Nacional de Prevención de Desastres).
- Promover la implementación de un Fondo Municipal para la Atención de Desastres.

Objetivos:

- Salvaguardar la vida, los bienes y el entorno de los habitantes ante situaciones de riesgo, emergencias y desastres por contingencias naturales o provocadas, ejecutando operaciones de prevención y reacción, de la mano de la ciudadanía y de los diversos órdenes de gobierno.

Metas:

- Establecer un programa para la generación de unidades internas en todos los planteles educativos
- Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en las Leyes y Reglamentos, a efecto de vigilar que sean creadas las unidades internas de protección civil en todos los establecimientos públicos y privados.

Estrategias:

- Garantizar los servicios y la atención oportuna de Protección Civil Municipal.
- Prevenir, disminuir y evitar situaciones potenciales de riesgo que pongan en peligro la integridad de las personas
- Ejecutar acciones de concientización y persuasión para la población en general como primer medio de respuesta, con el objetivo de proteger sus vidas y la de los demás.

Líneas de Acción.

- Mantener una estrecha y permanente comunicación con las instancias y cuerpos de emergencia.
- Fortalecer las acciones de vigilancia, monitoreo y prevención de accidentes en las temporadas que por su naturaleza sean necesarias.
- Atender eficientemente los auxilios de contingencias.
- Diseñar mecanismos de inspección, para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad aplicables.



EJE 3

ECONOMIA SUSTENTABLE PARA TAMPACAN



OBJETIVO GENERAL DEL EJE

El aspecto económico representa uno de los pilares fundamentales de cualquier proyecto, para la administración 2021-2024 hemos decidido que sea uno de los 4 ejes que den forma a nuestro plan de gobierno.

Se trata de dar un enfoque sustentable a la economía local, buscamos diferentes vertientes mediante las cuales lograremos el progreso de nuestro municipio.

Existen grandes áreas de oportunidad que no podemos desaprovechar, sino realzar y considerarlas como potenciales para lograr detonar un verdadero impulso económico a Tampacán.

En la vertiente de desarrollo agropecuario y agroindustrial, el compromiso es atender con efectividad los programas y acciones que generen empleo y valor agregado a la producción. Los programas institucionales para impulsar los procesos productivos y de

servicios en el campo, tendrán una visión integral y sustentable, a fin de elevar los niveles de bienestar de las familias que dependen de esta actividad.

Lograr el desarrollo económico sustentable es uno de los principales objetivos de este gobierno, y solo lo lograremos con la participación de todos los involucrados, gestionando recursos ante otros niveles de Gobierno, pero también involucrando al sector privado, debemos dar un fuerte impulso a la generación de empleos y fomentar la cultura del emprendimiento, buscaremos impulsar a los pequeños empresarios y dotaremos de herramientas necesarias a quienes busquen invertir.

Otro aspecto importante es el mejoramiento en la infraestructura urbana, lo que nos permitirá un mejor crecimiento y un mayor orden, fortaleceremos los servicios municipales y mejoraremos la imagen de nuestro municipio.

Los caminos deben mejorar y buscaremos el apoyo de otros niveles para concretar muchos de los proyectos de mejora en caminos y carreteras.

De igual manera seguiremos enfocados en fomentar una cultura de cuidado al ambiente y del agua, debemos ser coparticipes de los esfuerzos globales por preservar las fuentes de agua para consumo humano y actuar de manera responsable y eficiente

El turismo es una gran oportunidad para alcanzar el Tampacán Próspero que queremos. Se desarrollará el potencial de la región, para generar empleos e ingreso. Se aprovechará la vecindad geográfica del Municipio con otras Localidades y los activos turísticos culturales, de negocios, ecológicos y de aventura.

Se aplicarán estrategias para facilitar la concurrencia de los tres niveles de gobierno y del sector privado, con el propósito de desarrollar nuevos productos turísticos en el Municipio y atraer un mayor número de visitantes.

El propósito es lograr que más mexicanos y extranjeros visiten Tampacán.

Sectorización de las Vertientes

ECONOMIA SUSTENTABLE PARA TAMPACAN

Vertiente	Sector
Desarrollo del Campo Equilibrado	Dirección De Fomento Agropecuario
Desarrollo Económico Sustentable	Dirección De Comercio Rastro Municipal
Infraestructura y Agenda Urbana	Dirección de Obras Publicas Dirección de Alumbrado Publico
Desarrollo Ambiental	Dirección de Ecología y Aseo Publico
Cuidado del Agua	Dirección De Agua Potable
Turismo Sostenible	Dirección De Cultura

Sector Desarrollo Rural

Misión.

Escuchar y atender las necesidades de los productores del campo y proporcionar la asesoría que requieran para mejorar y obtener mayores rendimientos en sus cultivos y la mejora en el ganado, llevar a cabo el trámite y la gestión de proyectos y convenios con diferentes dependencias de Gobierno

Visión.

Disminuir el rezago social promoviendo el desarrollo rural con la participación ciudadana para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades, mediante la organización que les permita trabajar y que impulse la economía local.

Diagnóstico de Dirección De Desarrollo Rural

Es necesario impulsar al máximo la producción agropecuaria y proponernos el objetivo de la seguridad alimentaria. Es indispensable hacerlo para que los productores rurales vivan mejor, pero también para asegurarles alimentos de calidad y a precios accesibles.

Aumentaremos la inversión para el desarrollo agropecuario y agroalimentario; promoveremos el financiamiento y coinversión de los tres órdenes de Gobierno para el fortalecimiento de asistencia técnica, la investigación, el desarrollo tecnológico y la capacitación.

Se trata de llevar al campo una política de desarrollo territorial y de eliminación de la pobreza rural, con programas de desarrollo comunitario vinculados al cuidado del medio ambiente, agroturismo, silvicultura y artesanía, que incorpore, entre otras acciones: la eliminación de la desigualdad social y la heterogeneidad productiva del medio rural; micro-financiamiento en proyectos productivos en zonas marginadas; apoyo a iniciativas comunitarias productivas, medioambientales y artesanales, especialmente de mujeres, jóvenes y adultos mayores.

La pobreza del campo responde a problemas concretos de productividad. Por lo tanto, nos proponemos abordar este problema estructural con un esfuerzo de educación y capacitación para la mano de obra adulta del campo; apoyar los esfuerzos de los productores en la tecnificación y compactación de las unidades de producción.

Prioridades:

- Tener en tiempo los insumos agrícolas
- Incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas de producción agrícola a través de obras de infraestructura y adquisición de equipamiento agropecuario.
- Realizar obras para captación de agua con fines agropecuarios.
- Promover la generación de nuevas técnicas agrícolas.
- Mejorar la genética de los hatos ganaderos en el Municipio.

- Implementar estrategias para mitigar los efectos de la sequía.
- Mejorar la calidad de vida del sector rural.

Objetivos:

- Promover el desarrollo de las actividades agropecuarias, así como incrementar la capacidad de producción rural.
- Fortalecer la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, promoviendo mayor aprovechamiento en el cultivo de las parcelas de temporal y de riego de este municipio, y así obtener un mejor resultado para su comercialización
- Modernizar la actividad productiva en el sector rural, que incremente el volumen y valor de la producción para un mejor bienestar social.

Metas:

- Lograr que los productores obtengan mejores precios y ganancias al comercializar sus cultivos.
- Incrementar las opciones de apoyo a productores.
- Preservar el recurso suelo y agua para el aprovechamiento de futuras generaciones agropecuarias.
- A través de agricultura protegida y tecnificada tener una mejor producción, así mismo tener una seguridad alimentaria en las diferentes comunidades del Municipio.
- Disminuir la muerte de ganado en épocas de sequía por falta de alimento.
- Abastecer a de agua potable a las comunidades que no cuentan con el servicio.
- Lograr que los habitantes de las comunidades cuenten con diferentes tipos de apoyos y puedan mejorar su calidad de vida.

Estrategias:

- Entregar insumos agrícolas en tiempo y forma de acuerdo a los ciclos de siembra.
- Realizar convenios de coordinación con los diferentes órdenes de Gobierno.
- Construcción y reparación de infraestructura para la captación y almacenamiento de agua.
- Construcción de invernaderos y tecnificación de sistemas de riego en las comunidades del Municipio.
- Apoyar con programas de mejoramiento de los hatos ganaderos del Municipio.
- Gestionar recursos en diferentes dependencias.
- Promover economías de escala en la producción agropecuaria que generen mayor valor agregado en los productos que se obtengan de su cosecha.
- Impulsar la creación de infraestructura y acciones de capacitación e innovación en el campo y promoviendo la adquisición de maquinaria.

Líneas de Acción.

- Impulsar la capacitación y asistencia técnica para los productores.
- Gestionar apoyos en los componentes de semillas, forraje e implementos; así como para el equipo y maquinaria agrícola.
- Seguro agrícola catastrófico.
- Fomentar la organización de los productores del campo.
- Realizar prácticas de reforestación en las comunidades.
- Fomentar sistemas de proveeduría mediante la transferencia de prácticas operativas, comerciales y financieras.
- Mejorar la infraestructura y las técnicas de irrigación para el aprovechamiento sustentable del agua

Sector Comercio

Misión.

Regular las actividades comerciales formales e informales, los espectáculos públicos, la publicidad, venta y consumo de bebidas alcohólicas, con el objeto de contribuir al crecimiento armónico y generar tranquilidad y paz social

Visión.

Coadyuvar en el fortalecimiento económico del municipio impulsando al sector comercial para la mayor generación de empleo y desarrollo.

Diagnóstico de Dirección De Comercio

Es necesario fomentar la mayor generación de empleos, para ello realizaremos estrategias que den mayores impulsos a las micro y pequeñas empresas

Prioridades:

- Coadyuvar en la búsqueda de opciones de financiamiento para iniciar o fortalecer las micros, pequeñas y medianas empresas.
- Actualmente la mayoría de los comercios establecidos no cuentan con su Licencia de Funcionamiento.
- Seguir manteniendo regulados los comercios ya empadronados.

Objetivos:

- Promover el fortalecimiento de las micros, pequeñas y medianas empresas ya establecidas
- Seguir recaudando eficientemente las contribuciones que nos correspondan y mantener el orden de los comercios formales e informales de nuestra ciudad.
- Contribuir con la creación de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento y progreso económico incluyente y sostenido.

Metas:

- Lograr empadronar el 100% de los comercios establecidos e informales.
- Otorgar los permisos correspondientes, a los comercios de los diferentes giros que los soliciten.
- Tener un buen ordenamiento de comerciantes ambulantes para una tener mejor imagen.

Estrategias:

- Invitar a la ciudadanía que cuenta con un negocio que no esté registrado, a empadronarse a través de medios de difusión comunicación e invitaciones por escrito.
- Facilitar los trámites a los comerciantes en la obtención de sus permisos, en coordinación con otros departamentos como Protección Civil, Fomento Económico, Catastro e Imagen Urbana.
- Invitar a los comercios informales a mantener su área y fuente de trabajo limpia y en buen estado.

Líneas de Acción.

- Establecer acciones que impulsen el comercio en el municipio.
- Proyectar las ofertas comerciales de la zona.

Sector Rastro

Rastro ocupa un lugar muy importante, ya que es parte esencial en el desarrollo integral y sustentable de una gran cantidad de población, principalmente rural. Así mismo es responsable de que todas las actividades de compra venta de ganado de abasto a las carnicerías se lleven de manera legal y transparente

Misión.

Realizar de manera eficiente el proceso de obtención de productos cárnicos con el enfoque de sanidad y limpieza que se requiere

Visión.

Contribuir a la salud de los habitantes del municipio, así como al desarrollo económico realizando las actividades propias del rastro municipal con la mayor responsabilidad.

Prioridades:

- Mantener en las mejores condiciones la infraestructura existente.
- Realizar las actividades de la mejor calidad modernizando los procesos de producción (maquinaria y capacitación).

Objetivos:

- Garantizar que todos los servicios que preste este departamento sean de la mejor calidad, con el mejor trato al usuario y sobre todo el más estricto control sanitario sobre los productos que se transformen para consumo humano.

Metas:

- Lograr empadronar el 100% de los comercios establecidos e informales.
- Otorgar los permisos correspondientes, a los comercios de los diferentes giros que los soliciten.
- Tener un buen ordenamiento de comerciantes ambulantes para una tener mejor imagen.

Estrategias:

- Promover el fortalecimiento del Rastro Municipal.

Líneas de Acción.

- Modernizar la infraestructura del rastro municipal.
- Contar con las herramientas y utensilios adecuados.
- Realizar los servicios y técnicas de sacrificio en base a las normas oficiales.
- Capacitar al personal operativo sobre las prácticas de manejo e higiene.
- Actualizar constantemente el padrón de establecimientos.
- Reforzar las inspecciones y verificaciones a los establecimientos de venta de cárnicos.

Sector Obras Públicas

Es prioritario mejorar las condiciones físicas de caminos y carreteras, a través de un esfuerzo permanente entre los tres niveles de gobierno.

Contribuir al desarrollo del Municipio a través de los estándares de servicio y calidad, eficiencia y transparencia con que provee las obras y servicios de infraestructura que se requiere para un mejor funcionamiento, mediante procesos de planificación y programación, orientado a las necesidades de la ciudadanía, con personal calificado y comprometido, en un clima que promueva el trabajo en equipo.

Misión.

Generar la infraestructura ordenada tanto urbana como rural, necesaria para el desarrollo integral del Municipio, estableciendo adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos del suelo, a efecto de ejecutar obras públicas, de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Visión.

Sentar las bases para proporcionar un mejor y efectivo crecimiento urbano que dé respuesta en forma planificada a las necesidades de la población con una visión que dignifique la vivienda popular, respete el equilibrio ecológico, evite asentamientos irregulares y en general coadyuve al desarrollo sustentable y equilibrado del Municipio.

Prioridades:

- Ejecutar y/o supervisar las obras públicas que realiza el Ayuntamiento.
- Elaborar los expedientes técnicos y/o proyectos ejecutivos para la realización de obras.

Objetivos:

- Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio consolidando programas que permitan un desarrollo en infraestructura y equipamiento, aplicando los recursos en obras de calidad.

Metas:

- Verificar físicamente que las obras se ejecuten de acuerdo a lo establecido en los contratos respectivos, para asegurar la calidad de las obras y que cumplan el objetivo propuesto.
- Vigilar el adecuado control del presupuesto autorizado para cada una de las obras, asegurando un óptimo uso de los recursos públicos.
- Garantizar que los proyectos cumplan con la normatividad vigente y asegurar que las contrataciones de obra pública aseguren las mejores condiciones, tanto técnicas como económicas para el Municipio.
- Realizar los proyectos y estudios de manera oportuna, eficaz, para garantizar la obtención de diversas fuentes de financiamiento.
- Garantizar y asegurar el libre tránsito a los habitantes del Municipio, resguardando su seguridad.
- Brindar un servicio oportuno y eficiente a la ciudadanía

Estrategias:

- Establecer en conjunto con la Coordinación de Desarrollo Social Municipal la coordinación de proyectos municipales, para crear un banco de proyectos ejecutivos y por medio de estos, gestionar recursos a nivel Federal y Estatal.
- Realizar trabajos de conservación y mantenimiento, a las distintas calles y vialidades existentes dentro del Municipio, tanto en el área urbana como rural, por medio de trabajos de bacheo y nivelación con la maquinaria disponible del Ayuntamiento, colocación y mantenimiento de señalética vertical y horizontal.

- Brindar a la ciudadanía que acude al departamento, la atención requerida a las solicitudes y peticiones que presenten, así como dar respuesta en la medida de las atribuciones y posibilidades del departamento.
- Dotar equitativamente de infraestructura rural y urbana, a fin de impulsar el fortalecimiento del municipio.
- Promover un desarrollo urbano de forma ordenada, sustentable y dentro de un marco de legalidad.

Líneas de Acción.

- Diseñar un programa para la ejecución de obras de pavimentación.
- Reestructurar las acciones de bacheo.
- Fortalecer la colaboración con la Federación y el Estado para la creación y ampliación de la infraestructura vial urbana y rural
- Regular el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de los centros de población del municipio.
- Implementar acciones para impulsar el desarrollo urbano con enfoque sustentable.

Sector Alumbrado Público

Misión.

Ampliar la cobertura en el servicio y mantener funcionando de manera adecuada la red de alumbrado público.

Visión.

Coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida y de la imagen urbana al proveer de manera eficaz el servicio de alumbrado.

Prioridades:

- Dar mantenimiento a la infraestructura de alumbrado público para mantener el nivel de eficiencia.
- Ampliación de cobertura de alumbrado público en áreas que carezcan del servicio de acuerdo a recorridos por la seguridad, solicitudes de la población y paralelamente con el crecimiento de las redes de energía eléctrica y el crecimiento urbano.
- Mejorar la imagen de nuestra ciudad con luminarias más eficientes y más estéticas.
- Modernizar nuestras instalaciones mediante el uso de tecnologías que mejoren la calidad de iluminación y reduzcan el consumo de energía eléctrica.

Objetivos:

- Garantizar que toda la población cuente con el servicio de alumbrado público, eficiente, suficiente, de calidad, mediante la atención integral y oportuna a los reportes de fallas, recorridos nocturnos de supervisión (zona urbana y conurbada), mediante una vinculación con las autoridades de las localidades que nos reporten periódicamente sus necesidades.

Metas:

- Lograr una adecuada imagen del municipio al contar con un buen sistema de alumbrado

Estrategias:

- Continuar impulsando el desarrollo del alumbrado público.

Líneas de Acción.

- Intensificar la modernización del sistema de alumbrado público.
- Ampliar la red de distribución eléctrica.
- Retirar, suministrar e instalar eficientemente las luminarias.
- Mantener una correcta operación del alumbrado público.
- Diseñar acciones de mantenimiento preventivo de las luminarias.
- Implementar censos nocturnos.
- Reparar las luminarias en mal estado.
- Atender oportunamente todos los reportes y solicitudes que demande la ciudadanía.
- Incrementar el parque vehicular para el alumbrado público.
- Impulsar la capacitación del personal operativo.
- Promover una coordinación constante con las instancias correspondientes.

Sector Ecología y Aseo Público

La protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y del medio ambiente constituyen una gran oportunidad para progresar en armonía con la naturaleza y la calidad de vida.

Al igual que en todo el planeta, en Tampacán existen diversos niveles de afectación en todos los componentes esenciales del medio ambiente.

Se enfrentan, así, desafíos en materia de suelos, recursos hídricos, biodiversidad, disposición de residuos, calidad del aire, disminución de la superficie forestal, uso eficiente de energía, acciones relacionadas con el cambio climático y con la necesidad de impulsar una cultura de preservación del medio ambiente.

Ante estos problemas, es necesaria la participación de todos los sectores de la sociedad civil y del Municipio, para lograr un Tampacán propicio para la vida en el que esté garantizado el derecho constitucional a un ambiente sano.

La reforestación será una acción central para contribuir a la recuperación de la cubierta vegetal forestal y la conservación de los suelos. Además, contribuirá a mejorar la calidad del aire, la captación de agua de lluvia, la captura de carbono y el desarrollo de la fauna silvestre.

Los suelos, además de ser ámbito de los ecosistemas naturales, son base de actividades económicas fundamentales. Por ello es necesario emprender acciones de conservación y restauración de suelos, para dar continuidad a los servicios ambientales que prestan a la sociedad.

Misión.

Mantener la limpieza de las áreas públicas; recoger, transportar y confinar los desechos de los domicilios particulares con una cultura de limpieza y de cuidado ambiental para contribuir a la salud pública.

Visión.

Una ciudad limpia a futuro, teniendo control total de los desechos sólidos, así como malezas y escombros para embellecer nuestra ciudad, destacando como un departamento eficiente y confiable en el manejo de los residuos, capaz de satisfacer las necesidades de la ciudadanía, reconociendo el compromiso del bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Objetivos:

- Contar con un servicio de limpia eficiente, que permita mantener las condiciones de salubridad

Metas:

- Establecer rutas de recolección que sean eficientes y optimicen los recursos humanos y materiales.

Estrategias:

- Mantener funcionando de manera eficiente las rutas de recolección, las cuadrillas de barrido manual, y el mantenimiento de contenedores de basura

Líneas de Acción.

- Modernizar la infraestructura del rastro municipal.
- Contar con las herramientas y utensilios adecuados.

Sector Agua Potable**Misión.**

Prestar con eficiencia técnica y administrativa los servicios de agua, alcantarillado sanitario y saneamiento en condiciones que aseguren su continuidad, regularidad, y calidad considerando la autosuficiencia financiera, en la prestación de los servicios

públicos, a través de esquemas de atención integral que impulsen la mejora continua de sus recursos humanos y materiales, en busca de la satisfacción de los usuarios y la protección del medio ambiente,

Visión.

Brindar el servicio de agua potable y alcantarillado a la mayor parte de la población.

Prioridades:

- Mantenimiento, rehabilitación, reposición y ampliación de la infraestructura hidráulica y de alcantarillado sanitario y pluvial.
- Mantenimiento, rehabilitación, ampliación y construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.
- Mejorar la calidad del agua y eficientizar los procesos de extracción de agua potable.
- Incrementar la promoción de cultura del agua.

Objetivos:

- Proveer a la población de un servicio de agua potable, alcantarillado, sanitario y pluvial, así como saneamiento de calidad, manteniendo, rehabilitando y ampliando la cobertura de infraestructura hidráulica, de alcantarillado sanitario y pluvial, para elevar el bienestar y la calidad de vida.

Metas:

- Mantener en condiciones óptimas la infraestructura hidráulica para una distribución eficiente del recurso.
- Disminuir la pérdida del recurso por fugas o irregularidades en red que ocasionen inferencia.

Estrategias:

- Atender a las zonas marginales urbanas y rurales donde se cuenta con rezagos importantes en agua potable, alcantarillado y saneamiento, incrementando la cobertura de servicios.
- Mantener la cobertura de agua potable, alcantarillado y saneamiento para la población urbana y rural.
- Continuar con el programa de cultura del agua para concientizar a la sociedad de su uso eficiente y la conservación del recurso.

EJE 4

GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMPACAN

OBJETIVO GENERAL DEL EJE

Aplicar un nuevo modelo de Administración Pública el cual demanda la sociedad, a través de un Gobierno cercano a la gente, transparente, honesto y que genere resultados.

Establecer y mantener relaciones sanas y productivas entre la sociedad en general y los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal, promoviendo el dialogo y la participación ciudadana con todos los sectores de la comunidad, para lograr la consecución de objetivos comunes y dar a la población la atención que merece.

Un gobierno abierto, honesto, eficaz y transparente requiere de innovación, indicadores de la eficacia de la gestión, orden y disciplina en el uso de los recursos públicos, y evaluación constante de su desempeño. Estos objetivos son esenciales para avanzar hacia la prosperidad de los Tamaquenses.

Por lo anterior, es compromiso y reto del Municipio continuar manteniendo unas finanzas sanas que permitan disponer de recursos para cumplir con las obligaciones en materia de prestaciones de servicio y atención a la ciudadanía, robusteciendo los ingresos propios, manejando responsablemente los recursos, las participaciones estatales y las aportaciones federales, trabajando en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Mediante el fortalecimiento institucional, la implementación de políticas de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; la generación de finanzas sanas y de relaciones efectivas de coordinación con los diferentes actores, Tampacán contará con buen gobierno con una gestión basada en resultados.

Vamos a propiciar los acuerdos y las decisiones que permitan al Municipio disminuir las desigualdades sociales con estabilidad. Se trata de construir acuerdos y consensos en beneficio del interés general y de evitar la parálisis que no permite el avance en los temas urgentes para la recuperación del rumbo del Municipio.

Creemos en el fortalecimiento del Municipio y la gobernabilidad democrática con base en la colaboración institucional entre los tres órdenes de Gobierno; la participación de la sociedad civil en las decisiones públicas, en su instrumentación y evaluación, en un marco de transparencia, rendición de cuentas y acceso pleno a la información pública.

Con base en lo anterior habremos de convocar a los sectores sociales, económicos y políticos a un pacto social, con objetivos compartidos y de largo plazo, relativos a la necesidad de crecer con estabilidad y de asegurar una mayor igualdad en las oportunidades de bienestar social.

Sectorización de las Vertientes

**GOBIERNO
RESPONSABLE
PARA
TAMPACAN**

Vertiente	Sector
Finanzas Responsables y Sanas	Tesorería Municipal
Gobierno Abierto, Digital y Transparente	Atención Ciudadana Unidad de Transparencia Municipal
Alianzas Para la Gobernabilidad	Secretaría General
Anticorrupción y Combate a la Impunidad	Contraloría Interna
Derechos Humanos	Sindicatura

Sector Tesorería Municipal

Misión.

Administrar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia el Patrimonio Municipal cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables, con el fin de apoyar al H. Ayuntamiento en el cumplimiento de los objetivos planteados en su Plan Municipal de Desarrollo.

Visión.

Ser una Dependencia del Gobierno Municipal eficiente, que rinda cuentas claras a la ciudadanía y facilite el pago oportuno a los contribuyentes mediante la automatización de procesos, logrando incrementar la recaudación de ingresos.

Prioridades:

- Aplicar los recursos derivados de las participaciones y aportaciones Estatales y Federales en base a las reglas de operación, así como los recursos derivados de convenios de los diferentes programas Estatales y Federales;
- Autorizar a los Servidores Públicos correspondientes para que apliquen el Procedimiento Administrativo de Ejecución, para la recuperación de Créditos Fiscales;

Objetivos:

- Planear, dirigir, administrar y evaluar los fondos y valores y en general el patrimonio municipal, a fin de garantizar su óptimo rendimiento en el cumplimiento de los fines y obligaciones del gobierno y la administración municipal, así como comprobar el correcto destino y aplicación de la Hacienda Pública Municipal.
- Lograr el fortalecimiento en la economía municipal optimizando los recursos financieros propios y asignados e incrementando la recaudación para una gestión tributaria honesta, eficiente y con finanzas sanas.

Metas:

- Fortalecer los mecanismos de recaudación municipal a fin de incrementarla y ejecutar más acciones de beneficio para la ciudadanía.
- Cuidar que las multas impuestas por las autoridades municipales ingresen a la Tesorería Municipal.
- Dar pronto y exacto cumplimiento a los acuerdos, órdenes y disposiciones del Ayuntamiento y de la Presidenta Municipal, que le sean comunicados.

Estrategias:

- Aplicar los recursos financieros municipales para cubrir los gastos del Municipio, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos aprobado por el Ayuntamiento, en estricto apego a los principios de transparencia y austeridad.

Líneas de Acción.

- Administrar las finanzas y la hacienda pública municipal, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- Cuidar de la puntualidad de los cobros, de la exactitud de las liquidaciones, de la prontitud en el despacho de los asuntos de su competencia, del buen orden y debida comprobación de las cuentas de ingresos y egresos.
- Custodiar y ejercer las garantías que se otorguen en favor de la hacienda municipal.
- Dar cumplimiento a las leyes, convenios de coordinación fiscal y demás que en materia hacendaria.
- Determinar, liquidar, recaudar, fiscalizar, vigilar y administrar las contribuciones en los términos de los ordenamientos jurídicos aplicables.
- Elaborar las Leyes de Ingresos para cada ejercicio fiscal correspondiente.
- Elaborar los Presupuestos de egresos en tiempo y forma y aplicar los controles de acuerdo LDF y LGCG.

- Elaborar y mantener actualizado el Padrón de Contribuyentes.
- Intervenir en la elaboración del programa financiero municipal.
- Llevar los registros contables, financieros y administrativos de los ingresos, egresos, e inventarios.
- Manejo eficiente del efectivo.
- Pago de desembolsos imprevistos.
- Pago normal de pasivos.
- Participar en la formulación de Convenios Fiscales y ejercer las atribuciones que le correspondan en el ámbito de su competencia.
- Presentar anualmente al ayuntamiento un informe de la situación contable financiera de la Tesorería Municipal.
- Proponer al ayuntamiento la cancelación de cuentas incobrables.
- Proponer la política de ingresos de la tesorería municipal.
- Recaudar y controlar los ingresos, satisfaciendo al mismo tiempo las obligaciones del fisco.
- Reducir el riesgo de una crisis de liquidez.
- Tener al día los registros y controles que sean necesarios para la debida captación, resguardo y comprobación de los ingresos y egresos.
- Verificar la recaudación de las contribuciones municipales de acuerdo con las disposiciones generales.
- Vigilar la recaudación de los ingresos municipales.
- Las que le señalen las demás disposiciones legales y el ayuntamiento.

Sector Atención Ciudadana

Con objetivo de estrechar los lazos entre ciudadanos y el gobierno para la atención directa de sus peticiones y solicitudes, así como de lograr un cambio en la percepción ciudadana por medio de la solución adecuada a sus demandas de manera eficaz y expedita se creó, la oficina de Atención Ciudadana.

Misión.

Recibir, analizar, canalizar y dar seguimiento a todo tipo de peticiones ciudadanas, eliminando los procesos burocráticos y creando políticas que nos permitan ser parte de un gobierno municipal eficiente, competitivo y cercano con la ciudadanía facilitando así la información de trámites o servicios a realizar mediante nuestro departamento vía telefónica, presencial y página de red social.

Visión.

Garantizar la atención expedita, verídica, eficiente y oportuna que los ciudadanos requieran para su debida canalización, de tal forma de continuar con mejoras así concluir su demanda.

Prioridades:

- Construir un gobierno moderno, abierto y cercano a la gente, mediante el mejoramiento de la eficacia de la gestión, de los instrumentos de participación ciudadana y de las relaciones que tengan como prioridad el bien común.

Objetivos:

- Generar un acercamiento con la ciudadanía a fin de impulsar su participación activa dentro de la gestión.

Metas:

- Que la ciudadanía encuentre satisfacción ante sus quejas y solicitudes; en cuanto a participación ciudadana que la sociedad se inmiscuya en los asuntos relacionados con mejoras y toma de decisiones respecto a las políticas públicas.

Estrategias:

- La atención ciudadana es una de las tareas fundamentales que todo gobierno debe prever, planear, promover, proveer y fomentar como una acción cotidiana de gobierno. Esta tarea permite a los ciudadanos cumplir obligaciones y acceder a derechos.

Líneas de Acción.

- Atender las peticiones, quejas, denuncias y sugerencias para su seguimiento, evaluación y pronta respuesta.
- Brindar asistencia social a personas que por su situación se encuentren en estado vulnerable.
- Dar adecuado seguimiento hasta su conclusión en las peticiones ciudadanas ya sean hechas de manera presencial, por medio de escrito, vía telefónica, vía página de Facebook o través de los distintos programas de acercamiento con la comunidad.
- Apoyar y coordinar las acciones correspondientes a la participación ciudadana para el municipio.

Sector Transparencia Municipal

Misión.

Promover el Derecho de Acceso a la Información Pública entre los ciudadanos, funcionarios y servidores públicos del Municipio, así como fomentar la transparencia en el actuar del gobierno municipal para una rendición de cuentas acorde a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Visión.

Obtener un mayor porcentaje en las obligaciones de transparencia según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, fortificar la cultura de la transparencia en el Municipio y obtener una imagen de transparencia real ante la ciudadanía.

Prioridades:

- Recibir y atender las solicitudes de información que se presenten ante los sujetos obligados, siendo el enlace entre la ciudadanía y el gobierno.

Objetivos:

- Mantener a la vanguardia al Municipio de en materia de transparencia a través de la página de internet, así como de las contestaciones a las solicitudes de información.

Metas:

- Transparentar la ejecución de los diferentes programas y acciones municipales, garantizándole a la sociedad el derecho de acceso a la información pública.
- Colocar a Tampacán como ejemplo dentro del Estado en materia de acceso a la información y transparencia.

Estrategias:

- Solicitar la información cada 25 días a los departamentos, para la actualización de la página de internet en el apartado de acceso a la información y responder a las solicitudes ciudadanas en el tiempo que marca la Ley.

Líneas de Acción.

- Contestar en tiempo y forma las solicitudes de información.
- Cumplir de manera oportuna con la actualización de las plataformas de transparencia estatal y nacional.
- Dar puntual cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
- Atender los requerimientos de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información "CEGAIP".
- Mantener actualizados a los enlaces de transparencia.

Sector Secretaría General

Misión.

La Secretaria General es un ente coordinador, que coadyuva en la toma de decisiones para el buen funcionamiento de la Administración Municipal fomentando y coordinando los consejos de participación social, dando seguimiento a sus respectivos acuerdos.

Visión.

Manejar de manera adecuada las relaciones con otros niveles del Gobierno, en atención y coordinación con el Presidente Municipal, fungir como secretario y fedatario del ayuntamiento, auxiliando al alcalde en la conducción de las acciones del cabildo y llevando a cabo la ejecución y notificación de los acuerdos que de dichas sesiones se tomen.

Prioridades:

- Formular propuestas de adecuaciones o en su caso nuevos Reglamentos bandos circulares y disposiciones administrativas de observancia general para este H. Ayuntamiento.
- Dar seguimiento y recopilar los convenios que ese H. Ayuntamiento realce con los diferentes niveles de Gobierno, así como los diferentes ayuntamientos o entidades federativas.
- Conformar los consejos municipales en los cuales se apoya el Ayuntamiento para su buen funcionamiento.

Objetivos:

- Auxiliar al Presidente Municipal y al H. Ayuntamiento en la constante procuración de la gobernabilidad, a través de los distintos mecanismos que otorguen seguridad jurídica en la toma de decisiones y su vinculación con la sociedad.

Metas:

- participar activamente con la finalidad de perseverar la estabilidad político social, interactuando con diversos actores en las problemáticas que se suscitan
- realizar la expedición de manera eficiente de constancias, oficios, circulares y certificaciones, brindando, además, orientación jurídica a los jueces auxiliares y a todas las dependencias de este ayuntamiento

Estrategias:

- Desarrollar acciones que optimicen y mejoren la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios otorgados.
- Promover una comunicación interinstitucional, social e intermunicipal, que conlleven a un trabajo coordinado para más y mejores resultados

Líneas de Acción.

- Suscitar una efectiva vinculación con los tres niveles de gobierno, con los diferentes sectores y con las organizaciones de la sociedad civil.
- Fortalecer la comunicación interna mediante reuniones constantes de los gabinetes legal y ampliado.

Sector Contraloría Interna

Misión.

Garantizar la existencia de una administración pública de gobierno y de control interno, fomentando el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos de manera ética, combatiendo la corrupción y orientada a la rendición de cuentas, que incorpore la participación y confianza de la ciudadanía a través de mecanismos de coordinación, evaluación, control y modernización para la correcta aplicación de la gestión pública, en un marco de legalidad, honestidad y transparencia.

Visión.

Ser una Contraloría con reconocimiento y credibilidad por parte de la sociedad, con marco de las actividades orientadas al combate a la corrupción y a la fiscalización de los recursos públicos, así como los principios éticos y de conducta que coadyuve mediante instrumentos de control y evaluación, al cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos, para lograr un gobierno municipal honesto y transparente.

Prioridades:

- Supervisar que el ingreso del recurso sea realmente el reparto por la Tesorería en las cuentas bancarias del Ayuntamiento.
- Dar fe y legalidad dentro del comité de adquisiciones, arrendamiento, servicios y obra pública de sus procedimientos.
- Dentro de las facultades de la Contraloría está el recibir todo tipo de quejas por parte de la ciudadanía en contra de algún servidor público, trabajaremos para resolverlas en un mínimo de tiempo y con mayor confianza para población en general.

Objetivos:

- Garantizar una política de gobierno con transparencia en su rendición de cuentas y cero tolerancias a la corrupción.

Metas:

- Revisión Técnica y Física del 100% de las Obras Públicas ejecutadas con recursos Municipales, Federales y del Estado en el Municipio.
- Disminuir al máximo las posibles observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado en cuanto al Gasto de la Cuenta corriente, así como a las obras y acciones ejecutadas con recursos de Ramo 33.
- Dictaminar los Estados Financieros de las cuentas públicas mensuales presentadas.
- Verificar el eficiente manejo de los recursos Humano, Financiero y Material en los diferentes departamentos del H. Ayuntamiento.

Estrategias:

- Prevenir y combatir la corrupción, negligencia, ineficiencia y deshonestidad de los servidores públicos.

Líneas de Acción.

- Vigilar que los servidores públicos en el desempeño de sus funciones se apeguen al marco legal aplicable.
- Emitir el Código de Ética de los servidores públicos, y las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública.
- Instaurar los procedimientos administrativos conforme de lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; así como su puntual seguimiento a los expedientes en trámite.

- Practicar revisiones periódicas a las dependencias que intervienen en la captación de recursos.
- Implementar las acciones que acuerde el Comité Coordinador del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción.
- Revisar el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos para el logro de los objetivos institucionales, consolidando la confianza de la sociedad en el gobierno.
- Atender eficientemente las quejas y denuncias que presente la ciudadanía, derivadas de las actuaciones de los servidores públicos.

GOBIERNO DIGITAL

- **MISION:** Generar la entrega de servicios de manera eficiente y eficaz a través de uso correcto de las tecnologías de la información
- **VISION:** Crear una cultura digital utilizando las Tic's de la información.

- **OBJETIVO ESTRATEGICO:** Instrumentar, fomentar y promover la utilización de las Tecnologías de la información y comunicaciones para fortalecer la gestión pública y mejorar la entrega de servicios.

- **LINEAS DE ACCION:**
 - Promover el desarrollo de trámites y servicios digitales en el ayuntamiento.
 - Promover la integración de los trámites y servicios entre dependencias.
 - Desarrollar mecanismos de participación digital como los sitios de internet para facilitar los canales de acceso para la ciudadanía en general.
 - Promover los esquemas de pago de servicios por medios electrónicos.



CONSULTA INDIGENA

LA PRESENTACION

1.1 OBJETIVO DE LA CONSULTA INDIGENA

Obtener el consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas para llevar a cabo programas y proyectos que afectan a la comunidad.

Se pueden establecer acuerdos que favorezcan o permitan realizar proyectos similares, sin afectar las circunstancias propias de los pueblos, ya sea en el corto, mediano o largo plazos.

Además de generar e impulsar el diálogo intercultural y la construcción de consensos entre el Estado, los pueblos y comunidades indígenas, que sean acordes con los derechos reconocidos constitucionalmente a los pueblos.

1.2 La importancia de la consulta a los pueblos indígenas

Es de alta prioridad. Implica sumar esfuerzos entre los actores involucrados para permitir que el Estado mexicano consiga los resultados adecuados en beneficio de una población en situación de vulnerabilidad, como lo es la población indígena.

1.3 CONVOCATORIA

A todas las comunidades, barrios, localidades, anexos así como autoridades comunitarias, mujeres, hombres, jóvenes de la población indígena, que habitan en el municipio de Tampacán, San Luis Potosí, que tengan el interés de participar en el proceso de consulta indígena, que tiene por objeto, obtener opiniones, propuestas, sugerencias y recomendaciones, para la elaboración y fortalecimiento del plan municipal de desarrollo 2021-2024.

1. MARCO JURIDICO

Conforme al marco constitucional, el Estado de San Luis Potosí tiene una composición pluriétnica, pluricultural y multiligüística, con base en la existencia de sus pueblos originarios; reconoce en sus territorios a los pueblos Náhuatl, Teének o Huasteco, Xi'Oi o Pame, así como la presencia regular de los Wixárikas o Huicholes. Complementariamente, mediante el Padrón de Comunidades Indígenas publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 3 de abril del 2010; y Registro de Comunidades Indígenas realizado ante el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, se reconoce la existencia de los pueblos Mixteco, Mazahua y Triqui, dentro del territorio estatal. El Estado Mexicano, en el artículo 2º de la Constitución Federal, reconoce los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como las formas en que los diversos órdenes de gobierno, deben promover, respetar y garantizar la vigencia de esos derechos. La conciencia de su identidad indígena se adopta como criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas; así mismo, el apartado B establece que: para abatir carencias y rezagos que afecten a los pueblos y comunidades indígenas, las autoridades de los tres órdenes de gobierno, tienen la obligación de consultar a los pueblos indígenas en la elaboración Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Con base en lo anterior, y con el objeto de garantizar los derechos territoriales, políticos y económicos, que son los fundamentales para la existencia de los pueblos indígenas, el respeto de su derecho a la seguridad de su existencia y su desarrollo futuro, así como para legitimar las acciones que en el ámbito del Gobierno Estatal se diseñan y desarrollan, garantizando una amplia participación de los pueblos, comunidades, autoridades e instituciones representativas de estos, en la definición, formulación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos y acciones gubernamentales, el H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN, SAN LUIS POTOSÍ, con la finalidad de recabar propuestas y recomendaciones para actualizar y fortalecer el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 y adoptar las políticas públicas que se traduzcan en el fortalecimiento de las economías locales y mejoramiento de las condiciones de vida

de los pueblos y comunidades indígenas. Con fundamento legal para realizar la CONSULTA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024, establecido en el Artículo 2o. Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9o. de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y Artículo 9o. de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, el H. AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN, SAN LUIS POTOSÍ.

2. PRINCIPIOS DE CONSULTA INDIGENA

La consulta indígena se llevó a cabo con los principios primordiales de:

- Buena fe.
- Ejercicio libre.
- Información basta y suficiente.
- Pertenencia cultural y lingüística.
- Igualdad y equidad de género y no discriminación.
- Sistemática y transparente.

Para los pobladores indígenas Náhuatl en el Municipio de Tampacán, S.L.P., que profesaron su voz mediante propuestas que para ellos son necesarias, brindando la orientación basta y suficiente de información sin distinción ni favoritismo; para desarrollar el proceso de manera transparente y propiamente como las determinan los principios.

3. ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO

El nombre de este municipio es de indudable origen huasteco Tampacán cuyas raíces son: Tam, lugar y Pacán, cimientos; lo que nos da el primitivo significado de “Lugar de cimientos”. El 14 de diciembre de 1861 el Congreso del Estado dictó su decreto número 4 por medio del cual se le da la categoría de municipio.

Se dice que Tampacán es un incomunicado rincón de la Huasteca escondido detrás del río Moctezuma y de los altos y pendientes cerros de la sierra de Tampacán. El nombre de este municipio es de indudable origen huasteco que significa: “Tam” = Lugar y “Pacán” = “Lugar de Cimientos”, lo que nos da el primitivo nombre de: Lugar de Cimientos. 23 Por alguna razón este lugar no mereció la evangelización de frailes misioneros durante el siglo XVI, no se habló de Tampacán en las crónicas agustinas o franciscanas, ni tampoco se refiere ahí alguna misión. Ya no volvemos a tener noticia alguna de Tampacán hasta cuando se extiende ahí la guerra de Independencia. Se restableció la paz y se logró consumar la Independencia fue declarado San Luis Potosí, como Estado libre y Soberano. Tampacán continuó con categoría política de pueblo y fue hasta el 14 de diciembre de 1861 cuando el Congreso del Estado dictó decreto N° 4 por medio del cual se eleva a rango de municipalidad la jurisdicción de Tampacán, y su cabecera será dicho pueblo. En 1876 hubo algunos disturbios políticos en los municipios vecinos de Axtla, Tampamolón, San Martín y Tamazunchale, los cuales naturalmente conmovieron también al municipio de Tampacán, especialmente su cabecera; para entonces Tampacán era una región próspera, se había desarrollado la ganadería y la agricultura, llegándose a lograr cada año cuantiosas cosechas de maíz.

3.1 POBLACIÓN

La población total de Tampacán en 2020 fue 14,348 habitantes, siendo 50.7% hombre y 49.3% mujeres.

La edad de la población es menor a 32 años.

Existen 66 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Composición por edad y sexo

Población total

14 348

representa el 0.5 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres

Existen 103 hombres por cada 100 mujeres.

103.0

Edad mediana

La mitad de la población tiene 32 años o menos.

32

Razón de dependencia

Existen 66 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

66.3

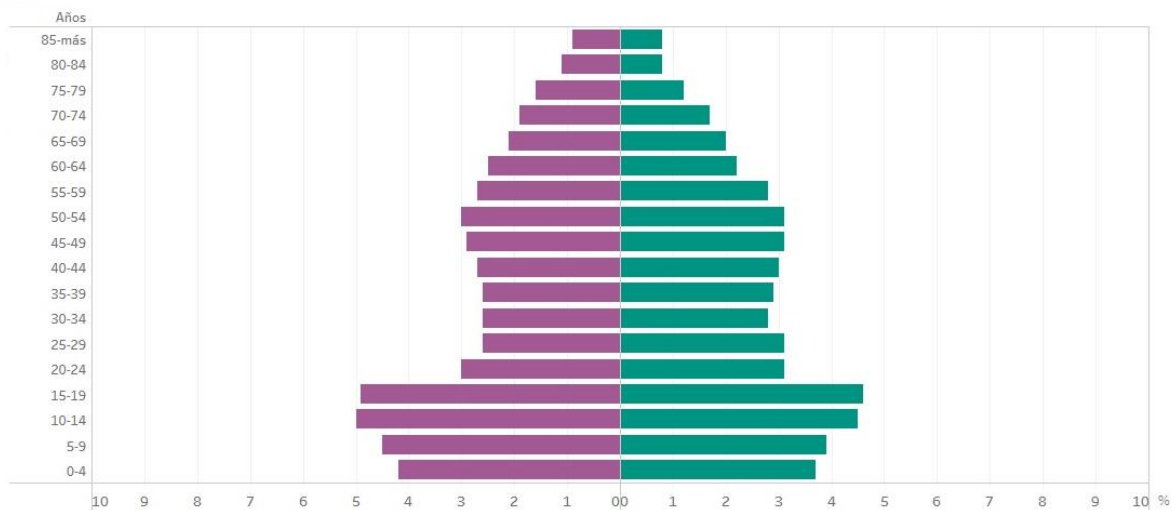


50.7 %



49.3 %

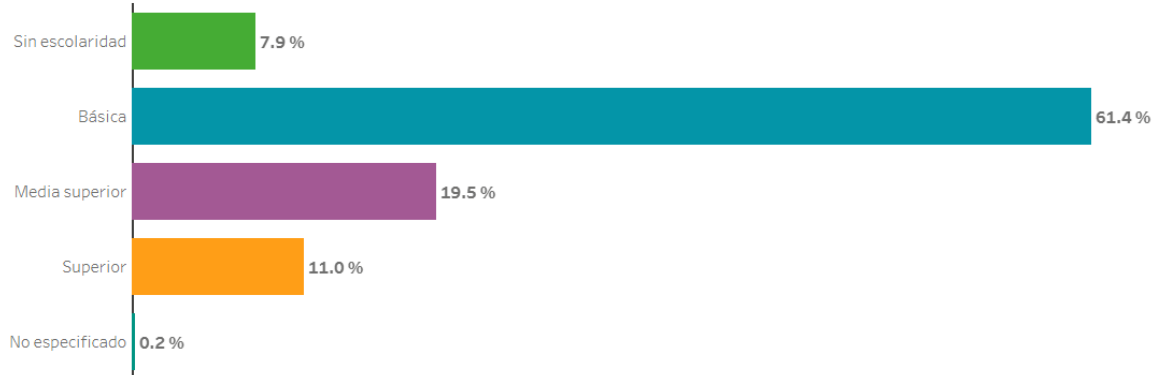
Composición por edad y sexo



3.2 EDUCACION

Características educativas

Población según nivel de escolaridad*



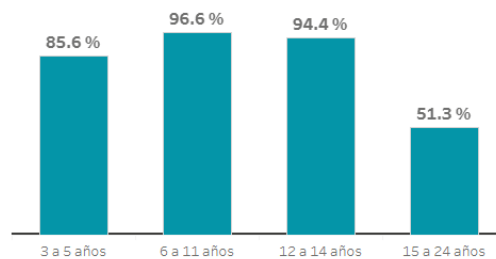
*De 15 años y más.

Características educativas

Tasa de alfabetización

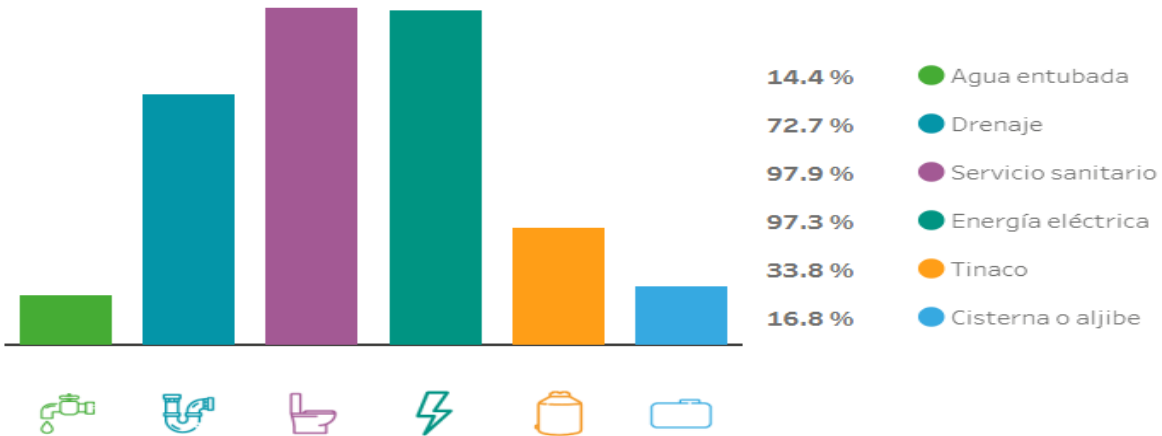
15 a 24 años	98.5 %
25 años y más	87.3 %

Asistencia escolar



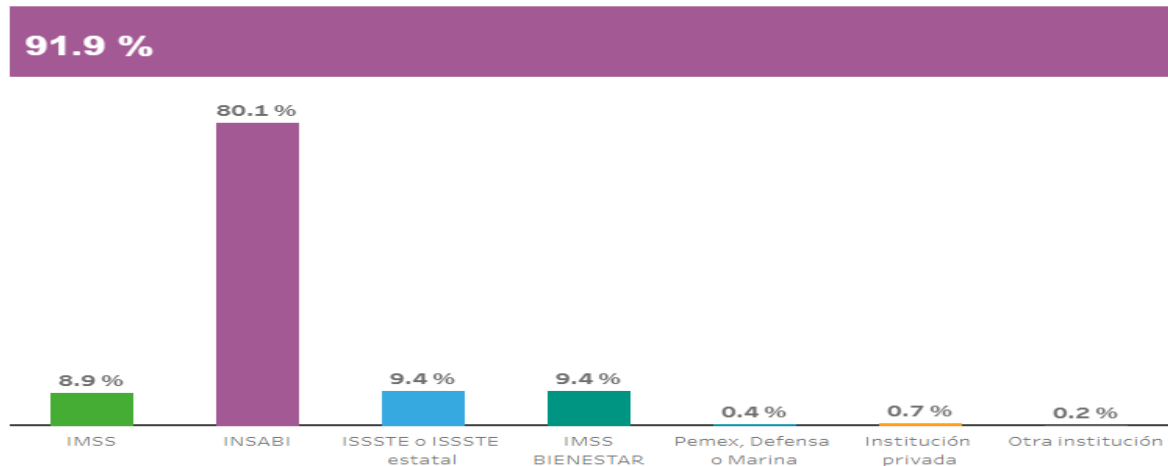
3.3 Vivienda

Vivienda
 **Vivienda**
 Disponibilidad de servicios y equipamiento



3.4 Salud y alimentación

Población afiliada*



La principal actividad es el cultivo de maíz, frijol, naranja y café cereza. La comercialización de los productos debido a las necesidades humanas se destina al autoconsumo y cuando se tienen excedentes se comercializa en el ámbito local o hacia la misma región. En cuanto a la producción de naranja, esta se comercializa en el ámbito estatal y nacional.

Comercio. La actividad comercial del municipio se lleva a cabo en establecimientos de diferentes giros y tamaños, de propiedad privada, empleando a varias personas. El sector oficial participa con establecimientos comerciales, tanto en la zona rural como urbana.

3.5 Vías de comunicación



INFORMACIÓN REFERENCIADA GEOESPACIALMENTE INTEGRADA EN UN SISTEMA (IRIS)
ELABORÓ: OFICINA ESTATAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE - SEDARH SAN LUIS POTOSÍ

Es importante señalar que las principales vías de comunicación se dirigen al sureste a San Martín Chalchicuautla, S.L.P., y al noroeste con Axtla de Terrazas, S.L.P.

Teléfonos

El municipio cuenta con este servicio, así como el de telefonía rural, para las zonas más apartadas.

Correos

El municipio cuenta con una agencia de correos.

Radio

No hay radiodifusoras locales, sin embargo se escuchan algunas de cobertura regional siendo: XEGI-A.M. de Tamazunchale. XEXQ-A.M. de Tamazunchale. XHUSP-A.M. de Tamazunchale.

4. LA CONSULTA

4.1 CONVOCATORIA

A TODAS LAS COMUNIDADES, BARRIOS, LOCALIDADES, ANEXOS ASÍ COMO AUTORIDADES COMUNITARIAS, MUJERES, HOMBRES, JÓVENES DE LA POBLACIÓN INDÍGENA, QUE HABITAN EN EL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, SAN LUIS POTOSÍ, QUE TENGAN EL INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA, QUE TIENE POR OBJETO, OBTENER OPINIONES, PROPUESTAS, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES, PARA LA ELABORACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.

4.2 Objetivo

4.2.1 OBJETIVO 1.

Generar la participación de los pueblos, comunidades, autoridades e instituciones representativas de estos; para que accedan a información oportuna y en su lengua, para conocer sus opiniones, propuestas y recomendaciones dirigidas para atender sus necesidades y poder elaborar el Plan Municipal de Desarrollo.

4.2.2 OBJETIVO 2.

Generar e impulsar el diálogo intercultural y la construcción de consensos entre el Estado, los pueblos y comunidades indígenas, que sean acordes con los derechos reconocidos constitucionalmente a los pueblos.

4.2.3 OBJETO

El proceso al que se convoca tiene por objeto generar la participación de los pueblos, comunidades, autoridades e instituciones representativas de estos, acceder a información oportuna y en su lengua, para conocer sus opiniones, propuestas, sugerencias y recomendaciones dirigidas a atender sus necesidades; generar e impulsar el diálogo intercultural y la construcción de consensos entre el Estado, Municipios y los pueblos y comunidades indígenas, que sean acordes con los derechos reconocidos a los pueblos, con la finalidad de elaborar y fortalecer el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.

5. Ejes Temáticos

Los elementos de análisis o temas fundamentales sobre los cuales estuvo enfocada esta consulta, son los siguientes:

NOMBRE DEL EJE RECTOR	VERTIENTE O TEMA
<i>BIENESTAR PARA TAMPACÁN</i>	<i>MENOS POBREZA, MÁS BIENESTAR SALUD INTEGRAL PARA TODOS EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO ATENCIÓN A PUEBLOS ORIGINARIOS</i>
<i>SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMPACÁN</i>	<i>PAZ Y SEGURIDAD COMBATE A LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN A DESASTRES PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA</i>
<i>ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMPACÁN</i>	<i>DESARROLLO DEL CAMPO EQUILIBRADO DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE INFRAESTRUCTURA Y AGENDA URBANA DESARROLLO AMBIENTAL CUIDADO DEL AGUA TURISMO SOSTENIBLE</i>
<i>GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMPACÁN</i>	<i>FINANZAS RESPONSABLES Y SANAS GOBIERNO ABIERTO, DIGITAL Y TRANSPARENTE ALIANZAS PARA LA GOBERNABILIDAD ANTICORRUPCIÓN Y COMBATE A LA IMPUNIDAD DERECHOS HUMANOS</i>

6. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

El proceso de consulta se desarrollara mediante consulta directa a comunidades indígenas y un foro regional. Las particularidades de cada uno de estos mecanismos, son las siguientes:

7. CONSULTA DIRECTA A COMUNIDADES INDÍGENAS

Se realizará a través de las asambleas comunitarias en las sedes que para tal efecto fueron consideradas por autoridades comunitarias. Las sedes y fechas para la realización de esta modalidad de consulta son las siguientes

SEDES, FECHAS Y HORARIOS DE LA CONSULTA DIRECTA

No.	COMUNIDAD SEDE	COMUNIDADES PARTICIPANTES	FECHA	HORA	LUGAR
1	HUEXCO	<ul style="list-style-type: none"> • HUEXCO • MIXCOTLA • MACUILOCATL • CHILILILLO • PUYECATL • CHUPADERO 	4 DE ENERO 2022	10:00	GALERA EJIDAL
2	LA SOLEDAD	<ul style="list-style-type: none"> • SOLEDAD • TENEXTITLA I • TENEXTITLA II • CHICONAMEL • PALOLCO • LÁZARO CÁRDENAS • SANTOMILA • XOCHIAYO • XOCHICUATLA • COYOLO 	4 DE ENERO 2022	10:00	GALERA EJIDAL
3	LAGUNILLAS	<ul style="list-style-type: none"> • NUEVO JALPILLA • VIBORITAS • CEDRAL • LOS CUES • LA BAJADA • LA MATA 	5 DE ENERO 2022	10:00	GALERA EJIDAL
4	CHIMIMEXCO	<ul style="list-style-type: none"> • CHIMIMEXCO • LAS MESAS • TEMALACACO 	5 DE ENERO 2022	10:00	GALERA EJIDAL

APROBACION DEL PROCESO DE CONSULTA INDIGENA

Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por acuerdo de los Integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Tampacán, San Luis Potosí y el Grupo Técnico Operativo, bajo el asesoramiento del Instituto de Desarrollo Humano y

Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí, en caso de que se solicite.

Lo tendrá entendido el Honorable Ayuntamiento de Tampacán, San Luis Potosí, lo hará publicar, circular y obedecer.

D AD O en el salón de cabildo del H. Ayuntamiento de Tampacán, San Luis Potosí, el 23 de noviembre del 2021.

**H. Cabildo DEL MUNICIPIO DE TAMPACÁN, S.L.P.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. BRISSEIRE SÁNCHEZ LÓPEZ
(RÚBRICA)**

**C. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MEDRANO
SÍNDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)**

**C. GERMÁN REYES HERNÁNDEZ
REGIDOR DE MAYORÍA
(RÚBRICA)**

**C. AGRIPINO MENDOZA HERNÁNDEZ
PRIMER REGIDOR
(RÚBRICA)**

**C. NORMA DELIA ROQUE SALAZAR
SEGUNDO REGIDOR
(RÚBRICA)**

**C. LETICIA SÁNCHEZ CANO
TERCER REGIDOR
(RÚBRICA)**

**C. NOÉ JUAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
CUARTO REGIDOR
(RÚBRICA)**

**C. JESÚS DARIO HERVERT SALAZAR
QUINTO REGIDOR
(RÚBRICA)**

RESULTADOS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

PROCESO DE DESARROLLO POR SEDE

Sede 1. HUEXCO.

Las personas de las comunidades indígenas que estuvieron en la consulta directa en la Sede HUEXCO se atendieron a través de las siguientes mesas.

Mesa 1. ----- con Bienestar.
-- propuestas de un total de - localidades.

Mesa 2. ----- con Seguridad y Justicia.
-- propuestas de un total de -- localidades.

Mesa 3. ----- con Economía.
--- propuestas de un total de - localidades.

Mesa 4. ----- con gobierno digital.
--- propuestas de un total de - localidades.

RESULTADOS DE HUEXCO

SEDE	NOMBRE DEL EJE RECTOR			
	BIENESTAR PARA TAMPACAN.	SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMPACAN	ECONOMIA SUSTENTABLE PARA TAMPACAN	GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMPACAN
HUEXCO	1.- MENOS POBRESA MAS BIENESTAR. Un centro comercial para que aya mas empleos. mas empleos temporales para jovenes, señores y señoras.	Paz y Seguridad. Tener mas vigilancia en las calles y carreteras tanto en el municipio y comunidades para que las familias se sientan seguras, mas personal de policias tener mejor capacitacion equipamoento completo, mas unidades para dar mejor servicio.	ECONOMIA SUSTENTABLE PARA TAMPACAN. Desarrollo del campo equilibrado . Construccion de ramales y rehabilitacion, mejoramiento del precio de la naranja, que el ayuntamiento municipal trabaje en coordinacion con la sanidad vegetal para que cada productor de citricos se le otorge un certificado de vaja, prevalencia de plaga a fin de vender nuestra fruta fuera del estado a precio de mercado. Que se busquen practicas agricolas amigables con el medio ambiente. Que se siembren semillas criollas nativas. Capacitacion para el desarrollo agropecuario de cada localidad.	GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMPACAN. Finanzas responsables y sanas. Que el presupuesto se aplique en todas las comunidades en obras aprobadas por los consejeros de desarrollo municipal.
	2.- SALUD INTEGRAL PARA TODOS. Doctores permanentes en cada centro de salud, medicamentos eficientes en cada centro de salud. Un hospital en la cabecera municipal.	combate a la delincuencia y atencion a victimas. Solicitar una base de guardia nacional o del ejercito nacional para tener mayor vigilancia.	Infraestructura y agenda urbana. Que las obras prioritarias se respeten de acuerdo a las asambleas comunitarias y que se realisen en tiempo y forma. Que las calls de las comunidades tengan alumbrado publico.	Gobierno Avierito Dogital y Transparente. Que atienda atodas las comunidades yejidos sin distincion de colores.
	3.- EDUCACION CULTURA Y DEPORTE DE CALIDAD. Una escuela de nivel superior en la cabecera municipal . Mejoramiento de escuelas en las comunidades y maestros para cada aula, grado. Cultura que en cada escuela aya un profesor . Deporte de calidad , que en cada comunidad tenga un parque dportivo , como campo de futbol, cancha de basket bool.	JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS. Hacer justicia sin dostincion de persona que existan licenciado de oficio para las personas que no cuentan recurso economicos.	Desarrollo Ambiental. Que el ayuntamiento en coordinacion con el departamento de ecologia promuevan capacitaciones de reforestacion en los margenes de los arrollos para recuperar agua atravez de la siembra de zocohuite, jalamate, orejon, tempixcuite, y demas arboles con raiz pivotante. no recomendamos los ficus por que secan los manantiales.	Alianza para la gobernabilidad que el gobierno escuche la voz de las comunidades y ejidos.
	4.- INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD DE GENERO. Que no aya distincion entre el hombre y mujer, tener los mismos derechos ante la ley no ser rasistas ante nadie respetar su genero.	PROTECCION CIVIL Y ATENCION A DESASTRES. Contar con una unidad equipada, personal capacitado para los primeros auxilios una ambulancia y estar pendientes las 24 horas.	CUIDADO DEL AGUA. Que se consientice a los productores sobre el no huso de los hervicidas ya que cuando llueve estos productos quimicos llegan a los manantiales contaminando el agua. Y asi mismo contaminando a los arrollos y rios atentando a nuestra sallud.	Anticorrupcion y combate a la ompunidad. Que se apliquen auditorias cada 6 meses. Que las autoridades correspondientes le den seguimiento a todas las denuncias.
	5.- ATENCION A PUEBLOS ORIGINARIOS. Poner mas atencion a las peticiones de las comunidades y que se respeten las solicitudes de los ejidos asi como dar respuesta inmediata a las peticiones para acuerdo de asamblea.	PREVENCION DE LA DELINCUENCIA. Campaña de prevencion a jovenes para no caer en la delincuencia, talleres de paticas en general impulsar el deporte actividades recreativas.	Turismo Sustentable. Que se construyan parques acuaticos y bioparques atravez de cooperativas rurales.	Derechos Humanos. Apoyos de viviwnda a las personas en estado de pobresa. Ser respetados, no maltratados no ignorados. Derecho al trabajo empleo temporal. Derecho a la alimentacion, madres solteras, discapacitados, viudas, adultos mayores.
	La cultura.- que el departamento de cultura vea la manera o la forma para levantar la cultura como el xhexho o huehues el carnaval fomentarlo el huapango huasteco que la gente que aun conocen de esa cultura incentivarlos de una forma para que enseñen a los jovenes y niños		Desastres Naturales .- Ablando de productores de maiz, frijol, etc. Estas siembras en ocaciones se pierden por escasas de lluvias, que aya un fondo para apoyar al productor en estos casos.	
	educacion.- asi como ya estan enseñando el ingles que es muy importante para su formacion a futuro que tambien asemos propuesta a que se enseñe el nahuatl en su sistema educativo y asi asu vez ell spañol.			

Sede 2. LA SOLEDAD.

Las personas de las comunidades indígenas que estuvieron en la consulta directa en la Sede LA SOLEDAD se atendieron a través de las siguientes mesas.

Mesa 1. ----- con Bienestar.
--- propuestas de un total de --- localidades.

Mesa 2. ----- con Seguridad y Justicia.
-- propuestas de un total de -- localidades.

Mesa 3. ----- con Economía.
--- propuestas de un total de -- localidades.

Mesa 4. ----- con gobierno digital.
--- propuestas de un total de --- localidades.

RESULTADOS DE LA SOLEDAD

FECHA	LOCALIDAD	PROPUESTA
22/01/2022	COYOLO	1.- PAVIMENTACION DE LA CARRETERA DE CONCRETO HIDRAULICO DE 6 METROS DE ANCHO POR 20 CENTIMENTROS DE ESPESOR Y LONGITUD DE 2.5 KILOMETROS. 2.- REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE LA LOCALIDAD. 3.- POZO PROFUNDO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD EN TEMPORADA DE SEQUIA.
	CHICONAMEL	BIENESTAR PARA TAMPACAN 1.- APOYO PARA EL CAMPO COMO REQUISITO 1 HECTAREA 2.- AMPLIACION DE LA CASA DE SALUD Y MEDICINAS 3.-APOYOS COMO BECAS, APOYOS ECONOMICOS PARA EL RESCATE DE DANZAS, BANDAS Y RITUALES. ANALISAR LA EXPLOTACION DE LUGAR QUE PODRIAN SER ONAS TURISTICAS, CHICONAMEL CUENTA CON CAMPANARIO. RITUAL DE LOS 7 POZOS (CHICO ME AMELI). 4.- MAS BUENAS CONDICIONES DE CANCHAS DEPORTIVAS 5.- RESPETO E IGUALDAD DE GENERO 6.- UNA ATENCION TEMPRANA Y NO HAGAN ESPERAR MUCHO TIEMPO. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMPACAN 1.- RONDINES CONSTANTE DE 10 PM A 2 AM. 2.- UN BUEN SEGUIMIENTO AL CASO DE CADA VICTIMA Y PONERLE SANCIONES CORRECTIVOS ANTES DE LIBERARLO 3.- APLICAR LA LEY SIN DISTINCION

	<p>4.- APOYO PARA LAS PERSONAS QUE SE LES QUEME LA CASA, ACCIDENTES EN SU HUERTA, PERDIDA DE COSECHA, MAIZ, FRIJOL, NARANJA, ETC.</p> <p>5.- MAS TALLERES PARA LOS JOVENES, DEPORTES.</p> <p>6.- RESTRICCION PARA EL ACCESO A LA COMUNIDAD.</p> <p>ECONOMIA SUSTENTABLE PARA TAMPACAN</p> <p>1.- APOYO PARA REALIZACION DE POZOS PARA EL RIEGO DE LAS HUERTAS.</p> <p>2.-SUBCIDIO DE EQUIPOS PARA EL CUIDADO DE LAS HUERTAS</p> <p>3.- PAVIMENTACION CON EL CRITERIO DE REALIZARLO EN ZONA MAS HABITADA</p> <p>4.-NO TIRAR BASURA Y LIMPIEZA MENSUALES</p> <p>5.- MAS PUBLICIDAD PARA LA ARTESANIA Y LUGARES QUE PODRIAN OCUPARSE COMO ZONA TURISTICA</p> <p>GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMPACAN</p> <p>1.- ELIMINACION DE LOS LAUDOS LABORALES Y DESTINAR LOS RECURSOS A LAS COMUNIDADES INDIGENAS</p> <p>2.-ATENCION PRECISA Y RAPIDA</p> <p>3.- APOYO EN CONJUNTO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL</p> <p>4.- APLICAR LA LEY SIN DISTINCION</p> <p>5.-APLICAR SANCION AL DELINCUENTE Y MAS APOYO ALAFECTADO.</p>
<p>XOCHICUATLA</p>	<p>INFRAESTRUCTURA Y AGENDA URBANA</p> <p>1.- RAMPAS DE CONCRETO EN LOS BARRIOS DONDE HAY HABITANTES YA QUE EN TIEMPO DE LLUVIA ES MUY DIFICIL EL ACCESO PARA DIFERENTES TRASLADOS SOBRE TODO PARA SACAR ENFERMOS O ALGUN DIFUNTO.</p> <p>2.- CONSTRUCCION DE UNA GALERA PARA REALIZAR EVENTOS PUBLICOS.</p> <p>BIENESTAR PARA TAMPACAN</p> <p>1.-ATENCION MEDICA PARA TODOS</p> <p>2.- CREACION DE CLUBES DEPORTIVOS</p> <p>ECONOMIA SUSTENTABLE PARA TAMPACAN</p> <p>1.- QUE EL MUNICIPIO CON ATENCION AL DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA, REALICEN TRABAJOS EN LA PLANTACION DE LOS ARBOLES EN DIFERENTES LUGARES PROPIEDAD DE MUNICIPIO PARA PRODUCIR MACETAS.</p> <p>2.- REPARTIR EN DIFERENTES LOCALIDADES PARA QUE TRASPLANTEN EN LAS ORILLAS DE LO ARROYOS, CALLES PARA DESPUES NO TENER CONTAMINACION PARA NUESTROS HIJOS.</p> <p>UE LOS ARROYOS H. AYUNTAMIENTO ESCARBE DONDE ANTES ABIA MANATIALES Y POZOS GRANDES PARA QUE SE CAPTE</p>

	<p>GUA CUANDO CRECE EL ARROYO PRODUCIR MOJARRAS, CAMAYAS, COZOLES, LANGOSTAS.</p> <p>3.- ATENCION A LOS PUEBLOS INDIGENAS</p> <p>4.- RESPETO A LA LENGUA INDIGENA, VESTIMENTA, RESCATAR LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES DE LA LOCALIDAD.</p>
SANTOMILA	<p>1.- MURO DE CONTENCIÓN PARA UNA PRESA</p> <p>2.-RAMPA DE CONCRETO HIDRAULICA DE 300 METROS LINEALES</p> <p>3.-RAMALES PARA HUERTAS Y ENGRABADO</p> <p>4.- UN POZO PROFUNDO</p> <p>5.-REPARACION DE CAMINO CARRETERA DETERIORADO EN CUATRO TRAMOS DE BARRIO LA CRUZ HASTA LAZARO CARDENAS</p> <p>6.-SALUD EQUIPAMIENTO BASICO MOVILIARIO MANTENIMIENTO, APOYO CON PERSONAL MEDICO.</p>
LAZARO CARDENAS	<p>1.-TERMINACION DE LAS VIVIENDAS PEDIENTE EN EL TRIENIO PASADO</p> <p>2.-ANIBELACION DE RAMALES DE TRES KILOMETROS</p> <p>3.-PAVIMENTACION DE RAMPAS DE TRES PARTES TOTAL DE METROS 400 MTRS.</p> <p>4.- REPACION DE CAMINO TAMPACAN A LAZARO CARDENAS YA QUE SE ENCUENNTRA MUY DETERIORADO EN CUATRO PARTES</p> <p>5.- REVESTIMIENTO DE RAMALES QUE TIENE LA COMUNIDAD</p>
XOCHIAYO	<p>ECONOMIA SUSTENTABLE</p> <p>1.- CREACION DE UN SEGURO ANTE PERDIDAS DE LA PRODUCCION DE CITRICOS POR SEQUIA, HELADAS, PLAGAS, O FALTA DE PRECIO</p> <p>2.- DESTINAR UNA PARTIDA PARA LA CONSTRUCCION DE REPRESAS O TANQUES PARA EL ALMACENAMIENTO PARA EL AGUA DE TEMPORADA</p> <p>GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMPACAN</p> <p>1.- QUE LOS RECURSOS SE APLIQUE EN OBRAS PRIORITARIAS (NECESIDADES REALES)</p> <p>2.- QUE LOS APOYOS PARA LAS OBRAS PRIORITARIAS LLEGUEN A LAS COMUNIDADES PARA SU APLICACIÓN POR UN COMITÉ LOCAL RESPONSABLE</p> <p>BIENESTAR PARA TAMPACAN</p> <p>1.- SE ASIGNE UN MEDICO MAS POR PARTE DEL MUNICIPIO A CADA UNIDAD MEDICA RURAL DEL IMSS YSURTA MEDICAMENTOS</p> <p>2.- SE GESTIONE Y ESTABLEZACA LOS SERVICIOS DE HEMODIALISIS, ULTRASONIDOS, RAYOS X ENTRE OTROS</p> <p>3.- CREACDE UNA CASA DE LA CULTURA PARA APOYAR A LOS TALENTOS INTERESADOS DE TODAS LAS COMUNIDADES</p>

	<p>4.-QUE EXISTA EL RSPETO A LA LIBRE DETERMINACION O AUTONOMIA Y ACUERDO INTERNOS DE CADA COMUNIDAD INDIGENA, PROPORCIONANDO APOYOS(PROYECTOS)ACORDES A CADA NECESIDAD</p> <p>SEGURIDAD Y JUSTICIA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CREAR MEDIOS DE ENCLACE DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL Y LOCALIDADES PARA ATENDER DE MANERA INMEDIATA A LA DELICUENCIA 2. QUE LOS RETENES U OPERATIVOS ESTEN PLENAMENTE CONSTITUIDOS Y NO UBUSEN DE LOS TRANSEUTES POR COSAS INSIGNIFICANTES
LA SOLEDAD	<ol style="list-style-type: none"> 1.- AMPLIACION DE RED ELECTRICA 2.-ARREGLO DE CALLES PAVIMENTADAS 3.- OBRA DE CONSTRUCCION PARA UNA SISTERNA DDE AGUA 4.-BOTIQUIN DE MEDICAMENTOS 5.- SISTEMA DE SEGURIDAD PARA LA COMUNIDAD 6.- ENGRABADO PARA LA COSECHA DE NARANJA DE LOS RAMALES

Sede 3. LAGUNILLAS.

Las personas de las comunidades indígenas que estuvieron en la consulta directa en la Sede LAGUNILLAS se atendieron a través de las siguientes mesas.

Mesa 1. ----- con Bienestar.

-- propuestas de un total de -- localidades.

Mesa 2. ----- con Seguridad y Justicia.

-- propuestas de un total de -- localidades.

Mesa 3. ----- con Economía.

-- propuestas de un total de -- localidades.

Mesa 4. ----- con gobierno digital.

--- propuestas de un total de -- localidades.

RESULTADOS LAGUNILLAS

FECHA	LICALIDAD	PROPUESTA
23-01-2022	BO. VIVORITAS	<p>1.- FINANCIAMIENTO PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA CON UN NUEVO CÁRCAMO Y CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO DE 25000 LITROS Y UNA RED DE DISTRIBUCIÓN DE TUBERÍA DE 500 MTRS, TOMAS DOMICILIARAS, ESTUDIO PARA VER LA VIABILIDAD DE NUEVO CÁRCAMO DONDE SE UBICA LA PRESA, AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA</p> <p>2.-CAMINO SACA COSECHA APOYO FINANCIERO PARA NIVELACIÓN, CUNETEO Y AGRAVAMIENTO DE LOS 4 CAMINOS SACA COSECHAS REQUERIMIENTO -FEROCEMENTOS DE 10 LITROS PARA 36 VIVIENDAS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA. SE REQUIERE NIVELACIÓN CUNETEO Y ENGRAVAR LOS CAMINOS QUE CONDUCEN A LAS PARCELAS PARA CONECTARSE AL CAMINO DE CONCRETO HIDRÁULICO CON SALIDA A TANQUIAN Y TAMPACAN, S.L.P</p> <p>-CAMINO NÚMERO 1 DEL CENTRO DE VIBORITAS CALLE E LA BAJADA AL SABINAL CON UNA LONGITUD DEL KM 0+000 AL KM 1+500</p> <p>-CAMINO NÚMERO 2 DE LA CALLE EL AGUACATE AL RANCHO EL AGUACATE CON UNA LONGITUD DEL KM 0+000 AL KM 1+000</p> <p>-CAMINO NÚMERO 3 CALLE BASILAR ALA JOYA CON UNA LONGITUD DEL KM 0+000 AL KM 1+000</p> <p>- CAMINO NÚMERO 4 DEL CENTRO AL MANGAL BRECHA DEL KM 0+000 AL KM 1+400</p> <p>3.-FINANCIAMINETO PARA PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS SIGUIENTES</p> <p>- SEGUIMIENTO DE CAMINO CALLE ARROYO AL ENTRONQUE CAMINO VÍBORAS CON UNA LONGITUD DE 200 METROS UNA CORONA DE 6 METROS</p> <p>- CALLE LA BAJADA CON UNA LONGITUD DE 80 METROS</p> <p>-CALLE AGUACATE CON UNA LONGITUD DE 90 MTRS UNA CORONA DE 4METROS</p> <p>-CALLE BASILAR CON UNA LONGITUD 120 MTRS CON UNA CORONA DE 4 METROS</p> <p>-CALLE HIDALGO A CAPILLA CON UNA LONGITUD DE 150 METROS CON UNA CORONA DE 4 MTRS</p> <p>-CALLE CERRADA CON UNA LONGITUD 80 MTRS CON UNA CORONA SEA 4 MTRS</p> <p>- CALLE CERRADA HIDALGO 60 MTRS</p> <p>4.-REQUIERE FINANCIAMIENTO PARA LA COMPRA DE MATERIAL E INSTRUMENTOS MÉDICOS, MEDICINAS. Y</p> <p>PARA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, PONER PERSONAL MÉDICO Y MEDICINA PARA LA CASA DE SALUD QUE REQUIERE CAMAS, MATERIAL E INSTRUMENTOS MÉDICOS BAUMANOMETRO PARA MEDIR LA PRESIÓN, APARATO DE MEDICIÓN DE AZÚCAR, BASCULA PARA MEDIR PESO Y TALLA, 2 MESAS, 40 SILLAS PARA PACIENTES, 5</p>

		<p>VENTILADORES, UN TANQUE DE OXÍGENO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA CASA DE SALUD</p> <p>5.-EDUCACION APOYO PARA PAGO DE RECIBO DE LUZ POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LAS ESCUELAS -</p> <p>- FINANCIAMIENTO PARA UNA ANTENA DE INTERNET</p> <p>6.- CULTURA SE REQUIERE FINANCIAMIENTO PARA RENOVAR TECHO DEL CENTRO DE CEREMONIA RELIGIOSO, PISO VENTANAS, PUERTAS, EQUIPAMIENTO, ASÍ COMO</p> <p>- 50 LÁMINAS DE 4 METROS ,5 TONELADAS DE CEMENTO</p> <p>5 CAMIONES DE GRAVA</p> <p>-REHABILITACIÓN DE 3 PUERTAS DE MADERA, 6 VENTANAS, 50 SILLAS, 2 MESAS, MATEES Y CORTINAS TAMBIÉN SE REQUIERE APOYO ECONÓMICO PARA CAPACITACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE ARTESANÍAS</p> <p>7.-SE REQUIERE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA CAPACITACIÓN EN AGRICULTURA Y GANADERÍA, ASÍ COMO APOYOS ALOS GANADEROS DE LAS COMUNIDADES CON PICADORAS, COMEDEROS Y BEBEDEROS</p> <p>8. CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA DE CONTENCIÓN CON GRADAS PARA EL PÚBLICO, APOYO EN UNIFORMES Y VALONES</p> <p>9.-DE PARLAMENTO DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO SE PROPONE QUE EL DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS SEA ELEGIDO POR LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CON CONOCIMIENTOS DE DERECHOS INDÍGENAS</p> <p>10.-DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES SE PROPONE QUE EL DEPARTAMENTO APLIQUE A LA LEY DE MANERA RIGOROSA</p> <p>11.- DERECHOS INDÍGENAS PLASMADAS EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY REGLAMENTARIA EXIGIMOS ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR CADA COMUNIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</p>
	<p>LA BAJADA</p>	<p>PROPUESTA PARA EL PLAN DE DESARROLLO MPAL. TAMPACAN S.L.P</p> <p>1 ELABORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE SISTEMA DE AGUA</p> <p>2.- PAVIMENTACIÓN DE CARRETERA LA BAJADA A CONECTARSE AL CAMINO LA MATA TAMPACAN</p> <p>3.- PAVIMENTACIÓN DE CALLES</p> <p>4.- CASA DE SALUD</p> <p>5.-CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL ARROYO GRANDE CAMINO QUE CONDUCE DE LA BAJADA A LAS COMUNIDADES DEL SABINO, LOS CUES, VIBORITAS, VÍBORAS Y TANQUIAN</p> <p>6.- PRESUPUESTO PARA LA LEGALIZACIÓN DE LOS SOLARES ESCRITURACIÓN</p> <p>7.- CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA CON (2 CUARTOS, CASINO, COMEDOR, BAÑO)</p> <p>8.- PRESUPUESTO PARA DESARROLLO PROYECTOR PRODUCTIVOS CRÍA Y ENGORDA DE PUERCOS Y POLLOS</p> <p>9.- APOYO CON TALLERES DE OFICIO DE CARPINTERÍAS, HERRERÍA, ELECTRICIDAD, CORTE Y CONFECCIÓN</p> <p>BIENESTAR PARA TAMPACAN</p> <p>1.-ATENCIÓN A LA SALUD, PROPUESTA PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD AL PUEBLO DE TAMPACAN</p>

		<p>2.- EDUCACIÓN, GESTIONAR UNA ESCUELA NIVEL SUPERIOR DE ENLACE EN LA CABECERA MUNICIPAL</p> <p>3.-CULTURA Y DEPORTE PRESUPUESTO PARA FOMENTAR LA DANZA, CEREMONIAS, RITUALES, ARTESANÍAS, MEDICINA TRADICIONAL ETC., CAPACITACIÓN SOBRE EL RESCATE DE LA LENGUA INDÍGENA NÁHUATL</p> <p>4.-DEPORTE MEJORAR EL DEPORTE CON ENCUENTROS DEPORTIVOS Y CULTURALES APOYO A LAS COMUNIDADES CON UNIFORMES, BALONES, PRÁCTICOS</p> <p>5.- PARTICIPACIÓN DE LA MUJER Y PERSONAL E INDÍGENA EN LAS ACTIVIDADES Y TRABAJO DENTRO DEL AYUNTAMIENTO PAZ Y SEGURIDAD</p> <p>6.-PRESUPUESTO PAR COLOCACIÓN DE CÁMARAS EN LAS COMUNIDADES Y ENTRADAS A NIVEL MPIO</p> <p>7.-MAYOR NUMERO POLICIACO CAPACITADO POR LA SEGURIDAD DELOS CIUDADANOS QUE GARANTICE LOS DERECHOS HUMANOS</p> <p>GOBIERNO RESPONSABLE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS QUE LLEGAN AL AYUNTAMIENTO 2. TOMAR EN CUENTA A LAS AUTORIDADES Y CONSEJO DE DESARROLLO EN LOS PROGRAMAS DE OBRAS PUBLICAS 3. TOMAR EN CUENTA EN LAS COMUNIDADES EN LA PARTICIPACIÓN DE COTIZAR LOS PRECIOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS 4. APLICAR LOS RECURSOS 5. OTORGAR LOS RECURSOS A LAS COMUNIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE LA ABRAS COMUNITARIAS
	<p>EL CEDRAL</p>	<p>BIENESTAR PARA TAMPACAN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-ABASTECIMIENTOS DE MEDICAMENTOS PARA LA CASA DE SALUD DEL CEDRAL 2.-MANTENIMIENTO DE LA CASA DE SALUD (PINTURA, IMPERMEABILIZACIÓN) 3.-MANTENIMIENTO DE LA CASA DEPORTIVA (MÁQUINA PARA CORTAR PASTO Y REDES DEPORTIVAS) 4.-ATENCIÓN OPORTUNA Y CON RESPETO A LAS NECESIDADES DE LAS LOCALIDADES INDÍGENAS <p>SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMPACAN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-RONDINES POLICIACOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y SANCIÓN PARA EL DELINCUENTE 2.-ATENCIÓN INMEDIATA ANTE ALGÚN DESASTRE AMBIENTAL QUE EL AFECTADO SEA APOYADO DE MANERA INMEDIATA SEGÚN SU NECESIDAD 3.- QUE LOS RECURSOS SEAN APLICADOS A LAS OBRAS PRIORITARIAS SE MANEJA DE MANERA TRANSPARENTE 4.- QUE ALLÁ MÁS SEGURIDAD Y COORDINACIÓN CON EL EJÉRCITO MEXICANO 5.- PROYECTOS PARA EL CAMPO CÍTRICOS Y GANADERÍA 6.-SOLICITUD DE TÉCNICOS PARA BRINDAR ASESORÍA PARA CULTIVOS NUESTROS PRODUCTOS 7 APERTURA DE RAMALES PARA PODER SACAR A LA VENTA NUESTRO PRODUCTO 8.- CONSTRUCCIÓN DE BORDOS (PRESAS) 9.- SANCIÓN PARA LAS PERSONAS QUE TALEN DE MANERA CLANDESTINA LOS ARBOLES

	<p>10.- CAMPAÑAS DE LIMPIEZA MENSUALMENTE MANDAR EL VEHÍCULO RECOLECTOR DE BASURA A LAS LOCALIDADES 11.-NO TIRAR RESIDUOS EN LOS ARROYOS, RÍOS, MANANTIALES 12.- QUE LOS DESTINADOS AL RAMO 33 SEA APLICADO A LAS NECESIDADES DE LAS LOCALIDADES INDÍGENAS Y ESTE SE ADMINISTRADO DIRECTAMENTE POR CADA LOCALIDAD PARA QUE SEA OPERADO DE MANERA TRANSPARENTE</p>
<p>LOS CUES</p>	<p>GOBIERNO RESPONSABLE 1.- ASIGNACIÓN DE MÁS PRESUPUESTO A LA COMUNIDAD DE ACUERDO AL NÚMERO DE HABITANTES 2.-TRANSPARENCIA EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MUNICIPIO 3.-QUE LA PRESIDENTA ACUDA A CADA LLAMADO DE LAS AUTORIDADES CUANDO LO REQUIERA 4.- LAS ADMINISTRACIONES NO PERMITAN LA SINDICALIZACIÓN DE PERSONAS QUE CADA GOBIERNO TRABAJE CON CONTRATOS LA PRESIDENCIA NO ES EMPRESA QUE GENERE RECURSOS PARA PAGAR 5.- NO MÁS LAUDOS LABORALES CAPACITACIÓN A LOS JUECES Y AUTORIDADES</p> <p>SEGURIDAD PARA TAMPACAN 1.-PEDIMOS AL MUNICIPIO QUE SE ATIENDA LA SEGURIDAD Y SOBRE TODO CUANDO HAYA UNA DEMANDA Y MÁS SEGURIDAD AL PROBLEMA PRESENTADO; MENOS DISCRIMINACIÓN POR SER INDÍGENAS, ATENDER LLAMADO QUE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS HAGAN CUANDO HAYA UN DESASTRE Y APLICAR EL RECURSO QUE LLEGA PARA PREVENIR LA DELINCUENCIA SE NECESITA CAPACITAR A NUESTRO JÓVENES Y POBLACIÓN COMPETA, QUE EL MUNICIPIO NO PERMITA QUE LOS ESTATALES SOBORNEN A NUESTRAS GENTE</p> <p>BIENESTAR PAR TAMPACAN EDUCACIÓN. - CONSTRUCCIÓN DE BARDA CONSTRUCCIÓN DE UN FEROCEMENTE DE 15 MIL LITROS PARA ALMACENAR AGUA SALUD. - CIRCULADO DE TERRENO EQUIPAR CASA DE SALUD O CHECAR QUE LA BOMBA DE AGUA SE NECESITA MANTENIMIENTO EL MUNICIPIO: EL SERVICIO PARA TRASLADO QUE SE ATIENDA LO MEJOR QUE SE PUEDA Y QUE EL RECURSO DE SALUD SE APLIQUE DEPORTE Y CULTURA: CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE BASQUETBOL Y MANTENIMIENTO ALA DE FUTBOL LOS PUEBLOS INDÍGENAS PEDIMOS QUE SE HAGA JUSTICIA CUANDO SE REQUIERA Y MEJOR ATENCIÓN Y CAPACITACIÓN A MUJERES EN ARTESANÍAS Y DERECHOS HUMANOS QUE SEAMOS TOMADOS EN CUENTA LOS PUEBLOS INDÍGENAS PARA ELEGIR NUESTROS REPRESENTANTES DE ASUNTOS INDÍGENAS Y QUE NO SE LA PRESIDENTA QUIEN LO ELIJA</p> <p>ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMPACAN APOYO PARA CAMINOS PARA SACAR LAS COSECHAS - APOYO PAR BORDOS - VIVIENDAS DIGNAS QUE SEAN COMPLETAS</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE GALERA EJIDAL PARA - PAVIMENTACIÓN DE CALLES</p>

		<ul style="list-style-type: none"> - QUE EL MUNICIPIO GESTIONE LAS CARRETERAS DE TANQUIAN A TAMAZUNCHALE Y TAMPACAN A MATLAPA QUE ESTAHEN PÉSIMAS CONDICIONES <p>SOLICITAMOS ATENCIÓN URGENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO PAR AGUA POTABLE</p> <p>NECESITAMOS APOYO ECONÓMICO PARA INICIAR UN PARQUE PARA RECREACIÓN FERROCEMENTO PARA CADA FAMILIA CON CAPACIDAD DE 20 MIL LITROS PARA CAPTACIÓN DE AGUA</p>
	<p>NUEVO JALPILLA</p>	<p>BIENESTAR PAR TAMPACAN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- EMPLEO TEMPORAL, INVERSIÓN PARA EL, CAMPO 2.-EQUIPAMIENTO, PERSONAL MÉDICO Y ABASTO DE MEDICAMENTO 3.- RESCATE DE RITUALES Y AGUA Y MAÍZ 4.- RESPETO 5.-ATENCIÓN TEMPRANA EN PETICIONES <p>GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMPACAN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- APOYO EN IDEAS PARA TOMA DE DECISIONES PARA ALGÚN ACUERDO O OBRA 2.- QUE RESPETE LA LEY Y SE APLIQUE POR IGUAL 3.-REALMENTE RESPALDE Y DEFIENDA LAS VICTIMAS <p>SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMPACAN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- PAZ Y SEGURIDAD PARA BIENESTAR A NUESTRA COMUNIDAD PARA CUIDAR A LA CIUDADANÍA Y NO A PERJUDICAR 2.- SE APLICA LA LEY COMO CORRESPONDE 3.-PROTECCIÓN QUE REALMENTE SE APLIQUE A PLAN DE TRABAJO 4.- PROHIBIR BEBIDAS EMBRIAGANTES <p>-DESARROLLO DEL CAMPO EQUILIBRADO COMO SEMILLA DE MAÍZ Y FRIJOL</p> <p>DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE COMO GUARDAR PASTO SEMBRAR CAÑA PARA EL GANADO – PICADURA</p> <p>INFRECRUTURA Y AGENDA URBANA COMO PUENTES PARA PODER TRANSITAR</p> <ul style="list-style-type: none"> - DESARROLLO AMBIENTAL ORGANIZAR TORNEOS - CUIDADO DEL AGUA NO MAL GASTAR OCUPAR COMO DEBE SER - TURISMO SUSTENTABLE LOGAR DONDE LA GENTE PASA UN DÍA DE DIVERSIÓN COMO ALBERCAS - FINANZAS RESPONSABLES Y SANAS LA COMUNIDAD PAGA LA RENTA - GOBIERNO ABIERTO DIGITAL Y TRANSPARENTE DEBE ESCUCHAR LAS PROPUESTAS DE LA GENTE <p>Y DEBE INVENTIR EL RECURSO COMO ES</p>

Sede 4. CHIMIMEXCO.

Las personas de las comunidades indígenas que estuvieron en la consulta directa en la Sede de CHIMIMEXCO se atendieron a través de las siguientes mesas.

Mesa 1. ----- con Bienestar.

-- propuestas de un total de -- localidades.

Mesa 2. ----- con Seguridad y Justicia.

-- propuestas de un total de -- localidades.

Mesa 3. ----- con Economía.

-- propuestas de un total de -- localidades.

Mesa 4. ----- con gobierno digital.

--- propuestas de un total de -- localidades.

RESULTADOS CHIMIMEXO

SEDE	NOMBRE DEL EJE RECTOR			
	BIENESTAR PARA TAMPACAN.	SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMPACAN	ECONOMIA SUSTENTABLE PARA TAMPACAN	GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMPACAN
CHIMIMEXO	Menos pobreza mas bienestar. Mi opinion es, empesando con la carretera de totomxtla a mirafiores, una vez ya construida este camino, sera mas facil para sacar nuestra produccion que es de la naranja otro sera para bien de traslados a los enfermos por que hasta ahorita estan pesimas condiciones.	Paz y Seguridad.- nosotros los indigenas queremos que nos demuestren que el municipio cuenta con mas seguridad para nuestras familias.	Gobierno responsable para tampacan. Finanzas responsables y sanas. Queremos que se utilice en el momento que se solicite para apoyar al que solicite.	Economia sustentable para tampacan. Desarrollo del campo equilibrado necesitamos que lleguen mas proyectos a nuestra cominidad para todos los productores de naranja y ganaderos.
	Salud Integral para todos. En estas comunidades chimimexo y ampliacion temalacaco se necesitan doctores y enfermeras para que aya mas mejores atenciones y con buenas medicinas. Chimimexo cuenta con casa de salud.	Combate a la delincuencia y atencion a victimas. Que aya mas atencion a las victimas que aya mas seguridad y tambien aya rondines cada ejido y comunidad, en las escuelas mas vijilancia para que nuestros hijos se sientan seguros.	Gobierno abierto digital y transparente. Queremos que un gobierno transparente no aga distincion alguna con la ciudadanía.	Desarrollo economico sustentable. Queremos que apoyen a todos los solicitantes que lo pidan.
	Educacion Cultura y Deporte de calidad. En cultura cada indigena no debemos de perder las costumbres como danzas costumbres de xantolo, carnaval, y deportes que nuestros hijos permitirles que practiquen el basquet bool - fut bool varonil y femenil.	Justicia e Instituciones solidas. Por que nosotros los indigenas queremos que nos agan justicia. Ejemplo, que nuestra escuela la robaron y pedimos justicia y se pasa por desapersivido. Eso no queremos aunque insistimos pero no se soluciona nada poe eso pedimos que nos ayuden por ese lado.	Alianza para la Gubernavilidad . Hacer la unidad para poder armar un gobierno trasparente y responsable con la gente mas necesitada.	Infraestructura y agenda urbana. Queremos que el gobierno arreglen carreteras para sacar nuestras cosechas y enfermos.
	Inclusion social e igualdad de genero. Anterior valia la palabra del hombre y no tenia derecho a la mujer pero ahora no, desde que aparecio la ley de igualdad de genero tanto hombre como mujer valemos igual nadie puede ser discriminado. Y todos cuentan las opiniones de ambos.	Cuando llegan los huracanes, como vivimos por rivera del río moctezuma, y se desborda a nuestras parcelas y se inundad y tenemos nuestros sembradijos como maiz, frijol, naranja, y lguna otro sembradillo, entonses si queremos que proteccion nos apoye.	Anticorrupcion y combate a la impunidad. No queremos corrupcion en nuestra comunidad para poder vivir sin violencia a la impunidad.	Desarrollo ambiental. Queremos que el gobierno nos ayude a cuidar el medio ambiente, no talar arboles no tirar basura en el rio, la termo eléctrica no contamine por que se mueren peces.
	Atencion a pueblos originarios. Queremos que aya mas atencion porque somos pueblos originarios de este municipio que cuando agamos llegar una solicitud de cualquier obra que necesite cada pueblo indigena, queremos que se nos atienda , por que ha venido pasando cuando solicitamos alguna obra nos han venido poniendo travas.	Proteccion de delincuencia. En este punto seguimos pidiendo proteccion porque hoy en día hay mas delincuentes y no sabemos cuando y como atacaria el delincuente y es por eso que esta consulta que estamos haciendo queremos que aya mas vigilancia y que aya paz y tranquilidad en nuestras comunidades.	Derechis Humanos.- queremos derechos humanos a los que lo necesitan en verdad, no mas a los delincuentes, que nos umillan la gente que tengan mas recursos economicos.	Cuidado del agua.- cuidar el agua entre todos mantenerla limpio el deposito. Turismo sostenible.- pues que aya mas trabajo para la gente que ya no salga, que aya aumento de salario para que la gente no emigre.

CONCLUSIONES

Atendiéndose la consulta indígena como diversidad de Participación Ciudadana y cuidando en un sentido estricto el tema de Igualdad de Género y de los Derechos Humanos y el vínculo esencial de nuestro Pueblos Originarios claramente se puede identificar que los resultados nos arrojan la diversidad de atenciones ciudadanas en sus diferentes rubros así como en sus diferentes Ejes, estaremos atendiendo el curso de las demandas y se enviara a las dependencias correspondientes las peticiones y los resultados obtenidos.

Vinculaciones y alineaciones del Plan Municipal de Desarrollo Tampacán 2021-2024 y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027		Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024		VINCULACION A LOS ODS
EJE	OBJETIVOS	EJE	OBJETIVOS	OBJETIVOS
EJE 1 BIENESTAR PARA SAN LUIS	Atención a los pueblos originarios;	BIENESTAR PARA TAMPACAN	Menos Pobreza, Mas Bienestar	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
	Educación, cultura y deporte de calidad;		Salud Integral Para Todos	Objetivo 2: Poner fin al hambre.
	Inclusión social e igualdad de género;		Educación, Cultura Y Deporte De Calidad	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
	Menos pobreza y más bienestar;		Inclusión Social E Igualdad De Genero	Objetivo4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Salud.	Atención A Pueblos Originarios	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.	
EJE 2 SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA SAN LUIS	Paz y seguridad;	SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMPACAN	Paz Y Seguridad	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
	Combate a la delincuencia y atención a víctimas;		Combate A La Delincuencia Y Atención A Víctimas	Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
	Protección civil ya atención a desastres naturales.		Justicia E Instituciones Solidas	
			Protección Civil Y Atención A Desastres	
		Prevención De La Delincuencia		

PED 2021-2027 SLP		PMD 2021-2024 TAMPACAN		VINCULACION A LOS ODS
EJE	VERTIENTE	EJE	VERTIENTE	OBJETIVO
<p>ECONOMIA SUSTENTABLE PARA SAN LUIS</p>		<p>ECONOMIA SUSTENTABLE PARA TAMPACAN</p>	<p>Desarrollo Del Campo Equilibrado</p> <p>Desarrollo Económico Sustentable</p> <p>Infraestructura Y Agenda Urbana</p> <p>Desarrollo Ambiental</p> <p>Cuidado Del Agua</p> <p>Turismo Sostenible</p>	<p>Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p> <p>Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.</p> <p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p> <p>Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p>
<p>GOBIERNO RESPONSABLE PARA SAN LUIS</p>	<p>Alianzas para la gobernabilidad;</p> <p>Anticorrupción y combate a la impunidad;</p> <p>Gobierno digital;</p> <p>Derechos humanos.</p>	<p>GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMPACAN</p>	<p>Alianzas para la gobernabilidad;</p> <p>Anticorrupción y combate a la impunidad;</p> <p>Finanzas responsables y sanas.</p> <p>Gobierno digital;</p> <p>Derechos humanos.</p>	<p>Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p>

ANEXOS PBR/MIR

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) AÑO 2022 TAMPACAN

Programa presupuestario: **DISMINUCIÓN EN EL GRADO DE MARGINACION EN LAS FAMILIAS DE TAMPACAN S.L.P.** Clave presupuestaria: **101-BT1000-101** Importe: **\$ 23,095,393.00**

Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa 1: BIENESTAR PARA TAMPACAN S.L.P.		Vertiente al cual contribuye el programa:						Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:			
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores								Medios de Verificación	Supuestos
Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión			
Fin (se deberá determinar uno por cada programa)	Contribuir a la disminución de pobreza mediante acciones a beneficio de la población del municipio de Tampacán	Porcentaje de acciones	Mide el porcentaje de población con respecto al porcentaje de acciones	(Número de total de población / Número total de acciones realizadas) *100	Variable 1: Número total de población Variable 2: Número total de acciones realizadas	Número		Estratégico	Eficacia	Archivos de registro de encuestas comunitarias	Aumento en ingresos en familias del municipio
	Propósito (se deberá determinar uno por cada programa)	Ejecutar acciones para mejorar la atención en la población en el municipio de Tampacán	Porcentaje de acciones	Mide el porcentaje de personas atendidas respecto al número total de la población	Número total de acciones programadas / Número total de personas atendidas) *100	Variable 1: Número total de acciones programadas Variable 2: Número total de personas atendidas	Número		Estratégico	Eficacia	informes mensuales
Componentes (preferentemente se deberán comprometer entre dos y cinco por cada programa presupuestario)	C1 Se cuenta con estrategias adecuadas para la atención de la ciudadanía	Porcentaje de estrategias	Mide el porcentaje de estrategias adecuadas a la atención de la ciudadanía	(Número total de estrategias programadas / Número total de estrategias realizadas)*100	Variable 1: Numero de estrategias programadas Variable2: Número total de estrategias realizadas	Número		Gestión	Eficiencia	Archivos realizados por entes públicos	Satisfacción de atención a la ciudadanía
	C2 Gasto de operación	Genérico	Genérico	Genérico	Genérico	Genérico		Genérico	Genérico	Genérico	Genérico
Actividades (preferentemente se deberán comprometer entre dos y cinco por cada programa componente)	C1A1 BT1001 Administración pública	Porcentaje de obligaciones financieras	Mide el porcentaje de obligaciones financieras con respecto en número total de obligaciones aplicadas	(Número de obligaciones financieras / número total de obligaciones aplicadas) *100	Variable 1: Número de obligaciones financieras Variable 2: Número total de obligaciones aplicadas	Número		Gestión	Economía	Reportes del área responsable	Estabilidad en deuda pública

C1A2 BT1002 Gestión y atención a la ciudadanía	Porcentaje de gestiones	Mide el porcentaje de gestiones que se planearon con respecto al Número total de gestiones desarrolladas	(Número de gestiones planeados / Número de gestiones desarrolladas)*100	Variable 1: Número de gestiones planeados Variable 2: Número de gestiones desarrolladas	Número			Gestión	Eficiencia	Reportes del área responsable	Beneficios hacia la ciudadanía en general
C1A3 BT1003 Registro civil	Porcentaje de actividades realizadas para facilitar el derecho a la identidad	Mide el porcentaje de actividades que se programaron con respecto al total de actividades que se realizaron	(Número de actividades programadas / Número total de actividades que se realizaron) *100	Variable 1: Número de actividades programadas Variable 2: Número total de actividades que se realizaron	Número			Gestión	Eficiencia	Reportes del área responsable	Alto grado de atención a la población del municipio
C1A4 BT1004 Administración de los recursos humanos	Porcentaje de servidores públicos	Mide el porcentaje de servidores públicos con respecto al total de servidores públicos que cumplen con sus funciones correspondientes	(Número de servidores públicos / Número total de servidores públicos que cumplen con sus funciones correspondientes) *100	Variable 1: Número de servidores públicos Variable 2: Número total de servidores públicos que cumplen con sus funciones correspondientes	Número			Gestión	Eficacia	Reportes del área responsable	Organización estructural eficiente
C1A5 BT1005 Atención a la ciudadanía	Porcentaje de servicios solicitados	Mide el porcentaje de servicios solicitados en secretaría con respecto al número total de servicios proporcionados	(Número de servicios solicitados / Número de servicios proporcionados)*100	Variable 1: Número de servicios solicitados Variable 2: Número de servicios proporcionados	Número			Gestión	Eficiencia	Reportes del área responsable	Disponibilidad de servidores públicos
C1A6 BT1006 Inclusión de los adultos mayores	Porcentaje de servicios solicitados	Mide el porcentaje de servicios solicitados en INAPAM con respecto al número total de servicios brindados	(Número de servicios solicitados / Número total de servicios brindados)*100	Variable 1: Número de servicios solicitados Variable 2: Número total de servicios brindados	Número			Gestión	Eficiencia	Reportes del área responsable	Disponibilidad de servidores públicos

C1A7 BT1007 Recursos materiales	Porcentaje de compras	Mide el porcentaje de compras del área responsable con respecto al número total de los departamentos dependientes al de recursos materiales	(Número de compras / Número total de departamentos dependientes) *100	Variable 1: Número de compras Variable 2: Número total de departamentos dependientes	Número			Gestión	Eficiencia	Reportes del área responsable	Control de los materiales en general
C1A8 BT1008 Conservación de tradiciones	Porcentaje de eventos	Mide el porcentaje de eventos planeados para reforzar la identidad cultural con respecto al número total de eventos realizados	(Número de eventos planeados / Número total de eventos realizados) *100	variable 1: Número de eventos planeados variable 2: Número total de eventos realizados	Número			Gestión	Eficiencia	Evidencias informe mensual	Rescate y conservación de tradiciones
C1A9 BT1009 Conservación de usos y costumbres	Porcentaje de beneficiarios	Mide el porcentaje de acciones planeadas para conservar nuestra identidad cultural con respecto al número total de acciones realizadas	(Número de acciones planeadas / Número total de acciones realizadas) *100	variable 1: Número de acciones planeadas variable 2: Número total de acciones realizadas	Número			Gestión	Eficiencia	Reportes del área responsable	Alto grado de atención las comunidades indígenas
C1A10 BT1010 Asistencia social a grupos vulnerables	Porcentaje de acciones	Mide el porcentaje de acciones programadas a beneficio de familias en alto grado de marginación con respecto al número total de acciones realizadas	(Número de acciones programadas a familias de muy alto grado de marginación / Número total de acciones realizadas) *100	Variable 1: Número de acciones programadas a familias de muy alto grado de marginación Variable 2: Número total de acciones realizadas	Número			Gestión	Eficiencia	Archivos de registro, reportes del área responsable	Desarrollo de la empatía
C1A11 BT1011 Fomento a la lectura	Porcentaje de actividades realizadas	Mide el porcentaje de actividades programadas a beneficio de fomentar la lectura con respecto al número total de actividades realizadas	(Número de actividades programadas para fomentar la lectura / Número total de actividades realizadas) *100	Variable 1: Número de actividades programadas para fomentar la lectura Variable 2: Número total de actividades realizadas	Número			Gestión	Eficiencia	Reportes del área responsable	obtención de conocimientos
C1A12 BT1012 Equidad de genero	Porcentaje de orientación a las víctimas	Mide el porcentaje de conflictos de	(Número de conflictos de violencia	Variable 1:				Gestión	Eficiencia	Informes , evidenci	Alto grado de

		violencia presentados con respecto al Número total de víctimas que fueron orientadas	presentados / Número total víctimas orientadas) *100	Número de conflictos de violencia presentados Variable 2: Número total víctimas orientadas	Número					as del área responsable	inclusión social
C1A13 BT1013 Coordinación de eventos deportivos	Porcentaje de participantes	Mide el porcentaje de hombres que participaron en eventos deportivos con respecto al número total de mujeres que participaron en los eventos deportivos	(Número de hombres participantes / Números de mujeres participantes) *100	Variable 1: Número de hombres participantes Variable 2: Números de mujeres participantes	Número			Gestión	Eficiencia	Bitácora, evidencias del área responsable	Convivencia sana y sin distinción de género
C1A14 BT1014 Ayuda a personas	Porcentaje de beneficiados	Mide el porcentaje de solicitudes con requerimiento de apoyo con respecto al número total de personas que recibieron el apoyo solicitado	(Número de personas que solicitaron ayuda / Número total de personas que recibieron el apoyo solicitado) *100	Variable 1: Número de personas que solicitaron ayuda Variable 2: Número total de personas que recibieron el apoyo solicitado	Número			Gestión	Eficiencia	Agenda, solicitudes recibidas y reportes del área responsable	Aumenta la autoestima de la ciudadanía
C1A15 BT1015 Ayuda en salud a la persona	Porcentaje de beneficiados	Mide el porcentaje de solicitudes en requerimiento para ayudar a la salud de algún familiar con respecto al número total de personal que recibieron el apoyo solicitado	(Número de personas que solicitaron ayuda para mejorar la salud a la persona / Número total de personas que recibieron el apoyo solicitado) *100	Variable 1: Número de personas que solicitaron ayuda para mejorar la salud a la persona Variable 1: Número total de personas que recibieron el apoyo solicitado	Número			Gestión	Eficiencia	Solicitudes recibidas, bitácora y reportes del área responsable	Empatía con los demás
C1A16 BT1016 Ayuda en educación	Porcentaje en apoyos a la educación	Mide el porcentaje de solicitud recibidas por parte de instituciones educativas en requerimiento de algún beneficio con respecto al número total	(Número de solicitudes recibidas para beneficio de instituciones educativas / Número total de ayudas	Variable 1: Número de solicitudes recibidas para ayudas en instituciones	Número			Gestión	Eficiencia	Solicitudes recibidas y reportes del área responsable	Fortalecimiento y apoyo a la educación

		de apoyos entregadas	entregadas) *100	educativas Variable 2: Número total de ayudas entregadas							
C1A17 BT1017 Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales	Porcentaje de ayudas	Mide el porcentaje de solicitudes recibidas con respecto al número total de personas que recibieron el apoyo solicitado	(Número de solicitudes recibidas / Número total de personas que recibieron el apoyo solicitado) *100	Variable 1: Número de solicitudes recibidas Variable 2: Número total de personas que recibieron el apoyo solicitado	Número			Estratégico	Eficacia	Reportes del área responsable	Atención en las creencias religiosas

Programa presupuestario: Seguridad y justicia para Tampacán S.L.P. **Clave presupuestaria: 101-SJ1000-101 117-SJ1000-103** **Importe: \$9,073,733.00**

Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa 2: SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TAMPACÁN S.L.P.			Vertiente al cual contribuye el programa:				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:					
Resumen narrativo / objetivo			Indicadores							Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión			
Fin <i>(se deberá determinar uno por cada programa)</i>	Contribuir en el orden y la paz pública para el mejoramiento de la seguridad mediante estrategias en beneficio a la ciudadanía del municipio de Tampacán S.L.P.	Porcentaje de estrategias en el municipio	Mide el porcentaje de estrategias planeadas en el municipio de Tampacán S.L.P. con respecto al número total de estrategias realizadas	(Número de estrategias planeadas en el municipio de Tampacán / Número total de estrategias realizadas) *100	Variable 1: Número de estrategias planeadas en el municipio de Tampacán Variable 2: Número total de estrategias realizadas	Número			Estratégico	Eficacia	Archivo de plan de seguridad	Existe orden y paz pública
Propósito <i>(se deberá determinar uno por cada programa)</i>	Desarrollar protección de integridad física y derechos mediante acciones en beneficio a la ciudadanía del municipio de Tampacán S.L.P.	Porcentaje de acciones	Mide el porcentaje de acciones planeadas con respecto al número total de acciones realizadas	(Número de acciones planeadas / Número total de acciones realizadas) *100	Variable 1: Número de acciones planeadas Variable 2: Número total de acciones realizadas	Número			Estratégico	Eficacia	Por medio de informes mensuales por el área correspondiente	Política de inclusión
Componentes <i>(preferentemente se deberán comprometer entre dos y cinco por cada programa presupuestario)</i>	C1 Se cuenta con las estrategias requeridas para la integridad física y derechos de la ciudadanía del municipio de Tampacán S.L.P.	Porcentaje de estrategias	Mide el porcentaje de estrategias planeadas a beneficio de la integridad física y derechos de la ciudadanía	(Número de estrategias planeadas / Número de estrategias realizadas) *100	variable 1: Número de estrategias planeadas variable 2: Número de estrategias realizadas	Número			Gestión	Eficiencia	Informe y evidencias del área responsable	Desarrollo amplio basado sobre las garantías ante la justicia

Actividades
(preferentem
ente se
deberán
comprometer
entre dos y
cinco por
cada
programa
componente)

		respecto al número total de estrategias aplicadas									
C2 Gasto de operación	Genérico	Genérico	Genérico	Genérico	Genérico			Genérico	Genérico	Genérico	Genérico
C1A1 SJ1001 Vigilancia y representación	Porcentaje de soluciones de demandas	Mide el porcentaje de demandas presentadas con respecto de demandas solucionados	(Número de demandas presentadas a sindicatura / Número de demandas solucionadas por sindicatura)*100	Variable 1: Número de demandas presentadas a sindicatura Variable 2: Número de demandas solucionadas por sindicatura	Número			Genérico	Eficiencia	Reportes del área responsable	Transparencia y justicia equitativa
C1A2 SJ1002 Prevención y contingencias	Porcentajes de auxilios	Mide el porcentaje de llamados en auxilios con respecto al número total de auxilios atendidos	(Número de llamados en auxilios / Número total de auxilios atendidos)*100	variable 1: Número de llamados en auxilios variable 2: Número total de auxilios atendidos	Número			Gestión	Eficiencia	Archivos de registro, reportes, de área responsable	Prevención de riesgos y protección de la población
C1A3 SJ1003 Seguridad pública	Porcentaje de cumplimiento en las obligaciones	Mide el porcentaje de funciones que debe cumplir seguridad pública con respecto al número total de cumplimiento de sus obligaciones	(Número total de funciones que debe cumplir seguridad pública / Número total de cumplimiento)*100	Variable 1: Número total de funciones que debe cumplir seguridad pública Variable 2: Número total de cumplimiento	Número			Gestión	Eficiencia	Reportes mensuales del área responsable	Alta tasa de protección de integridad física y derechos de población
C1A4 SJ1003 Materiales y suministros	Porcentaje de recursos	Mide el porcentaje de recurso programado con respecto al número total de recursos ejecutados	(Número total de recurso programado / Número total de recursos ejecutados)*100	Variable 1: Número total de recurso programado Variable 2: Número total de recursos ejecutados	Número			Gestión	Eficiencia	Reportes del gasto del área responsable	Control de los gastos públicos
C1A5 SJ1004 Mantenimiento de infraestructura	Porcentaje de mantenimientos	Mide el porcentaje de mantenimientos programados con respecto al número total de cumplimiento en la programación	(Número total de mantenimientos programados / Número total de cumplimiento)*100	Variable 1: Número total de mantenimientos programados Variable 2: Número total de cumplimiento	Número			Gestión	Eficiencia	Reportes por parte del área responsable	Seguridad en las infraestructuras

C1A6 SJ1005 Alumbrado público	Porcentaje de reparación	Mide el porcentaje de reportes de fallas eléctricas con respecto al número total de reparaciones	(Número de reportes de fallas eléctricas en vías públicas / Número total de reparaciones)*100	Variable 1: Número de reportes de fallas eléctricas en vías Variable 2: Número total de reparaciones	Número			Gestión	Eficiencia	Reportes del área responsable	Alto nivel en las condiciones de iluminación pública
C1A7 SJ1006 Otros requerimientos hacia la población	Porcentaje de acciones	Mide el porcentaje de acciones programadas con respecto al número total de acciones que se realizaron	(Número de acciones planeadas / número de acciones realizadas)*100	Variable 1: Número de acciones planeadas Variable 2: Número de acciones realizadas	Número			Gestión	Eficiencia	Reportes del área responsable	Atención en los requerimientos de la población

Programa presupuestario: Economía sustentable para Tampacán S.L.P. **Clave presupuestaria: 101-ES1000-101** **Importe: \$ 43,116,730.00**
116-GO1000-102

<i>Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa 3: ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA TAMPACÁN S.L.P.</i>	Vertiente al cual contribuye el programa:	Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:
---	---	--

Resumen narrativo / objetivo	Indicadores									Medios de Verificación	Supuestos	
	Nombre	Descripción	Fórmula	VARIABLES	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión			
Fin <i>(se deberá determinar uno por cada programa)</i>	Contribuir en ampliar las oportunidades de desarrollo humano y asistencia social para las personas en condición de vulnerabilidad mediante gestiones o atención a personas del municipio de Tampacán S.L.P.	Porcentaje de localidades del municipio	Mide el porcentaje de localidades del municipio o con respecto al número total de ayudas por localidad	(Número de localidades / Número total de ayudas entregadas por localidad)*100	variable 1: Número de localidades variable 2: Número total de ayudas entregadas por localidad	Número			Estratégico	Eficacia	Lista de comunidades fotos informe mensual del área responsable	Mejor calidad de vida en las familias
Propósito <i>(se deberá determinar uno por cada programa)</i>	Disminuir el grado de marginación y pobreza en las familias del municipio de Tampacán	Porcentaje beneficiarios	Mide el porcentaje de familias apoyadas con respecto al número total de tipos de ayudas	(Número de familias apoyadas / Número total de tipos de ayudas)*100	Variable 1: Número de familias apoyadas Variable 2: Número total de tipos de ayudas	Número			Estratégico	Eficacia	Informes, evidencias del área responsable	Se encuentra bajo control el grado de marginación y pobreza
Componentes <i>(preferentemente se)</i>	C1 Gestionar programas y	Porcentaje de programas y	Mide el porcentaje de programas	(Número de programas entregada	Variable 1: Número de programas				Gestión	Eficiencia	Fotos, informes del área	Existe satisfacción en los

deberán comprometer entre dos y cinco por cada programa presupuestario)

Actividades (preferentemente se deberán comprometer entre dos y cinco por cada programa componente)

proyectos productivos	proyectos productivos	as que se entregan con respecto al número total de beneficiarios	s / Número total de beneficiarios) *100	entregadas Variable 2: Números de total de beneficiarios	Número				responsable	beneficiarios
C3 Gastos de operación	Genérico	Genérico	Genérico	Genérico	Genérico			Genérico	Genérico	Genérico
C1A1 ES1001 Difusión de asuntos gubernamentales	Porcentaje de difusión de eventos	Mide el porcentaje de eventos o acciones que se realizaron con respecto al número total de difusión	(Número de eventos o acciones realizadas / Número total de difusión) *100	Variable 1: Número de eventos o acciones realizadas Variable 2: Número total de difusión	Número			Gestión	Eficiencia	Archivos de registro, reportes, de área responsable Desarrollo de una alta sensibilidad social y comprensión integralmente de la sociedad y sus fenómenos
C1A2 ES1002 Fomento al desarrollo comercial	Porcentaje de gestiones	Mide el porcentaje de gestiones programadas con respecto al número total de gestiones realizadas	(Número de gestiones programadas / Número total de gestiones realizadas) *100	Variable 1: Número de gestiones programadas Variable 2: Número total de gestiones realizadas	Número			Gestión	Eficiencia	Reportes del área responsable Promoción a la productividad local y la calidad de vida de comerciantes del municipio
C1A3 ES1003 Alumbrado público	Porcentaje de reparación	Mide el porcentaje de áreas de trabajos del municipio que requieren mantenimiento eléctrico con respecto al número total de reparaciones	(Número de gestiones programadas / Número total de gestiones realizadas) *100	Variable 1: Número de gestiones programadas Variable 2: Número total de gestiones realizadas	Número			Gestión	Eficiencia	Reportes del área responsable Desarrollo de un sistema eco – amigable y funcional
C1A4 ES1004 Fomento al campo	Porcentaje de beneficiarios	Mide el porcentaje de apoyos entregados para fortalecer al campo con respecto al número total de	(Número de apoyos entregados / Número total de personas beneficiadas) *100	Variable 1: Número de apoyos entregados Variable 2: Número total de personas beneficiadas	Número			Gestión	Eficiencia	Reportes del área responsable Fomento y desarrollo de la autosuficiencia alimentaria

		beneficiarios									
C1A5 ES1005 Abastecimiento de agua	Porcentaje de atención a las solicitudes	Mide el porcentaje de solicitudes recibidas en requerimiento de agua con respecto al número total de solicitudes atendidas	(Número de solicitudes recibidas en requerimiento de agua / Número total de solicitudes atendidas) *100	Variable 1: Número de solicitudes recibidas en requerimiento de agua Variable 2: Número total de solicitudes atendidas	Número			Gestión	Eficiencia	Informes, evidencias del área responsable	Las familias mejoran la higiene se pueden evitar contagios de enfermedades
C1A6 ES1006 Imagen pública	Porcentaje de acciones	Mide el porcentaje de acciones programadas para el beneficio de imagen pública con respecto al número total de acciones realizadas	(Número de acciones programadas / Número total de acciones realizadas) *100	Variable 1: Número de acciones programadas Variable 2: Número total de acciones realizadas	Número			Gestión	Eficiencia	Informes, evidencias del área responsable	Mejoramiento en conservación
C1A7 ES1007 Obras publicas	Porcentaje de atención a las solicitudes	Mide el porcentaje de solicitudes recibidas en requerimiento de mantenimiento de infraestructura con respecto al número total de solicitudes atendidas	(Número de solicitudes recibidas en requerimiento de mantenimiento de infraestructura / Número total de solicitudes atendidas) *100	Variable 1: Número de solicitudes recibidas en requerimiento de mantenimiento de infraestructura Variable 2: Número total de solicitudes atendidas	Número			Gestión	Eficiencia	Solicitudes recibidas y reportes del área responsable	Desarrollo de bienes de calidad para las comunidades
C1A8 GO1001 Gastos administrativos	Porcentaje de gastos	Mide el porcentaje de gastos programados con respecto al porcentaje de ejecución del recurso	(Porcentaje de gasto programado / Porcentaje de ejecución) *100	Variable 1: Porcentaje de gasto programado Variable 2: Porcentaje de ejecución	Número			Gestión	Eficiencia	Reportes	Control de los gastos administrativos

C1A9 GO1002 Estudios preliminares	Porcentaje de estudios realizados	Mide el porcenta je de estudios realiza dos con respecto al número total de estudios que se planearo n	(Número de estudios realizados / Número total de estudios que se planearon) *100	Variable 1:Número de estudios realizados Variable 2: Número total de estudios que se planearon	Númer o			Gestión	Eficiencia	Evidenci as y reportes del área respons able	Sistematiza ción del proceso formativo
C1A10 GO1100 Agua potable	Porcentaje de obras en agua potable	Mide el porcenta je de obras de agua potable realiza das con respecto al número total de localidad es que fueron beneficia das	(Número de obras de agua potable realizadas / Número total de localidade s beneficia das)*100	Variable 1: Número de obras de agua potable realizadas Variable 2: Número total de localidade s beneficia das	Númer o			Gestión	Eficiencia	Reporte s del área respons able	Satisfacción de las localidades donde se realizó el proyecto
C1A11 GO1200 Alcantarillado, drenaje	Porcentaje de obras en alcantarilla do y drenajes	Mide el porcenta je de obras de alcantaril lado y drenaje realiza das con respecto al número total de localidad es beneficia das	(Número en obras de alcantarilla do y drenajes / Número total de localidade s beneficia das)*100	Variable 1: Número en obras de alcantarilla do y drenajes Variable 2: Número total de localidade s beneficia das	Númer o			Gestión	Eficiencia	Reporte s del área respons able	Satisfacción de las localidades donde se realizó el proyecto
C1A12 GO1300 Urbanización municipal	Porcentaje de obras en urbanizaci ón municipal	Mide el por porcenta je de avance en obras de urbaniza ción municipal / Número total de obras de urbanizaci ón municipal) *100	(Número de avance en obras de urbanizaci ón municipal / Número total de obras de urbanizaci ón municipal) *100	Variable 1:Número de avance en obras de urbaniza ción municipal Variable 2:Número total de obras de urbanizaci ón municipal	Númer o			Gestión	Eficiencia	Reporte s del área respons able	Crecimiento del municipio de Tampacán S.L.P.
C1A13 GO1400 Electrificación rural y de colonias pobres	Porcentaje de obras en electricida d rural	Mide el porcenta je de obras de ampliaci ón de electricid ad rural con respecto	(Número de obras en ampliaci ón de electricida d rural / Número total de localidade	Variable 1: Número de obras en ampliaci ón de electricida d rural Variable 2: Número	Númer o			Gestión	Eficiencia	Reporte s del área respons able	Satisfacción de las localidades donde se realizó el proyecto

		al número total de localidades beneficiadas	s beneficiadas)*100	total de localidades beneficiadas								
C1A14 GO1500 Infraestructura básica de salud	Porcentaje de obras básicas de salud	Mide el porcentaje de obras de infraestructura básica de salud con respecto al número total de localidades beneficiadas	(Número de obras en infraestructura básica de salud / Número total de localidades beneficiadas)*100	Variable 1: Número de obras en infraestructura básica de salud Variable 2: Número total de localidades beneficiadas	Número				Gestión	Eficiencia	Reportes del área responsable	Satisfacción de las localidades donde se realizó el proyecto
C1A15 GO1600 Infraestructura básica educativa	Porcentaje de obras básicas educativas	Mide el porcentaje de obras de infraestructuras en instituciones educativas con respecto al número total de instituciones beneficiadas	(Número de obras en infraestructura a instituciones educativas que se realizaron / Número total de instituciones beneficiadas)*100	Variable 1: Número de obras en infraestructura a instituciones educativas que se realizaron Variable 2: Número total de instituciones beneficiadas	Número				Gestión	Eficiencia	Reportes del área responsable	Satisfacción de las localidades donde se realizó el proyecto
C1A16 GO1700 Mejoramiento de vivienda	Porcentaje de obras de vivienda	Mide el porcentaje de obras de vivienda que se realizaron con respecto al número total de beneficiarios	(Número de obras de viviendas realizadas / Número total de familias beneficiadas)*100	Variable 1: Número de obras de viviendas realizadas Variable 2: Número total de familias beneficiadas	Número				Gestión	Eficiencia	Reportes del área responsable	Reducir el hacinamiento en las familias
C1A17 GO1800 Caminos rurales	Porcentaje de obras en caminos rurales	Mide el porcentaje de obras en caminos rurales que se realizaron con respecto al número total de localidades que fueron beneficiadas	(Número de obras de caminos rurales realizadas / Número total de localidades beneficiadas)*100	Variable 1: Número de obras de caminos rurales realizadas Variable 2: Número total de localidades beneficiadas	Número				Gestión	Eficiencia	Reportes del área responsable	Desarrollo rural
C1A18 GO1900 Contingencias	Porcentaje de atención a	Mide el porcentaje de	(Número de afectación	Variable 1: Número de					Gestión	Eficiencia	Reportes del área	Prevención y atención en caso de

los afectados	afectaciones ocasionadas por contingencias con respecto al número total de atención en los afectados	ocasionadas por contingencia / Número total de atención en los afectados)*100	afectación ocasionadas por contingencia Variable 2: Número total de atención en los afectados	Número						responsable	contingencias
---------------	--	---	---	--------	--	--	--	--	--	-------------	---------------

Programa presupuestario: Calidad y organización con responsabilidad en el municipio de Tampacán S.L.P.

**Clave presupuestaria: 101-GR1000-101
117-GR1000-103**

Importe: \$3,517,070.00

Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa 4:GOBIERNO RESPONSABLE PARA TAMPACÁN S.L.P.		Vertiente al cual contribuye el programa:				Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:						
Resumen narrativo / objetivo	Indicadores										Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Descripción	Fórmula	Variables	Unidad de medida	Línea base	Meta	Tipo de indicador	Dimensión			
Fin <i>(se deberá determinar uno por cada programa)</i>	Contribuir al desarrollo económico y sostenible con un control financiero en beneficio a la población del municipio	Porcentaje de planificación	Mide el porcentaje de actividades que se planean con respecto al número total de actividades aplicadas	(Número de actividades planeadas / Número total de actividades aplicadas) *100	Variable 1: Número de actividades planeadas Variable 2: Número total de actividades aplicadas	Número			Estratégico	Eficacia	Plan inicial del área responsable	Rendir cuentas claras a los ciudadanos del municipio
Propósito <i>(se deberá determinar uno por cada programa)</i>	Eficiencia enfocada a la administración financiera	Porcentaje de estrategias en supervisión	Mide el porcentaje de supervisiones realizadas con respecto al número total de observaciones detectadas	(Número de supervisiones realizadas / Número total de observaciones) *100	Variable 1: Número de supervisión realizadas Variable 2: Número total de observaciones	Número			Estratégico	Eficacia	Informes mensuales, evidencias del área responsable	Optimización de recursos, dando a conocer cuánto y cómo se gasta
Componentes <i>(preferentemente se deberán comprometer entre dos y cinco por cada programa)</i>	C1 Personal y equipamiento requerido para un control financiero eficaz	Porcentaje de variación	Mide el porcentaje de personal existente para la rendición de cuentas con respecto	(Número de personal / Número total de equipamiento) *100	Variable 1: Número de personal Variable 2: Número de equipamiento	Número			Gestión	Eficiencia	Informes, evidencias del área responsable	Toma de decisiones eficaces y acertadas

presupuestario)

Actividades
(preferentemente se deberán comprometer entre dos y cinco por cada programa componente)

		el número total de equipamiento existente									
C2 Gasto de operación	Genérico	Genérico	Genérico	Genérico	Genérico			Genérico	Genérico	Genérico	Genérico
C1A1 GR1001 Unidad de acceso a la información pública	Porcentaje de involucramiento de la sociedad	Mide el porcentaje de acciones que realizan para la difusión de información pública con respecto al número de involucramiento de la sociedad	(Número de acciones de difusión de información clara y específica / Número de involucramiento de la sociedad mediante la apertura de comunicación)*100	Variable 1: Número de acciones de difusión de información clara y específica Variable 2: Número de involucramiento de la sociedad mediante la apertura de comunicación	Número			Gestión	Eficiencia	Reportes del área responsable	Fortalecimiento de participación de la ciudadanía
C1A2 GR1002 Supervisión y vigilancia	Porcentaje de observaciones financieras internas	Mide el porcentaje de observaciones financieras internas detectadas con respecto al total de observaciones solucionadas	(Número de observaciones financieras internas detectadas / Número total de observaciones solucionadas)*100	Variable 1: Número de observaciones financieras internas Variable 2: Número total de observaciones solucionadas	Número			Gestión	Eficiencia	Reportes del área responsable	Control y evaluación eficaz y de calidad
C1A3 GR1003 Administración de los recursos públicos	Porcentaje por tipo de gasto	Mide el porcentaje de gasto con respecto al total de ejecución por el clasificador de tipo de gasto	(Número total de gastos / Número total de ejecución por el clasificador de tipo de gasto)*100	Variable 1: Número total de gastos Variable 2: Número total de ejecución por el clasificador de tipo de gasto	Número			Gestión	Economía	Reportes mensuales del sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental	Alto nivel de administración de recursos financieros
C1A4 GR1004 PLANEACIÓN	Porcentaje de programas	Mide el porcentaje de programas que se desarrollaron con respecto al número total de programas funcionando	(Número de programas desarrollados / Número total de programas funcionando)*100	Variable 1: Número de programas desarrollados Variable 2: Número de programas en funcionamiento	Número			Gestión	Eficiencia	Reportes mensuales del área responsable	Acciones y evaluaciones competentes para el desarrollo municipal

C1A5 GR1005 DERECHOS HUMANOS	Porcentaje de soluciones de demandas	Mide el porcentaje de demandas presentadas con respecto de demandas solucionadas	(Número de demandas enfocadas a derechos humanos / Número de demandas solucionadas enfocadas a derechos humanos)* 100	Variable 1: Número de demandas enfocadas a derechos humanos Variable 2: Número de demandas solucionadas enfocadas a derechos humanos	Número			Genérico	Eficiencia	Reportes del área responsable	Garantías amplias para la justicia y un ambiente para vivir de forma igualitaria
C1A6 GR1006 Cumplimiento de obligaciones financieras	Porcentaje de pagos realizados	Mide el porcentaje de pagos planeados con respecto el número total de pagos realizados	(Número de pagos planeados / Número de pagos realizados) *100	Variable 1: Número de pagos planeados Variable 2: Número de pagos realizados	Número			Genérico	Eficiencia	Reportes del área responsable	Liberación de deuda municipal



AGRADECIMIENTO

Muchas gracias a todo el personal que forma parte de esta administración, quienes están al pendiente de cubrir las actividades que se realizan día con día en cada uno de los departamentos administrativos, así como de apoyar y atender a los ciudadanos que requieren de algún servicio. Son parte de un gran equipo que tenemos como única finalidad el servir a nuestra gente que ha confiado en nosotros para seguir entregando Resultados que Transforman.

Mi agradecimiento también a todos los ciudadanos que con sus propuestas han contribuido a la realización de este Plan de Desarrollo Municipal, con ideas claras basadas en la problemática y necesidades de nuestro municipio. Sepan que sus inquietudes han quedado plasmadas y se han convertido en un compromiso para esta administración.

También agradezco a cada una de las dependencias federales y estatales que nos han brindado su respaldo y que están comprometidos a seguir apoyando a nuestro municipio.

Tampacán, Orgullo que nos Une

BIBLIOGRAFÍA

- Anexo estadístico municipal del estado de San Luis Potosí, INEGI 2021;
- CONEVAL 2020
- Croquis municipal de Tampacan, INEGI 2020;
- Derechos de los pueblos indígenas prevista en el convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países independientes y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico](#);
- Gobierno del Estado de San Luis Potosí. - Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021. INEGI.
- https://www.guiaturisticamexico.com/municipio.php?id_e=24&id_Municipio=02249
- INEGI. - Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, San Luis Potosí. Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
- Información de Soporte para el Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018, Municipio de Matehuala, Microrregión Altiplano Este. Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE)
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Sistema Nacional de Información Municipal
- ITER 24-038-Municipio de Tampacan;
- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí
- Ley de Planeación del Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosí. <https://congresosanluis.gob.mx/legislacion/leyes?page=1>
- Ley orgánica del municipio libre del estado de San Luis Potosí.
- Panorama sociodemográfico San Luis Potosí, censo 2020;
- Panorama sociodemográfico Tamapacan, INEGI censo 2020;
- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015 – 2018 TAMAPACAN
- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TAMPACAN 2018-2021.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2015– 2021 Gobierno de la Republica.
- Proyectos de uso de información Inegi Julio 2021;

- Referencias bibliográficas utilizadas para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Tamapacan, San Luis Potosí.
- Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Los Municipios de San Luis Potosí.
- Visión en Cifras del municipio de Tampacan, INEGI 2021.

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión del material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor. Se prohíbe la reproducción del material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales H. Ayuntamiento de Tamapacan, San Luis Potosí.